

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 482

15 de junio de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 15 de junio de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.**

**2.- PCOP-544/2017 RGEF.5423.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para garantizar la gratuidad de la educación sostenida con fondos públicos.

**3.- PCOP-569/2017 RGEF.5838.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto de las inversiones en publicidad de Metro.

---

**4.- PCOP-563/2017 RGE.5658.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios de distribución de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-576/2017 RGE.5849.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de afiliación a la Seguridad Social del pasado mes de mayo.

**6.- PCOP-566/2017 RGE.5789.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trinidad Martos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre opinión que le merece la reciente creación en la Comunidad de Madrid de un juzgado de primera instancia especializado en cláusulas hipotecarias.

**7.- PCOP-577/2017 RGE.5850.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a apoyar la Comunidad de Madrid la celebración del World Pride 2017.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada definitiva (RGE.6148/2017).

**8.- PCOP-530/2017 RGE.5330.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Madritech.

**9.- PCOP-575/2017 RGE.5848.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno para corregir la desigualdad de género en nuestro mercado laboral.

**10.- PCOP-417/2017 RGE.3615.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas compensatorias que desarrolla el Gobierno Regional para los habitantes de los municipios comprendidos en el ámbito de la zona especial de conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio".

**11.- PCOP-573/2017 RGE.5842.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto el Consejo de Gobierno crear la Comisión de Seguimiento Documental para investigar el paradero de los historiales médicos, libros de registro y documentación de las víctimas de sustracción de bebés entre 1940 y 1990, aprobado por esta Cámara en octubre del 2016.

**12.- PCOP-561/2017 RGEP.5634.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la violencia machista.

**13.- PCOP-578/2017 RGEP.5851.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre inversiones que prevé realizar en 2017 la Agencia Madrileña de Atención Social en material de infraestructuras y equipamientos.

**14.- PCOP-513/2017 RGEP.4949.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas su Gobierno para corregir la herencia de la gestión educativa de los anteriores Gobiernos Populares en nuestra Comunidad.

**15.- PCOP-553/2017 RGEP.5546.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de acuerdo con los cambios que han solicitado la CRUMA y los estudiantes.

**16.- PCOP-579/2017 RGEP.5852.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el reciente proceso de escolarización realizado para el curso 2017/18.

**17.- PCOP-567/2017 RGEP.5820.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación actual del Plan de vivienda joven de arrendamiento con opción a compra de la Comunidad de Madrid.

**18.- PCOP-580/2017 RGEP.5853.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las últimas mejoras en el servicio de la EMT, aprobadas por parte del Consorcio Regional de Transportes.

**Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.**

**19.- Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte sobre la Proposición de Ley PROP.L-7/2016 RGEP.3418, de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4490/2017)**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.4445/2017).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.4491/2017 y RGEP.4533/2017).**

**20.- Dictamen de la Comisión de Juventud sobre la Proposición de Ley PROP.L-9/2016 RGEP.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4961/2017)**

**21.- I-9/2017 RGEP.4403.** Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad en la Red de Metro de Madrid. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17.

**22.- PNL-69/2017 RGEP.3419 (Escrito de enmiendas RGEP.6135/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que la política de Responsabilidad Social Corporativa del Canal de Isabel II incorpore actuaciones en el conjunto de la Comunidad de Madrid, especialmente entre los municipios en donde se encuentran sus infraestructuras. 2.- Desarrollar un Plan de Promoción Turística basado en las infraestructuras hidráulicas, como pudieran ser: Pontón de la Oliva, Canal Bajo, Canal de Cabarrús, presas de Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar y El Atazar. 3.- Iniciar este Plan con la rehabilitación total de la Casa de la Dirección de Torrelaguna (Palacio de Arteaga), incorporando a este proyecto una propuesta de actividad acordada con el Ayuntamiento de Torrelaguna. Publicación BOAM núm. 114, 20-04-17.

**23.- PNL-105/2017 RGEP.5314 (Escritos de enmiendas RGEP.6136/2017 y RGEP.6144/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Corregir el desequilibrio entre la inversión en acogimiento residencial frente al acogimiento en familia ajena o extensa. 2.- Impulsar medidas dirigidas a la promoción del acogimiento familiar. 3.- Promover proyectos piloto de promoción del acogimiento familiar en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid a través de la colaboración con los servicios sociales municipales. 4.- Mejorar la coordinación con los servicios sociales municipales. 5.- Reforzar la coordinación con otras Consejerías. 6.- Redirigir los presupuestos públicos hacia una apuesta clara por el fomento y el apoyo del acogimiento familiar. 7.- Incluir las ayudas económicas para las familias acogedoras como parte del contrato de acogimiento durante la duración de la misma. 8.- Aumentar la cuantía anual para las familias acogedoras por menor acogido, hasta un total de al menos 10.000 euros al año. 9.- Realizar por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia un estudio anual sobre el sistema de protección que incluya un diagnóstico y una evaluación de las políticas encaminadas a la promoción y mejora del

acogimiento familiar. 10.- Agilizar los plazos para reducir el tiempo de espera de una familia que quiere ser acogedora de un/a niño/a o adolescente. 11.- Garantizar que, como establece la Ley 26/2015, del 28 de julio, ningún menor de 3 o menos años está institucionalizado, y aplicar medidas para que tampoco lo estén menores de 3 a 6 años a corto plazo. 12.- Mejorar el funcionamiento de la Comisión de Tutela para que el técnico/a de la Comunidad de Madrid que tiene menores bajo su responsabilidad pueda darles un trato, seguimiento y una atención adecuadas de acuerdo al "interés superior del menor". 13.- Aprobar subvenciones para entidades u organizaciones que trabajen por el fomento del acogimiento familiar. 14.- Instar al Gobierno de la Nación a modificar el Código Civil y la Ley 26/2015, del 28 de julio, con el objeto de que cualquier medida adoptada de cara a retirar una tutela a quienes ostentan la patria potestad, sea familia biológica o adoptiva de un menor, necesite de una medida de carácter judicial. Publicación BOAM núm. 124, 01-06-17.

**24.- PNL-111/2017 RGE.5325 (Escritos de enmiendas RGE.6093/2017, RGE.6143/2017 y RGE.6149/2017-RGE.6152/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Integrar de manera completa la etapa 0-6 en el Sistema Educativo General de la Comunidad de Madrid, en igualdad de condiciones con el resto de etapas considerando la Educación Infantil como una etapa educativa única y con identidad propia. 2.- Reducir sustantivamente y de forma progresiva las cuotas que las familias aportan en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. 3.- Aumentar las plazas escolares y avanzar hacia la universalización del servicio público. 4.- Regular la bajada de ratios lo más cercana a las defendidas por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en su documento "Objetivos de calidad en los servicios infantiles". 5.- Incorporar la pareja pedagógica en igualdad de condiciones laborales como recurso para la mejora de la calidad y la atención educativa en la educación infantil. 6.- Garantizar la participación de la comunidad educativa en la vida cotidiana de la escuela y a través de las asociaciones de padres y madres y de unos órganos de gobierno adaptados a las especiales características de los centros de infantil. 7.- Modificar los pliegos de los concursos para las escuelas infantiles de gestión indirecta eliminando el criterio económico. 8.- Dotar con los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, a los centros, a los Equipos de Atención Temprana para que los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo puedan recibir la respuesta inclusiva precisa. 9.- Mejorar la organización de los centros de educación infantil (Escuelas Infantiles y Casas de Niños) fomentando los espacios que permitan la incorporación de la etapa 0-6 en un mismo centro. 10.- Garantizar que todos los colegios de Infantil y Primaria, cumplen con las condiciones dignas establecidas para la incorporación de los niños y niñas de 3 años a los mismos. 11.-Establecer que, por razones de protección a la infancia, todos los centros que acojan a niños y niñas comprendidas en estas edades de manera continuada hayan de cumplir los requisitos

mínimos exigidos en la normativa educativa. 12.- Impulsar las cocinas propias en todas las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. 13.- Garantizar que la Administración educativa de la Comunidad de Madrid vela por el cumplimiento de la normativa y la calidad educativa a través del Servicio de Inspección especializado en la etapa de educación infantil. 14.- Desarrollar un currículo global, integral y contextualizable en los centros educativos. 15.- Plantear las reformas necesarias en torno a las titulaciones que permiten intervenir con la infancia de estas edades. 16.- Hacer la transición, y crear las condiciones para ello, a un modelo de formación en el cual los profesionales que den respuesta a la calidad de esta etapa educativa sean los maestros y maestras especialistas de Educación Infantil con titulación única. Publicación BOAM núm. 124, 01-06-17.

**25.- PNL-117/2017 RGEP.5588 (Escrito de enmiendas RGEP.5805/2017).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar medidas de ayuda al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y los equipamientos e infraestructuras necesarias en el municipio, a cumplir con las necesidades de financiación establecidas y correspondientes a la Comunidad de Madrid que se recogen en el Plan Económico-Financiero vigente del municipio a la mayor brevedad posible y a ejecutar, en el menor plazo posible, todas aquellas actuaciones e inversiones contempladas en el Plan de Inversión Regional (PIR) referidas a Valdemoro. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17.

**26.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.1615/2017, RGEP.5589/2017, RGEP.5790/2017 y RGEP.5811/2017).**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos. ....	28947
<b>— Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.....</b>	<b>28947</b>

- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. . . . .	28947-28948
<b>— PCOP-544/2017 RGEP.5423. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para garantizar la gratuidad de la educación sostenida con fondos públicos. . . . .</b>	<b>28948</b>
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. . . . .	28949
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. . . . .	28949
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información. . . . .	28949-28951
<b>— PCOP-569/2017 RGEP.5838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto de las inversiones en publicidad de Metro. . . . .</b>	<b>28951</b>
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta. . . . .	28951
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. . . . .	28951
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información. . . . .	28951-28953
<b>— PCOP-563/2017 RGEP.5658. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios de distribución de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid. . . . .</b>	<b>28954</b>
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta. . . . .	28954
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. . . . .	28954
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información. . . . .	28954-28956
<b>— PCOP-576/2017 RGEP.5849. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de afiliación a la Seguridad Social del pasado mes de mayo. . . . .</b>	<b>28956</b>
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta. . . . .	28956

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	28956-28957
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	28957-28958
<b>— PCOP-566/2017 RGEP.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trinidad Martos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre opinión que le merece la reciente creación en la Comunidad de Madrid de un juzgado de primera instancia especializado en cláusulas hipotecarias.....</b>	<b>28958</b>
- Interviene el Sr. Trinidad Martos, formulando la pregunta. ....	28958
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	28958
- Intervienen el Sr. Trinidad Martos y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	28958-28961
<b>— Modificación del orden del día: retirada del punto siete, PCOP-577/2017 RGEP.5850. ....</b>	<b>28961</b>
<b>— PCOP-530/2017 RGEP.5330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Madritech. ....</b>	<b>28961</b>
- Interviene la Sra. Solís Pérez, formulando la pregunta.....	28961
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	28961
- Intervienen la Sra. Solís Pérez y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	28961-28963
<b>— PCOP-575/2017 RGEP.5848. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno para corregir la desigualdad de género en nuestro mercado laboral. ....</b>	<b>28963</b>
- Interviene la Sra. Maroto Illera, formulando la pregunta.....	28963
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	28963-28964
- Intervienen la Sra. Maroto Illera y la Sra. Consejera, ampliando información. ....	28964-28966

- **PCOP-417/2017 RGEF.3615. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas compensatorias que desarrolla el Gobierno Regional para los habitantes de los municipios comprendidos en el ámbito de la zona especial de conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio". .** 28966
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta. . . . . 28966
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. . . . . 28966
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información. . . . . 28966-28968
- **PCOP-573/2017 RGEF.5842. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto el Consejo de Gobierno crear la Comisión de Seguimiento Documental para investigar el paradero de los historiales médicos, libros de registro y documentación de las víctimas de sustracción de bebés entre 1940 y 1990, aprobado por esta Cámara en octubre del 2016.** . . . . . 28968
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta. . . . . 28968
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. . . . . 28969
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero de Sanidad, ampliando información. . . . . 28969-28972
- **PCOP-561/2017 RGEF.5634. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la violencia machista.** . . . . . 28972
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, formulando la pregunta. . . . . 28973
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. . . . . 28973
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando información. . . . . 28973-28975
- **PCOP-578/2017 RGEF.5851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre inversiones que prevé realizar en 2017 la Agencia**

<b>Madrileña de Atención Social en material de infraestructuras y equipamientos.</b> .....	28975
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, formulando la pregunta.....	28976
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	28976
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, ampliando información. ....	28977
<b>— PCOP-513/2017 RGEP.4949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas su Gobierno para corregir la herencia de la gestión educativa de los anteriores Gobiernos Populares en nuestra Comunidad.</b> .....	28977
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, formulando la pregunta. ....	28978
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	28978
- Intervienen el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	28978-28980
<b>— PCOP-553/2017 RGEP.5546. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de acuerdo con los cambios que han solicitado la CRUMA y los estudiantes.</b> .....	28980
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño, formulando la pregunta. ....	28980
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	28980
- Intervienen el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	28980-28983
- El Sr. Fernández Rubiño solicita la palabra por alusiones.....	28983
<b>— PCOP-579/2017 RGEP.5852. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el reciente proceso de escolarización realizado para el curso 2017/18.</b> .....	28983

- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta. ....	28983
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	28983-28984
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información. ....	28984-28985
<b>— PCOP-567/2017 RGEF.5820. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación actual del Plan de vivienda joven de arrendamiento con opción a compra de la Comunidad de Madrid.</b> .....	28985
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta. ....	28985
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	28985
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero, ampliando información.....	28986-28988
<b>— PCOP-580/2017 RGEF.5853. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las últimas mejoras en el servicio de la EMT, aprobadas por parte del Consorcio Regional de Transportes.</b> .....	28988
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta. ....	28988
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	28988-28989
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información.....	28989-28990
<b>Proposiciones de Ley: Dictámenes de Comisión.</b>	
<b>— Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte sobre la Proposición de Ley PROP.L-7/2016 RGEF.3418, de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad de Madrid. (RGEF.4490/2017)</b> .....	28990
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF.4445/2017).</b> .....	28990
<b>- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEF.4491/2017 y RGEF.4533/2017).</b> .....	28990

- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Galiana Blanco, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. González Jiménez. ....	28990-28999
- Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ....	29000
- Votación y aprobación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ....	29000
- Votación y aprobación del Dictamen. ....	29000
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. ....	29000
<b>— Dictamen de la Comisión de Juventud sobre la Proposición de Ley PROP.L- 9/2016 RGEP.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4961/2017) .....</b>	<b>29000</b>
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Padilla Estrada. ....	29000-29006
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por alusiones. ....	29006-29007
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, por alusiones. ....	29007-29008
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por alusiones. ....	29008
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, por alusiones. ....	29008
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por alusiones. ....	29008-29009
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Carazo Gómez. ....	29009-29011
- El Sr. Serrano Sánchez-Capuchino solicita la palabra por alusiones. ....	29011
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Pérez Baos. ....	29011-29013
- El Sr. Padilla Estrada solicita la palabra por el artículo 113.5 del Reglamento. ....	29014
- Votación y aprobación del Dictamen. ....	29014
- Votación y aprobación de la Exposición de Motivos. ....	29014
<b>— I-9/2017 RGEP.4403. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del</b>	

<b>Consejo de Gobierno en materia de seguridad en la Red de Metro de Madrid. Publicación BOAM núm. 118, 05-05-17. ....</b>	29014
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, exponiendo la Interpelación. ....	29014-29017
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación.....	29017-29020
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, en turno de réplica.....	29020-29022
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica. ....	29022-29023
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Oliver Gómez de la Vega. ....	29024-29027
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, por alusiones. ....	29027
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega, en relación con la retirada de unas palabras. ....	29027
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Berzal Andrade.....	29028-29029
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.....	29029-29030
<b>— PNL-69/2017 RGEP.3419 (Escrito de enmiendas RGEP.6135/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que la política de Responsabilidad Social Corporativa del Canal de Isabel II incorpore actuaciones en el conjunto de la Comunidad de Madrid, especialmente entre los municipios en donde se encuentran sus infraestructuras. 2.- Desarrollar un Plan de Promoción Turística basado en las infraestructuras hidráulicas, como pudieran ser: Pontón de la Oliva, Canal Bajo, Canal de Cabarrús, presas de Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar y El Atazar. 3.- Iniciar este Plan con la rehabilitación total de la Casa de la Dirección de Torrelaguna (Palacio de Arteaga), incorporando a este proyecto una propuesta de actividad acordada con el Ayuntamiento de Torrelaguna. Publicación BOAM núm. 114, 20-04-17.....</b>	29030
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos, en defensa de la proposición no de ley.....	29031-29033
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Megías Morales. ....	29033-29035

- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Ramos Sánchez. ....	29035-29040
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	29040
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 57 minutos. ....	29040
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.....	29040

— **PNL-105/2017 RGEP.5314 (Escritos de enmiendas RGEP.6136/2017 y RGEP.6144/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:** 1.- Corregir el desequilibrio entre la inversión en acogimiento residencial frente al acogimiento en familia ajena o extensa. 2.- Impulsar medidas dirigidas a la promoción del acogimiento familiar. 3.- Promover proyectos piloto de promoción del acogimiento familiar en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid a través de la colaboración con los servicios sociales municipales. 4.- Mejorar la coordinación con los servicios sociales municipales. 5.- Reforzar la coordinación con otras Consejerías. 6.- Redirigir los presupuestos públicos hacia una apuesta clara por el fomento y el apoyo del acogimiento familiar. 7.- Incluir las ayudas económicas para las familias acogedoras como parte del contrato de acogimiento durante la duración de la misma. 8.- Aumentar la cuantía anual para las familias acogedoras por menor acogido, hasta un total de al menos 10.000 euros al año. 9.- Realizar por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia un estudio anual sobre el sistema de protección que incluya un diagnóstico y una evaluación de las políticas encaminadas a la promoción y mejora del acogimiento familiar. 10.- Agilizar los plazos para reducir el tiempo de espera de una familia que quiere ser acogedora de un/a niño/a o adolescente. 11.- Garantizar que, como establece la Ley 26/2015, del 28 de julio, ningún menor de 3 o menos años está institucionalizado, y aplicar medidas para que tampoco lo estén menores de 3 a 6 años a corto plazo. 12.- Mejorar el funcionamiento de la Comisión de Tutela para que el técnico/a de la Comunidad de Madrid que tiene menores bajo su responsabilidad pueda darles un trato, seguimiento y una atención adecuadas de acuerdo al "interés superior del menor". 13.- Aprobar subvenciones para entidades u organizaciones que trabajen por el fomento del acogimiento familiar. 14.- Instar al Gobierno de la Nación a modificar el Código Civil y la Ley 26/2015, del 28 de julio, con el objeto de que cualquier medida adoptada de cara a retirar una tutela a quienes ostentan la patria potestad, sea familia biológica o adoptiva de un menor, necesite

<b>de una medida de carácter judicial. Publicación BOAM núm. 124, 01-06-17..</b>	29040-29041
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, en defensa de la proposición no de ley. . . . .	29041-29044
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rejero Zubiri y la Sra. Navarro Lanchas. . . . .	29045-29050
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Camíns Martínez. . . . .	29051-29054
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, en relación con la aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. . . . .	29054
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. . . . .	29054
<b>— PNL-111/2017 RGEP.5325 (Escritos de enmiendas RGEP.6093/2017, RGEP.6143/2017 y RGEP.6149/2017-RGEP.6152/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Integrar de manera completa la etapa 0-6 en el Sistema Educativo General de la Comunidad de Madrid, en igualdad de condiciones con el resto de etapas considerando la Educación Infantil como una etapa educativa única y con identidad propia. 2.- Reducir sustantivamente y de forma progresiva las cuotas que las familias aportan en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. 3.- Aumentar las plazas escolares y avanzar hacia la universalización del servicio público. 4.- Regular la bajada de ratios lo más cercana a las defendidas por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en su documento "Objetivos de calidad en los servicios infantiles". 5.- Incorporar la pareja pedagógica en igualdad de condiciones laborales como recurso para la mejora de la calidad y la atención educativa en la educación infantil. 6.- Garantizar la participación de la comunidad educativa en la vida cotidiana de la escuela y a través de las asociaciones de padres y madres y de unos órganos de gobierno adaptados a las especiales características de los centros de infantil. 7.- Modificar los pliegos de los concursos para las escuelas infantiles de gestión indirecta eliminando el criterio económico. 8.- Dotar con los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, a los centros, a los Equipos de Atención Temprana para que los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo puedan recibir la respuesta inclusiva precisa. 9.- Mejorar la organización de los centros de educación infantil (Escuelas Infantiles y Casas de Niños) fomentando los espacios que permitan la incorporación de la etapa 0-6 en un mismo centro. 10.- Garantizar que todos los colegios de Infantil y Primaria, cumplen con las</b>	

<b>condiciones dignas establecidas para la incorporación de los niños y niñas de 3 años a los mismos. 11.-Establecer que, por razones de protección a la infancia, todos los centros que acojan a niños y niñas comprendidas en estas edades de manera continuada hayan de cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa educativa. 12.- Impulsar las cocinas propias en todas las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. 13.- Garantizar que la Administración educativa de la Comunidad de Madrid vela por el cumplimiento de la normativa y la calidad educativa a través del Servicio de Inspección especializado en la etapa de educación infantil. 14.- Desarrollar un currículo global, integral y contextualizable en los centros educativos. 15.- Plantear las reformas necesarias en torno a las titulaciones que permiten intervenir con la infancia de estas edades. 16.- Hacer la transición, y crear las condiciones para ello, a un modelo de formación en el cual los profesionales que den respuesta a la calidad de esta etapa educativa sean los maestros y maestras especialistas de Educación Infantil con titulación única. Publicación BOAM núm. 124, 01-06-17.....</b>	29055
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, en defensa de la proposición no de ley. ....	29056-29059
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. De la Iglesia Vicente y la Sra. Andaluz Andaluz. ....	29059-29064
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Ongil Cores.....	29064-29067
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro en relación con la aceptación de la enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.....	29067
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	29068
<b>— PNL-117/2017 RGEP.5588 (Escrito de enmiendas RGEP.5805/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar medidas de ayuda al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y los equipamientos e infraestructuras necesarias en el municipio, a cumplir con las necesidades de financiación establecidas y correspondientes a la Comunidad de Madrid que se recogen en el Plan Económico-Financiero vigente del municipio a la mayor brevedad posible y a ejecutar, en el menor plazo posible, todas aquellas actuaciones e inversiones contempladas en el Plan de Inversión Regional (PIR) referidas</b>	

<b>a Valdemoro. Publicación BOAM núm. 125, 08-06-17.....</b>	29068
- Interviene el Sr. Lara Casanova, en defensa de la proposición no de ley. ....	29068-29071
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y la Sra. Díaz Ayuso. ....	29071-29081
- Interviene el Sr. Zafra Hernández, por alusiones.....	29081
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, para aclaraciones.....	29081
- Interviene el Sr. Zafra Hernández, solicitando la retirada de unas palabras. ....	29082
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	29082
<b>— Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.1615/2017, RGEP.5589/2017, RGEP.5790/2017 y RGEP.5811/2017).....</b>	29082
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la propuesta de miembros. ....	29082-29084
- Votación y aprobación de la designación de miembros de la Diputación Permanente.	29084
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos. ....	29084



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

### **Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.**

La Junta de Portavoces, en su reunión de 13 de junio, ha acordado elevar a Pleno declaración institucional con motivo de la celebración del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías, Presidenta. "La Asamblea de Madrid quiere mostrar su firme compromiso y apoyo a las personas con discapacidad auditiva de nuestra región, a sus familias y a todas las entidades del mundo de la discapacidad que defienden sus derechos y trabajan para su plena inclusión. Un compromiso que este año tiene un carácter especial al cumplirse el 10º aniversario de la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Un texto que obliga a los Estados firmantes a incorporar a su cuerpo normativo y social el contenido de la Convención que España firmó en 2008 y que la Asamblea de Madrid ratificó también ese mismo año.

"Desde su ratificación por España hemos avanzado mucho en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra región, pero, a pesar de los esfuerzos, son muchas las tareas a desarrollar en la aplicación real. El acceso a la educación en condiciones de igualdad es un derecho indiscutible para el conjunto del alumnado y, en el caso de muchos niños y niñas sordas, este acceso se garantiza incluyendo la lengua de signos en el marco de un enfoque bilingüe bicultural basado en el aprendizaje, conocimiento y uso tanto de la lengua de signos como de la lengua oral del entorno.

"Con motivo del Día Internacional de las Lenguas de Signos y coincidiendo con el 10º aniversario del reconocimiento legal de estas lenguas en España, la Comunidad de Madrid declara el valor de la lengua de signos en la educación como garante de equidad, de inclusión y de libertad. Una histórica y justa demanda de las Asociaciones de Personas Sordas, miembros afiliados, junto con la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid y la Confederación Estatal de Personas Sordas.

"El colectivo de personas sordas es heterogéneo y diverso debido a una serie de factores personales y contextuales. Sea cual sea la situación, todas y cada una de las personas sordas necesitan acceder a la información y a la comunicación para desarrollar una vida independiente y ser parte activa del mundo; por ello, todo suma. Y, en el ámbito educativo, un enfoque que contemple la lengua de signos, además de la lengua oral del entorno, dotará a la persona sorda de todas las

herramientas necesarias para el pleno desarrollo de la personalidad y la efectiva participación en la vida social, cultural y laboral.

“La voluntad de los individuos y de las familias no es suficiente para garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad sino que, en el caso de las lenguas de signos, el eje de las obligaciones se sitúa en las políticas públicas. Por ello es preciso que las Administraciones tomemos conciencia de que el éxito académico de las personas sordas pasa por atender también sus necesidades y demandas respecto al desarrollo efectivo de sus derechos lingüísticos y a la promoción de esta lengua en España.

“La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la obligación de los Estados parte de facilitar el aprendizaje de la lengua de signos, así como de promover la identidad lingüística de las personas sordas, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la Comunidad; un mandato que debe comprometer y ser asumido por todas las Administraciones Públicas.

“De igual forma conviene tener en cuenta el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social, y la Ley 27/2007, que reconoce las lenguas de signos españolas y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, sin olvidar que todas y cada una de las leyes educativas y ulteriores desarrollos incluyen en su articulado la obligación de ser universalmente accesibles e inclusivas en cualquiera de las etapas educativas, incluida la educación superior.

“Con todo lo anterior, desde la Asamblea de Madrid estamos convencidos de que no podemos ser conformistas con los avances logrados y es menester continuar con el desarrollo de dicha legislación en nuestra Comunidad.”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Ciudadanos.- Aplausos en lengua de signos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-544/2017 RGEF.5423. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que ha puesto en marcha para garantizar la gratuidad de la educación sostenida con fondos públicos.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿qué medidas ha puesto en marcha para garantizar la gratuidad de la educación sostenida con fondos públicos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuecas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, la gratuidad de la educación ya está garantizada por la actual normativa, y lo está desde el segundo ciclo de la Educación Infantil hasta terminar la Educación Secundaria Obligatoria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento no estar de acuerdo con usted. Como sabe, el artículo 27 de la Constitución establece que la enseñanza básica tiene que ser obligatoria y gratuita; entonces, no sé qué le parecerá a usted que, por ejemplo, una familia madrileña con dos hijos tenga que pagar todos los años unos 600 euros de media para que sus hijos usen los libros de texto que llevan al colegio. ¡Eso no es que sea gratuito, al menos hasta hoy! Por eso nosotros queremos impulsar, y la vamos a impulsar, esta ley de gratuidad de libros de texto, porque, al igual que no se paga por usar los pupitres, no se paga por usar las sillas, no entendemos que se tenga que pagar por usar los libros de texto, que es un material indispensable para poder recibir una educación de calidad.

Hace un año trajimos esta Ley de Gratuidad de Libros de Texto a la Asamblea de Madrid, y su Portavoz dijo varias cosas: en primer lugar, que no era una ley seria. Hombre, yo creo que es una ley muy seria, una ley bien planteada, bien diseñada, y que, por cierto, ¡creo que va a contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios! Lo que no es serio, señora Cifuentes, es traer, por ejemplo, una reforma del Estatuto de Autonomía y dejar que se pudra en un cajón un año entero, como hacen ustedes; ¡eso no es serio!

Decía también su Portavoz que la ley era una ley oportunista. ¡Oportunista no! Es una ley oportuna, porque va a beneficiar a miles de familias en la región. Oportunista es decir que usted destapó el caso Canal, ¡cuando todo el mundo sabe que la Guardia Civil lleva años investigando este asunto y que la Comisión de Endeudamiento lleva meses trabajando y exigiendo responsabilidades políticas! ¡Eso es oportunismo! ¡Esta ley no!, ¡esta ley es oportuna!

Y también decía su Portavoz que era una ley electoralista. ¡No! Electoralista es hacer un anuncio antes de las elecciones ¡y, luego, no cumplir después de las elecciones! ¡Eso es lo que hace Rajoy, por ejemplo, que propone bajar impuestos y, luego, los sube! ¡O lo que hizo usted dos meses

antes de las elecciones de mayo de 2015 diciendo que iba a convertir la Comunidad de Madrid en el Silicon Valley de Europa y, dos años después, no tenemos ni Silicon ni Valley!

La toma en consideración fue como fue, tuvimos que aguantar sus críticas, incluso sus mofas, pero lo importante es que la ley ya está aquí, que se va a votar hoy, y esperemos que se ponga en vigor cuanto antes. Va a ser una ley que va a beneficiar a más de 600.000 familias de la Comunidad de Madrid, que va a suponer un balón de oxígeno para miles de familias que lo están pasando mal y, después del espectáculo lamentable que la semana pasada dieron ustedes y Podemos demostrando cómo se hace política estéril, creo que es un buen gesto hacia los madrileños poner en marcha este tipo de leyes.

Nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer: traer esta ley a la Asamblea de Madrid, buscar consensos y conseguir la unanimidad al menos en Comisión. Y ahora, señora Cifuentes, es su turno; es el turno de poner la ley en marcha, de cumplir los plazos y de conseguir que esta ley sea un éxito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, más allá de su discurso, nuestro presupuesto en Educación alcanza los 4.533 millones de euros –por cierto, 117 más que el año pasado-, y es ese dinero, es ese presupuesto precisamente, el que, aunque usted diga lo que diga, garantiza la gratuidad de la educación, ia la cual destinamos 1 de cada 4 euros totales de nuestro presupuesto!

Ya veo que usted ha venido aquí a hablar exclusivamente de su libro; pero, mire, iese sistema que ustedes están proponiendo de préstamo de libros no es un sistema tan novedoso! En esta Comunidad se lleva aplicando un sistema similar desde el año 2012, destinado sobre todo a las familias con menos recursos, que ha permitido que hasta la fecha se hayan beneficiado de este sistema de préstamo de libros 350.000 alumnos ¡gracias a una inversión de 22 millones de euros!, ¡así que algo se estaba haciendo, señoría!

Y, mire, si la gratuidad de los libros de texto es algo que ha suscitado el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, yo creo que ustedes deberían ser un poquito generosos –aunque es un concepto que desconocen por completo- ¡y reconocer que el mérito también es de todos!, ¡del conjunto de esta Cámara!, ¡que es quien aprueba o no aprueba las leyes! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Y, mire, el problema es que ustedes viven en un mundo de ficción, el de Ciudadanos, pero luego está el mundo de la realidad, que es el del Gobierno del Partido Popular, porque hace unos días ustedes han tratado de hacer un pseudobalance paralelo de dos años de no se sabe qué, porque ustedes no gobiernan, y le voy a recordar algunas de las cosas que estamos haciendo en Educación. Mire, este Gobierno –nosotros, no ustedes- ha bajado las tasas universitarias: un 15 por ciento, las de grado; un 20 por ciento, las de máster... Y no lo hemos hecho –como usted ha dicho- porque nos

obligaran, ilo hemos hecho porque era un compromiso electoral de nuestro partido!, idel Partido Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mire, ¿lo ve aquí? *(Mostrando un documento.)* ¡Punto 82! ¡Ustedes ni siquiera lo llevaban en su programa!, ino lo llevaban! ¡Esta es la realidad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Hemos bajado el precio de las guarderías públicas un 25 por ciento iporque ustedes y yo lo acordamos en el acuerdo de investidura!; iustedes tampoco lo llevaban en el programa! Pero es que, además, en 2016 hemos destinado más de 100 millones de euros en becas, que es una cifra absolutamente histórica iy que también era un compromiso del programa del Partido Popular! *(Mostrando un documento.)* ¡Punto 64! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, ¿a usted no le da pudor estar permanentemente intentando colgarse medallas y apropiándose de las cosas que hace mi Gobierno? ¿Es que ustedes no aspiran a tener algún mérito propio, señoría? Yo creo que aquí tenemos que venir a ser constructivos y a trabajar por los madrileños, ino a colgarse medallas y a apropiarse de las iniciativas de otros! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-569/2017 RGEP.5838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el reparto de las inversiones en publicidad de Metro.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Cómo valora su Gobierno el reparto de las inversiones en publicidad de Metro?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz, teniendo en cuenta que la publicidad de Metro en esta Legislatura ha bajado un 21 por ciento respecto a la Legislatura anterior, la valoración que hacemos es muy positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Antes de nada, felicitar a su señoría por haber superado la aficción que la impedía hablar en esta

Cámara y darle mi condolencia ipor el facturón de móvil que va a pagar después de tantas horas pegada a su pantalla del móvil! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señoría, tras reiteradas peticiones de información de mi Grupo, ipor fin nos ha facilitado las cantidades que los Gobiernos del PP han gastado en publicidad de Metro! Se refugiará usted en el mantra de que no tiene que responder de los 55 millones de euros que Aguirre y González dilapidaron en publicidad para medios afines; pero ustedes, conforme a la omertá de su partido, nos mandaron la información sin desglosar para encubrir a sus expresidentes corruptos. ¡No cabía esperar otra cosa de su Consejero de Presidencia!

Por poner un ejemplo, el PP de Aguirre y González pagó al diario "La Razón" diez veces más en publicidad de Metro de lo que pagaron a "El País" y "El Mundo" juntos.

En 2015 ganaron ustedes las elecciones gracias a alguna de estas trampas, como multiplicar por cinco el gasto en publicidad de Metro, para que luego sus medios afines pudieran hacer afirmaciones como esta: "¡No he hecho ni una sola crítica a Cifuentes! ¡Si a mí me critican los compañeros por ser demasiado del PP!" ¿Se acuerda de un tal Marhuenda, Presidenta?

En su afán regenerador, Presidenta, en 2016 incrementó el gasto en publicidad de Metro en 300.000 euros. Lo hizo, casualmente, un mes antes de las elecciones generales de junio de 2016. Adjudicó 1.100.000 euros en publicidad de Metro, y volvió a hacerlo conforme al único criterio que rige en su Gobierno: la audiencia. ¡Eso dijo un señorito que, sin duda, sabe tanto de puestas de largo como de adjudicar sectariamente publicidad institucional! Y de este modo pagaron de nuevo a "La Razón" 4.000 euros más que al diario "El País" a pesar de que el primero vendió 39.000 ejemplares y, el segundo, 105.000.

Luego, el Director de "La Razón" no fue todo lo considerado que usted merecía, idespués de tantos años de cortesía por su parte!, cuando profirió aquellas expresiones tan machistas contra usted y su jefa de prensa, iaunque me parece que a usted el machismo no le importa demasiado teniendo en cuenta el nivel de algunos de sus Consejeros!

Usted, señoría, financia con miles de euros de publicidad a diarios digitales sin apenas lectores, que le devuelven el favor con titulares tan aduladores que sonrojarían a los periodistas del "NO-DO". Usted, señora Cifuentes, no representa a un nuevo PP sino que continúa tejiendo redes clientelares y utilizando el dinero de todos para sus intereses, como ha hecho siempre su partido, iaunque su partido le juegue malas pasadas, como la de Rajoy, que subió al atril y abandonó el plasma en su moción de censura, dejándola a usted sola con su móvil y huyendo del hemiciclo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta García de Viedma, icreo que la que no ha superado su fallida presentación en sociedad de la pasada semana es usted! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, le voy a explicar cómo se está contratando la publicidad en Metro y en el resto de la Administración, porque parece que usted no lo sabe. Se contrata a través de una central de medios, que, además, ha ganado por concurso público y se adjudica a la mejor oferta y la más ventajosa para la Administración. ¡Y es esa central, no es el Gobierno, no, la que negocia con los medios de comunicación los precios de las inserciones publicitarias!

Mire, Metro solamente ha hecho una campaña cada año: una, en 2015 y, otra, en 2016. ¡En ambas se han realizado exactamente el mismo número de inserciones en diferentes medios de prensa escrita! Y si los medios reciben diferentes sumas es solo por un motivo: porque sus tarifas y sus descuentos son también diferentes.

Y me habla usted de un medio y de un Director. Señoría, idebe de ser usted la única persona de toda España que no se ha enterado de lo que piensa de mí el Director del medio que usted menciona! Y, desde luego, si cree que aquí hay connivencia o trato de favor, yo creo que usted se lo debería de hacer mirar, ise lo debería de hacer mirar! En cualquier caso, sepa que la publicidad en ese diario ha pasado de 270.000 euros en 2011 a 40.000 euros en 2016; ¡una bajada de un 85 por ciento, señoría! ¡Hágaselo mirar!

Y, en cualquier caso, ya que habla de machismo, itodavía estoy esperando una sola palabra de su señoría o de algunas de las señorías de Podemos solidarizándose ante unos comentarios muy machistas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡No les he oído decir absolutamente nada! ¿Sabe por qué? ¡Porque Podemos es un partido machista!

Mire, señoría, si usted habla de tejemanejes publicitarios, yo le voy a decir dónde están. ¡Están donde ustedes gobiernan! Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid, idonde ustedes no hacen públicos los medios a los cuales pagan inversión publicitaria desde 2015 o donde vulneran la Ley de Publicidad, apropiándose de campañas, como la que hicieron ustedes sobre los centros de salud, señoría! Por cierto, icampaña sobre los centros de salud de la Comunidad de Madrid! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Tan mala no será la gestión sanitaria cuando ustedes están vendiendo nuestra gestión como propia! ¡O cuando elaboran una campaña institucional como esta que pueden ver, con un lema podemita que dice: "Si piensas que no puedes, no podrás"! (*Risas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Pues no, señorías de Podemos! Como ya vimos el pasado jueves en su fallida presentación en sociedad, ison ustedes, señoría, los que no pueden! ¡Es Podemos quien no puede! ¡Podemos no puede! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-563/2017 RGEF.5658. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre criterios de distribución de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuáles son los criterios de distribución de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los criterios de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid son exclusivamente técnicos y, todos ellos, objetivos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. No le preguntaba cómo son sino cuáles. La distribución de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid ha favorecido de manera inequitativa, por ejemplo entre 2010 y 2015, a medios de determinada línea editorial y no ha seguido siempre los elementales criterios de audiencia e impacto. Es sabido asimismo que el gasto en campañas previas a las elecciones de hasta 7,6 millones de euros no se redujo a una mera labor informativa sino que persiguió destacar los logros de gestión del Gobierno; asunto este incompatible con la Ley de referencia de 2005 de Publicidad y Comunicación Institucional. Pero ahora, señora Presidenta, nuestra preocupación tiene que ver con la falta de claridad y de seguridad jurídica en relación con los criterios en base a los cuales su Gobierno adjudica la publicidad institucional; no ha habido durante sus dos años de mandato ninguna normativa que pueda tranquilizar al respecto.

En la Comunidad, el procedimiento previsto parte del acuerdo marco de compra de espacios publicitarios para la difusión de campañas institucionales, con la anomalía de recoger contratos sin la debida publicidad. Además, la Comunidad de Madrid, en el punto 7 del pliego de prescripciones técnicas particulares, se reserva intervenir excepcionalmente y negociar directamente con diferentes medios; y esta reserva nos obliga a subrayar la importancia de la planificación y la necesaria evaluación periódica para evitar campañas que adulteren el espíritu de la publicidad institucional, o que se conviertan en acciones de autopromoción, o que se distribuyan a tendiendo a criterios de afinidad.

Señora Presidenta, el nuevo modelo de contratación centralizada que han diseñado para la publicidad institucional genera algunas dudas. Podríamos concluir que, en estos dos años de gestión, la mayor reforma sobre contratación se produce en esta área. No estamos en contra de que se

busque la racionalización de la gestión, pero esta herramienta concentra el poder en la toma de decisiones sobre a quién, por cuánto y cuándo adjudicar las campañas; fuente de ingresos clave para los medios de comunicación. Queda claro que hay una Dirección General que asume muchos de los poderes antes dispersos en las Consejerías, que interviene excepcionalmente por encima de la propia empresa adjudicataria y, de no proceder correctamente, podría llegar a ser una Dirección de Propaganda. Debemos conocer los contratos, y los pediremos para su fiscalización. Dada la opacidad histórica sobre muchos aspectos relacionados con la publicidad institucional, ¿podría indicarnos cuáles son los criterios empleados al respecto? No cómo, sino cuáles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, como ya le he explicado a la señora Portavoz de Podemos, las inserciones publicitarias las decide una central de medios, que ha ganado un concurso en libre competencia, y se adjudica a quien presenta la oferta más ventajosa, ique es quien realiza las adjudicaciones!, ino las realiza el Gobierno! Además, los criterios son técnicos y objetivos, y por eso se tienen en cuenta las audiencias que reflejan las fuentes oficiales del mercado publicitario. ¡Este es el criterio!, ¡así lo estamos haciendo desde que yo gobierno, señoría! Y es desde que yo gobierno, lógicamente, de lo que yo respondo.

Usted dice que se está favoreciendo a determinados medios con la publicidad. Pues, mire, si usted quiere hablar de medios o grupos concretos, ino hay demasiadas sorpresas! Le voy a decir dónde fue a parar en 2016 el grueso de la publicidad: en primer lugar, al Grupo PRISA, 700.000 euros. ¿Me quiere usted decir que estamos favoreciendo a determinados grupos que son afines ideológicos a nosotros? En segundo lugar, y prácticamente igualados, al Grupo Planeta, 416.000 euros y, al Grupo Unidad Editorial, 410.000. Y, en tercer lugar, al Grupo Vocento, 337.000 euros.

Lo que sí le digo también, señoría, es que lo que ha hecho este Gobierno ha sido reducir, ¡y mucho!, la publicidad: ¡un 34 por ciento hemos reducido la publicidad! Y solamente estamos utilizando publicidad para realizar campañas estrictamente necesarias en materias como seguridad laboral, en materias como la lucha contra la violencia de género y en materias como la lucha contra el acoso escolar. Estamos siendo, por tanto, austeros, ¡y muy rigurosos!, señoría, con la publicidad institucional.

Ahora bien, si usted, señor Gabilondo, lo que quiere son ejemplos de un gasto publicitario no solamente desafortunado sino sin ninguna clase de criterios técnicos, podría mirar lo que hace el Partido Socialista allí donde gobierna, como, por ejemplo, en Andalucía, ¡que en los últimos cinco años, señorías, han gastado cientos de miles de millones en publicidad! ¡Si es tanto dinero que ni siquiera la Cámara de Cuentas ha podido precisar a cuánto asciende, señoría! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): ¿Y sabe usted para qué?, ¿sabe usted para qué se ha utilizado todo ese dinero? Para pagar cosas como esto que les estoy mostrando, ique son varios publrreportajes disfrazados de publicidad institucional!, icon foto de su Presidenta incluida, por supuesto! ¿Usted se imagina por un solo momento que yo aquí, en Madrid, hiciera cosa semejante a la que hace el Partido Socialista en Andalucía?, ¿usted se lo imagina, señoría? Pues no se lo imagine, iporque esto aquí no va a ocurrir jamás!, ijamás lo verán ustedes, señoría! Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-576/2017 RGE.5849. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de afiliación a la Seguridad Social del pasado mes de mayo.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Le pido una valoración de los datos de afiliación del mes de mayo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración es muy positiva puesto que el pasado mes de mayo, por primera vez en los últimos nueve años, hemos superado los tres millones de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. ¿Y qué supone esto? Pues supone fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, que se confirma esa tendencia al crecimiento y a la mejora del mercado laboral que venimos experimentando en esta Legislatura y, en segundo lugar, que se confirma que ya hemos recuperado el 86,3 por ciento de los puestos de trabajo que se perdieron durante la crisis y, en el caso de los autónomos, se ha recuperado el 99,6 por ciento, es decir, la casi totalidad. Hoy trabajan en nuestra región 107.891 personas más que hace un año, precisamente gracias a que se están creando cada día 295 puestos de trabajo; además, el 16 por ciento del empleo que se ha creado en el último año en España se ha generado en la Comunidad de Madrid, que es la principal aportadora de trabajo.

Y, mire, señoría, mi Gobierno ha apostado siempre por que el empleo que se crea sea un empleo de calidad, y me produce satisfacción decirle que el 81,5 por ciento de los trabajadores madrileños, es decir, casi 82 de cada 100, tienen un contrato fijo, que es el porcentaje más alto de toda España. Además, en el último año, señoría, la contratación indefinida ha aumentado un 11,3 por ciento.

Pero, mire, señor Ossorio, todos estos datos tan positivos no son casuales, ini muchísimo menos! Son el resultado de aplicar una política reformista en materia económica, que apoya a la industria y a los sectores estratégicos; una política que no sube los impuestos, y una política que promueve el diálogo con los agentes sociales. Pero, a pesar de estos datos positivos, imuy positivos!, que nadie piense ni por un solo momento que nos sentimos satisfechos, porque no lo estamos, porque queda mucho camino por recorrer, y porque tenemos un objetivo: conseguir que las 687.543 personas que todavía están en paro puedan encontrar un trabajo, iun trabajo de calidad! Ese es el objetivo prioritario de mi Gobierno, y le aseguro, señoría, que no vamos a descansar hasta alcanzarlo.

Y, mire, no quiero terminar mi intervención en este Pleno sin recordar que hoy es un día muy especial, hoy es un día muy importante, porque se cumple el 40º aniversario de la celebración de las primeras elecciones democráticas en España; una fecha muy importante, que debería hacernos reflexionar a todos sobre la necesidad de preservar entre todos nuestra tan necesaria e importante democracia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Le he preguntado por el empleo, señora Presidenta, ante la total inacción en esta materia de los Grupos de la oposición. Cada mes conocemos los datos de paro registrado y afiliación y, cada trimestre, los datos de la EPA. ¿Preguntas de la oposición en este Pleno sobre esta materia? ¡Cero! *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: ¡Sorprende, señorías, el desinterés del tripartito de la oposición por el empleo en Madrid! Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, mes a mes, trimestre a trimestre, cubre este vacío, porque a nosotros sí nos gusta preguntar por el empleo, porque el empleo para nosotros es la prioridad; es el primer punto de nuestro programa electoral. El Partido Popular siempre ha defendido que el empleo es la mejor política social. Y tengo que mencionar nuestros éxitos cada vez que hemos gobernado, consiguiendo crear empleo y sacarnos del paro masivo al que han llevado las políticas socialistas.

Otro éxito del Gobierno de Mariano Rajoy sobre el empleo ha sido la reforma laboral. Ahora todo el crecimiento del Producto Interior Bruto se traslada inmediatamente al empleo; sin embargo, antiguamente esto no sucedía y en España envidiábamos que esto pasara en otros países europeos como Alemania. En este contexto, nos llena de satisfacción comprobar que en mayo se han superado los tres millones de afiliados a la Seguridad Social -el mejor dato de los últimos nueve años- y que los contratos indefinidos crezcan un 11 por ciento, contribuyendo a que Madrid sea la Comunidad con la tasa más alta de estabilidad en el empleo, casi el doble de la media nacional.

Como complemento de lo anterior, mayo ha sido el mejor mes de la serie histórica en bajada del paro; también ha sido el mejor mes de mayo de la serie histórica en bajada del paro

femenino. El desempleo de los mayores de 45 años baja el 8 por ciento; el de los jóvenes, el 11 por ciento y, el de los parados de larga duración, el 13 por ciento.

En el fondo, señorías, hay una parte positiva en el hecho de que no nos pregunten por el empleo, y, seamos sinceros, no nos preguntan porque los datos son buenos y porque demuestran que nuestras políticas son las mejores para luchar contra el desempleo y que generan que Madrid sea el motor económico de España. Ustedes saben que con este Gobierno el empleo está en buenas manos, y por eso no preguntan por él. Desgraciadamente, en el Ayuntamiento de Madrid no son así las cosas; allí se gobierna a golpe de prejuicio ideológico y, por eso, mientras que en el resto de la Comunidad el paro ha bajado en la Legislatura un 17 por ciento, en el Ayuntamiento de Madrid ha bajado 3 puntos menos. ¡Afortunadamente, la absoluta derrota de Podemos en la pasada moción de censura certifica que nunca llegarán al poder en la Comunidad de Madrid! ¡Podemos no puede! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos al turno de preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-566/2017 RGE.5789. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Trinidad Martos, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre opinión que le merece la reciente creación en la Comunidad de Madrid de un juzgado de primera instancia especializado en cláusulas hipotecarias.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué opinión le merece la reciente creación en la Comunidad de Madrid de un juzgado de primera instancia especializado en cláusulas hipotecarias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Trinidad, por la formulación de su pregunta. Señoría, este Gobierno valora muy positivamente la propuesta, que no fue nuestra sino del Consejo General del Poder Judicial, para la creación de juzgados especializados conforme a lo previsto en el artículo 98.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trinidad, su turno de réplica.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Como usted bien sabe, y según lo estipulado en el artículo 98.2, al que usted ha hecho mención, de la Ley

Orgánica del Poder Judicial, el propio Consejo General del Poder Judicial aprobó estos juzgados especializados, que entrarían en vigor, en funcionamiento, el 1 de junio de este año. Si es verdad que no es competencia de ustedes la creación de estos juzgados, sí que es verdad que, en base al artículo 98.2, al que usted ha hecho referencia, también ustedes podían haber sido oídos para opinar o hacer las observaciones sobre la creación de estos juzgados de cláusulas hipotecarias y su eficacia.

Lamentablemente ustedes no han hecho ninguna observación, y no se han hecho eco de lo que ha estado reclamando todo el sector de la justicia, que se lo voy a resumir en dos observaciones: la primera, se limita el acceso a la justicia. ¿Qué quiere decir esto? Al centralizar en un solo juzgado este tipo de demandas relacionadas con las cláusulas hipotecarias, los justiciables, por ejemplo, un señor que viva en Somosierra o una señora que viva en Aranjuez, no podrán ir a su juzgado de primera instancia más cercano y tendrán que trasladarse a Gran Vía, 12. Esa es una de las primeras observaciones y una de las primeras críticas a la creación de estos juzgados. La segunda, y más importante a mi parecer, es que estos juzgados hacen un embudo al centralizarse en un solo juzgado, y lo que estaban tratando 205 juzgados de primera instancia se va a tratar solamente en un juzgado de primera instancia.

Esto podrá decir usted que son hipótesis, pero pasemos a los hechos. Este juzgado lleva ya quince días en funcionamiento, y hasta el día 13 de junio se han recibido 1.108 demandas por este tipo de cláusulas hipotecarias. Tenga usted en cuenta que la media anual de demandas en un juzgado de primera instancia es de 2.000 demandas, y aquí, en quince días, estamos en 1.108 demandas.

Pero vamos a más. La jueza que se asignó a este juzgado de cláusula suelo hasta hace bien poco no pudo personarse en este juzgado; los letrados de la Administración de Justicia que se tenían que nombrar por parte del Ministerio de Justicia también han sido nombrados hace pocos días, y los funcionarios que la Comunidad de Madrid tiene que aportar a este juzgado están todavía recibiendo formación sobre el sistema informático Gespro. ¿Esto qué quiere decir? Que ha habido una seria descoordinación entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Trinidad.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS** (*Desde los escaños.*): Lamentablemente, ustedes no han hecho caso y han dado por buena y eficaz la creación de los juzgados de cláusulas hipotecarias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trinidad. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Trinidad. Mire, el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial precisamente del 25 de mayo es el que atribuye al Juzgado de Primera Instancia número 101 de Madrid la especialización provincial para que, de manera exclusiva, conozca de esta materia; por eso, en cuanto nosotros tuvimos conocimiento de la medida propuesta por el Consejo, hemos trabajado con la mayor

celeridad para hacer realidad este juzgado. Hemos dispuesto, como conoce, un inmueble de más de 300 metros cuadrados, con posibilidad, además, de ser ampliado, si fuera requerido porque el volumen de trabajo así lo exigiese.

Asimismo el 1 de junio fueron nombrados, como usted ha dicho, diez funcionarios, por lo que cumplimos exactamente con la propuesta que se nos hizo por parte del Consejo, y desde el 1 de junio las demandas instando estos derechos tienen un código específico por el que son referidas precisamente a este juzgado.

Señoría, dice usted que nosotros hacemos caso de cualquiera. Yo no sé a quién hacen caso ustedes; pero, cuando habla del sector de la justicia, ¿a quién se refiere? Porque la propuesta que crea este juzgado no es nuestra, es del Consejo General del Poder Judicial, conforme también con el Ministerio de Justicia y conforme con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Yo no sé si hay alguien que sepa más de justicia que ellos; en mi opinión, yo creo que no. Lo que hemos hecho ha sido adaptarnos a lo que ellos nos pedían.

Mire, señoría, dice usted que la centralización supone algún problema en torno a que todas las personas tienen que referirse a ese juzgado, y seguramente sea así, pero, por el contrario, provoca también unas sentencias homogéneas para casos similares, aumentando, por tanto, la seguridad jurídica, y esto fue precisamente lo que resaltó el Consejo General del Poder Judicial. Más allá de que haya 1.000 o 2.000, entenderá usted también conmigo que todas las reclamaciones que allí se presentan son prácticamente idénticas, y por eso también se pretende que haya un solo juzgado, para dar una respuesta, insisto, homogénea. Por tanto, la carga de trabajo no se puede comparar con procedimientos ordinarios, que suelen ser muy distintos, sino con procedimientos que son prácticamente idénticos y que requieren una respuesta idéntica.

La llegada de los jueces y de los letrados no nos corresponde a nosotros; por lo tanto, esa reclamación, si hay que hacerla, correspondería al Ministerio de Justicia. A la Comunidad de Madrid se le pidieron diez funcionarios, que son exactamente los que hemos dotado desde el primer día. Y, ¡ojo!, que se publicó en el Boletín muy poquitos días antes y, sin embargo, nosotros previmos esta eventualidad.

Yo creo, señoría, que, cuando las cosas se hacen bien, y yo creo que se están haciendo bien, siempre hay matices y siempre habrá disparidad de criterios; pero, insisto, esto lo ha propuesto el Consejo General del Poder Judicial. Hemos puesto los funcionarios, a diferencia de otras comunidades; si quieren criticar algo, háganlo en Andalucía, donde ayudan a gobernar, porque allí los funcionarios que se pongan van a ser detraídos de otros juzgados. Nosotros hemos cogido diez nuevos funcionarios de refuerzo, y creo que eso es algo que también se debería valorar. Por tanto, nos hemos adelantado a un problema que va a estar; insisto, nos hemos adelantado, hemos hecho todo lo que nos ha pedido, y le digo más: en la reunión del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia con todas las Comunidades, ¿saben a quién pusieron como ejemplo de buenas

prácticas precisamente en la creación de este juzgado? ¡A nosotros, señoría!, ¡al Gobierno de Cristina Cifuentes! Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Les comunico que se ha recibido escrito de retirada de la Pregunta 577/17, del Grupo Parlamentario Popular, por lo que pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-530/2017 RGE.5330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Solís Pérez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Proyecto Madritech.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno del proyecto Madritech?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias Presidenta. Señoría, la valoración que hace el Gobierno del proyecto Madritech que estamos poniendo en marcha, como no puede ser de otra manera, es positiva, ya que creo que usted y yo coincidimos en la importancia de la innovación en la Comunidad de Madrid. Es verdad que en algunas de las medidas que hemos puesto en marcha en relación con este proyecto no hemos ido tan deprisa como querríamos, pero lo cierto es que ya muchas de ellas están avanzadas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Solís, su turno de réplica.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Consejera, ¡nos están vendiendo ustedes humo! La realidad es que nadie conoce Madritech ni ha oído hablar de este proyecto. Pueden buscar ustedes en los planes de su Consejería; en la página web no aparece nada. Este es un titular más del Partido Popular al que nos tiene muy acostumbrados, y le recuerdo: 2014, Ignacio González nos vendió a todos Madrid Activa; 2015, la Presidenta de la Comunidad de Madrid nos vendió Silicon Valley en su debate de investidura; 2016, debate sobre el estado de la región, ahora nos anuncian el famoso Madritech, y decía la Presidenta: "Un ambicioso proyecto que va a dinamizar el sur de la Comunidad de Madrid implicando a todos los agentes sociales y económicos." Pues bien, señora Consejera, hemos preguntado a todos los agentes sociales y económicos, y también a científicos, a investigadores, a emprendedores, y a día de hoy, señora Consejera, nueve meses después, nadie sabe nada de este famoso proyecto Madritech. Pero el problema es que, mientras ustedes están buscando titulares, las prioridades de I+D+i de esta Comunidad siguen sin ser abordadas, y le voy a hablar de medidas que han sido aprobadas por unanimidad en esta Cámara. Ustedes hablan siempre

de aglutinar; hablan de aglutinar cuando son incapaces, ni siquiera en su propio Gobierno, de unificar las competencias de I+D y transferencia tecnológica e innovación, que las tienen separadas en dos Consejerías. Hemos esperado nueve años, inueve años!, a un Plan Regional de Ciencia y Tecnología, cuando resulta que dejan fuera las medidas de innovación y todo el presupuesto de innovación. ¿Tiene esto algún sentido? ¿Se han planteado siquiera la creación de una agencia de innovación que incorpore todas las competencias y todo el presupuesto y que pueda gestionar de forma eficaz los fondos europeos?, ¿se lo han planteado? ¿Se han planteado qué pasa con la compra pública e innovadora, que somos la única Comunidad Autónoma que no ha sido capaz de ponerlo en marcha? ¿Dónde está el informe que deberían haber presentado hace ya más de un año a esta Cámara para eliminar las barreras a la innovación? ¿Qué ha pasado con las medidas que teníamos para los inversores de startups? ¿A qué esperan para actualizar la Ley de la Ciencia y la Tecnología, que ya debería estar actualizada hace un año para que se recoja explícitamente un mecanismo de atracción y retención del talento?

Mire, señora Consejera, todos estos temas son prioritarios. Estábamos todos de acuerdo en ellos, y nada de esto se recoge en su famoso Madritech. Le repito: pongan en marcha estas medidas porque no están cumpliendo con su compromiso con esta Cámara, y luego les llaman ustedes como quieran -se les dan muy bien los nombres-, pero no nos vengan ustedes a vender aquí más humo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, tiene usted la buena o mala costumbre de pensar que las cosas se piensan y en ese momento están hechas en el ámbito de la Administración. Señorías, ini en el ámbito de la Administración ni en el ámbito de la empresa privada! Todas las ideas tienen un periodo de maduración para poderlas poner en marcha.

Mire, señoría, como usted sabe, la investigación y el desarrollo son protagonistas en el PRICIT, y lo que estamos trabajando nosotros en Madritech es la innovación, es decir, la aplicación de las ideas que llegan al mercado a través de nuevos productos. Son áreas de trabajo diferentes y, como también sabe, porque se lo he dicho, Madritech simplemente tiene como objetivo favorecer la política de innovación aglutinando un proyecto de redes que trate de conectar todos los agentes que trabajan. ¿Sabe cuántas reuniones ha habido? Ha habido mucha gente a la que usted no le ha preguntado. ¡Setenta reuniones, señoría! Setenta reuniones con universidades, con centros I+D, con empresas, con agentes financiadores y, evidentemente, lo que tratamos, además de aglutinar, es de cubrir los huecos que ellos nos comentan y nos definen. Hemos diseñado y puesto en marcha medidas transversales como la página web, la oficina física de atención, en la que estamos trabajando, o la lanzadera financiera. Hemos puesto ya -y usted también lo sabe- muchas medidas específicas, y, además, le voy a dar resultados -eso que a usted le gusta tanto-: en materia de impulso a la innovación a través de órdenes de subvención, el cheque innovación, 119 solicitudes; línea de apoyo al desarrollo de proyectos en I+D+i empresariales, 270 proyectos presentados; líneas

de apoyo a startups, se han presentado ya 91 startups madrileñas; el proyecto de excelencia Horizonte 2020 lo aprobamos el otro día en el Consejo de Gobierno para que aquellos proyectos que sean valorados con sobresaliente no se queden sin financiación; hemos puesto en marcha, dentro de la financiación en Avalmadrid, una línea específica dirigida a financiar startups y pymes; se está poniendo en marcha ya una lanzadera financiera, en la que una plataforma informática servirá de encuentro de los demandantes para proyectos de innovación y oferentes de financiación, la Red de Aceleradores de Empresas y planes sectoriales para acelerar sectores concretos.

Señoría, yo sé que usted esto lo escribiría y diría: ¡mañana está hecho! Pero, ¿sabe qué pasa? Que las cosas hay que trabajarlas, pensarlas, y hay que adaptarse siempre al marco legal; ¡y no siempre es fácil, señoría! Pero, desde luego, estamos trabajando en la transferencia del conocimiento, en hacer que Madrid sea pionera en innovación. Y, oiga, ¡no va tan mal! Porque, según los resultados en I+D+i, la Comunidad de Madrid es, como usted sabe, la región con mayor participación de gasto en I+D, el 26 por ciento del total nacional, lideramos el gasto en innovación con 5.200 millones, un 38 por ciento del gasto total.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Con lo cual, señoría, algo estaremos haciendo bien. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-575/2017 RGEF.5848. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno para corregir la desigualdad de género en nuestro mercado laboral.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Maroto Illera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno para corregir la desigualdad de género en nuestro mercado laboral?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, nosotros pusimos las medidas en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo. El Gobierno ha puesto ya en marcha 70 medidas, cuyo desarrollo, como usted sabe, tiene en cuenta la perspectiva de género, lo que ha hecho posible que más de la mitad de las mujeres sean beneficiarias. Y, como le digo siempre, si tiene usted alguna medida

adicional que quiera que implantemos dentro de esa Estrategia, siempre estaremos abiertos a ello.  
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Maroto, su turno de réplica.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, es una ofensa para los más de 380.000 desempleados que todavía hay en esta Comunidad y los más de 700.000 trabajadores pobres escuchar cada mes la complacencia con la que el Gobierno se refiere a la situación del mercado laboral. Decir que se crea empleo y el paro disminuye es una simplificación de una realidad compleja y, además, aunque no quieran admitirlo, nuestro mercado laboral tiene problemas; uno de los principales es el aumento de la desigualdad de género. Como sabe, está disminuyendo la población activa femenina; un hecho que supone un retroceso importante en la incorporación de la mujer al mercado laboral. Además, el paro tiene una incidencia mayor entre las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la hora de encontrar empleo. La Estrategia por el Empleo a la que usted se ha referido no está resultando eficaz porque la brecha laboral no deja de crecer y no vemos que el Gobierno se esté tomando en serio este problema, que no solo es de las mujeres sino de la sociedad madrileña en su conjunto.

En los dos últimos Plenos nos han presentado varias iniciativas que en su exposición de motivos hacían un alegato a la igualdad de género pero que en su concreción se resumía en dos cosas: ampliar la baja por maternidad y el reconocimiento del mobbing maternal laboral. De estas iniciativas -permítame, señora Consejera, que le diga-, caben dos análisis: o están ustedes confundidos, o juegan a confundir a los demás. Dejen a las mujeres decidir libremente si quieren ser madres o no y céntrense en lo importante: combatir la desigualdad creciente que hay en nuestro mercado laboral; una desigualdad que también sufren las mujeres que no tienen hijos, aunque se acrecienta con la maternidad; una desigualdad que hace a las mujeres más vulnerables en el ámbito laboral, y es su obligación adoptar medidas para garantizar un derecho que está en la Constitución.

Señor Ossorio, ¡no mienta! Dice que no hemos presentado iniciativas, que no hemos hecho preguntas... La verdad, ¡no sé qué estoy haciendo hoy aquí!, ¡quizá me debería ir! El Grupo Parlamentario Socialista ha traído iniciativas, que además se han aprobado, pero ustedes no las aplican. Además, como sabe, planteamos enmiendas a las dos PNL, a las que antes me he referido, que presentó aquí su Grupo, pero no las aceptaron porque ustedes no querían comprometerse con algo que predicaban pero luego no hacen. Además, les recuerdo que votaron en contra de las enmiendas de Podemos a los presupuestos, que suponían la concreción de medidas para avanzar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres contempladas en la Estrategia por el Empleo. Y yo le digo: además de confundidos, ¡están ustedes un poco despistados con tantos frentes abiertos en los tribunales! Desde el Grupo Parlamentario Socialista le exigimos a este Gobierno más contundencia a la hora de combatir la desigualdad laboral por razón de género. Está en sus manos que las mujeres tengamos las mismas oportunidades laborales en esta Comunidad; ¡aprovechemos el talento de la mitad de la población!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MAROTO ILLERA** (*Desde los escaños.*): Sin duda, lo que necesitamos es que Madrid sea una sociedad más próspera, más justa y más igualitaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maroto. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Maroto, no haga demagogia, ¿vale? Con este tema, no. Mire, si hay algo que hemos tratado siempre con muchísimo respeto y sin ningún tipo de triunfalismo es que, para nosotros, las personas que están buscando un empleo y todavía no lo tienen son absolutamente prioritarias. Lo que no se puede hacer es no reconocer lo que está pasando en el mercado laboral madrileño y no reconocer que las cosas están mejorando, ¡y mucho! Usted, el día que no habla de que el empleo es precario, habla de que no se está creando empleo y, al día siguiente, de la población activa... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, lo que no puede negar es que la tasa de paro en la Comunidad de Madrid ha bajado 2,8 puntos y que ahora nos situamos en el 14,93 por ciento. Lo que no pueden dejar de reconocer es que, a fecha de hoy, en la Comunidad de Madrid, señoría, no solo se ha recuperado todo el trabajo que perdieron las mujeres durante la crisis sino que trabajan 77.000 personas más. ¡Eso no lo pueden dejar de reconocer! ¿Queda mucho por hacer? ¡Sin duda!, pero estamos trabajando en ello.

En cuanto a la población activa, señoría, es verdad que en el último año ha bajado. Deberíamos analizar cuáles son las causas porque tanto usted como yo sabemos perfectamente que hay que tener en cuenta los tramos de edad. En el tramo que más ha bajado, que ha sido casi un 60 por ciento, ha sido entre los 16 y los 20 años. Obviamente, si es porque han vuelto a los centros escolares y a la formación, ¡fenomenal porque serán mucho más empleables! Otro tramo en el que ha bajado un 4 por ciento es entre las jóvenes de entre 20 y 34 años. Usted sabe, señoría, que medidas en ese campo, como la racionalización de horarios, se convierten en prioritarias, así como la lucha por las mismas que ya se anunció por el Gobierno de la Nación y con las que nosotros colaboraremos profundamente. Como le digo, hay reconocer que hay más población activa que antes de la crisis y que sobre todo se ha recuperado todo el trabajo que se perdió, y eso es algo positivo.

La brecha salarial. Mire usted, señoría, las mujeres en la Comunidad de Madrid tienen, evidentemente, una brecha salarial que se va reduciendo; en cualquier caso, los salarios de la Comunidad de Madrid de las mujeres son más altos que en cualquier otro sitio de España, con lo cual, señoría, creo que tenemos que ser rigurosos. Fíjese, todavía podría ser factible que ustedes vinieran aquí y me dieran lecciones en materia de empleo, pero, de verdad, señoría, miren los datos en donde llevan gobernando veinte años, ¡porque están los últimos de la cola! ¡Es que no nos pueden dar

lecciones ni me pueden decir qué medida puedo implementar! No obstante, me parece tan importante el empleo y el empleo femenino que -le vuelvo a repetir- cualquier idea que usted tenga, medida o cosa que quiera que hagamos, díganosla, porque estamos dispuestos a estudiarla y a ponerla en la Estrategia Madrid por el Empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-417/2017 RGE.3615. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas compensatorias que desarrolla el Gobierno Regional para los habitantes de los municipios comprendidos en el ámbito de la zona especial de conservación "Cuencas de los ríos Alberche y Cofio".**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor García Sánchez.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué medidas compensatorias desarrolla el Gobierno Regional para los habitantes de los municipios comprendidos en la Zona de Especial Conservación de las cuencas de los ríos Cofio y Alberche? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Sánchez, el Gobierno de la Comunidad de Madrid establece medidas de preservación y conservación en esta zona como en el resto de espacios protegidos y de la Red Natura 2000. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que, después del pasado jueves, tras un debate tan largo, donde hubo un espectáculo bochornoso, especialmente por los insultos que se profirieron desde la bancada Popular -y veo que hoy va la cosa por el estilo-, los conceptos de equilibrio territorial o de igualdad de oportunidades prácticamente no salieron, que es algo que me preocupa. Es verdad que unos estaban muy preocupados por hablar del negro pasado reciente y otros por defenderse de los ataques de corrupción, pero a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, sí nos preocupa el equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades. De hecho, cuando presentamos esta propuesta -y presentaremos otra la semana que viene-, y usted, señor Consejero de Medio Ambiente, nos habló sobre el Plan de Gestión de las cuencas de los ríos Cofio y Alberche, nos enumeró las inversiones que se iban a hacer aquí, que se limitan única y exclusivamente al Plan Infoma -que continúa, lógicamente- y al mantenimiento de la Casa del Águila,

en Chapinería, y poco más, ¡no hay más inversiones! He realizado más preguntas y he solicitado más información a ver si conseguía avanzar en esas medidas compensatorias para esta zona, y la verdad es que la respuesta es que no las tienen.

Creo que este Gobierno vive en un mundo irreal, y le voy a dar algunas propuestas para mejorar los servicios públicos ya que los que vivimos en la Sierra Oeste tenemos el mismo derecho que cualquier ciudadano de la Comunidad de Madrid. Como el Consejero de Sanidad está ahora más pendiente de la campaña de promoción de los abanicos, igual no lo ha captado, pero le digo que estamos hartos en la Sierra Oeste de que, para el traslado de una ambulancia, esperemos ocho horas. Estamos hartos de que, cuando la Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias acude a la Consejería de Educación a solicitar medidas compensatorias y de apoyo para alumnos y alumnas que no conocen nuestro idioma, se quede todo en buenas palabras y nada más. Le diría al Consejero del ramo, que ahora se ha marchado, y que el otro día estaba muy preocupado por la puesta de largo de una diputada de esta Cámara -esa frase tan machista en la que tanto se regodeó-, que ponga de largo el Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias porque estamos hartos de la falta de medios materiales y humanos, ¡que ya está bien de no hacer caso!, y que ponga en marcha para este año el retén forestal que suprime en Pelayos de la Presa. ¡Eso es lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista! Y también que no nos engañen y no piensen que pintando las rayas de una carretera se han solucionado los problemas, porque, desgraciadamente, los problemas existen.

Señor Consejero de Medio Ambiente, creo que deben cambiar sus políticas, que son las mismas que mantenía el Gobierno de Esperanza Aguirre, y, si no cambian las políticas, al menos respete al adversario político. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Sánchez, entiendo que las medidas compensatorias de las que usted habla están ceñidas a temas que corresponden a cualquier otra Consejería y no a temas medioambientales. Le voy a poner un ejemplo: a mí me causó cierta gracia -por no decir otra palabra- que un alcalde me viniera a ver para decirme que la medida compensatoria que quería para su municipio era un tanatorio. En fin, creo que preservar el medio ambiente, cuidar el medio ambiente, luchar por la Red Natura 2000, no significa hacer un tanatorio en un municipio; no sé qué tiene que ver eso con una ambulancia, no sé qué tiene que ver... En fin, yo creo que el hecho de estar en una zona protegida no supone un perjuicio ni un agravio con respecto a otras zonas; seguramente, muchos municipios de la Comunidad de Madrid querrían estar con el mismo nivel de protección. Pero, si hablamos de San Martín de Valdeiglesias, que lo ha citado usted, yo entiendo que tengan un conflicto de intereses ya que ustedes pretendían la recalificación de una franja de terreno localizada entre el casco urbano y la carretera M-501 y tuvimos que desestimar la petición por ser una zona atravesada y delimitada en

una parte por el Arroyo del Molino de la Presa y por preservar esos ambientes acuáticos que tenían un gran valor de conservación.

El Consejo de Gobierno aprobó el 14 de febrero, como usted sabe, el Plan de Gestión de las cuencas de los ríos Alberche y Cofio, que comprenden 82.999 hectáreas y 19 municipios, y nos hemos reunido con todos y cada uno de ellos. Incluso los alcaldes de su partido, del Partido Socialista, han presentado alegaciones, que hemos recogido; pero no todos, porque ha habido muchos de ellos que no han presentado ni una sola alegación, y le podría decir varios alcaldes del Partido Socialista que no han presentado una sola alegación al plan y que no nos han pedido medidas compensatorias, entendiendo por medida compensatoria algo relacionado con cosas razonables de preservación y cuidado del medio ambiente y de la Red Natura 2000, que al final es de lo que estamos hablando. Si usted quiere hablar de una ambulancia, que la alcaldesa hable con el Consejero de Sanidad y que hablen de ambulancias, o, si quieren, pueden hablar de otro tipo de acciones, pero mezclar churras con merinas cuando, además, los propios alcaldes no lo han hecho...

Yo sé que la PNL que usted va a traer la semana que viene son 50.000 medidas que quieren para la Sierra del Sureste. También le digo que lo van a hacer con el norte, con el sur, con el este, con el oeste, y con cada uno de los distritos, pero da lo mismo porque al final lo que usted tiene que traer a esta Cámara es lo que pidan sus alcaldes, no lo que ustedes quieran como Grupo Parlamentario, porque, si venimos a hablar de reequilibrio territorial y de que haya igualdad entre los municipios grandes, pequeños y medianos de nuestra Comunidad, lo primero que tienen que hacer es escuchar a los alcaldes y a los concejales y, después, traerlo a esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-573/2017 RGEP.5842. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto el Consejo de Gobierno crear la Comisión de Seguimiento Documental para investigar el paradero de los historiales médicos, libros de registro y documentación de las víctimas de sustracción de bebés entre 1940 y 1990, aprobado por esta Cámara en octubre del 2016.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿En qué fecha tiene previsto el Consejo de Gobierno crear la Comisión de Seguimiento Documental para investigar el paradero de los historiales de las víctimas de los niños robados? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, buenos días. Debo informarle de que este Gobierno ya está dando cumplimiento al contenido de la Proposición no de Ley 87/2016, a la que usted se refiere en su pregunta, mucho antes incluso de que fuera aprobada por esta Cámara el pasado 6 de octubre de 2016, incluidos, como usted sabe, los trabajos que se encomendarían a dicha Comisión; de hecho, siempre hemos prestado toda nuestra colaboración para el esclarecimiento e investigación de los casos de afectados por una posible sustracción de bebés en la Comunidad de Madrid. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Manteniendo la más estrecha colaboración, en este ámbito, con la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, así como con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Muchas Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, tiene la palabra.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): ¡No me lo puedo creer, señor Consejero!, ¡no me lo puedo creer! ¡Estamos hablando de una PNL que se ha aprobado por unanimidad en esta Cámara, que tenía unos puntos y que, dentro de esos puntos, estaba la creación de la Comisión de Seguimiento Documental, señor Consejero! ¡Me da que le han dado otros papeles y que no ha venido a hablar, en este caso, de este libro sino de otro!

Antes que nada, quiero agradecer la presencia aquí de la Asociación SOS Bebés Robados, de la Asociación Adelante Bebés Robados y de la Asociación Todos los niños robados son también mis niños. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*.) ¡Asociaciones con las que trabajamos desde el consenso para redactar esta PNL que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara cuando todos ustedes y todos nosotros nos levantamos a aplaudirles y lloraban en las gradas de los invitados!, ¿se acuerdan ustedes? ¡Yo sí me acuerdo, señor Consejero! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*.) Esta PNL instaba al Consejo de Gobierno a impulsar medidas distintas encaminadas a la localización de los historiales médicos, libros de registros y documentación de las víctimas de sustracción de bebés para hallar su paradero, señor Consejero. ¡Madres a las que engañaron diciéndoles que sus hijos habían nacido muertos para dárselos a otras familias, cometiendo el más atroz de los crímenes: robarles a sus bebés recién paridos!

Con esta PNL se adquirieron varios compromisos, señor Consejero, como hacer campañas de publicidad, dotar a la Dirección General de la Familia y el Menor de más medios para la atención y la recuperación de todos estos documentos, y la creación de esta Comisión de Seguimiento Documental, señor Consejero. Pero, bueno, ¿sabe usted una cosa? ¡Ninguna de ellas se ha cumplido! Además, ustedes son los únicos que tienen competencia, porque así lo instaba la PNL; ¡se instaba al Consejo de Gobierno a crear esa Comisión de Seguimiento Documental! ¡No lo tenemos en esta mesa, señor Consejero! ¡No mire usted para otro lado como si esto no estuviera pasando, señor Sánchez

Martos! ¡Las Asociaciones aquí presentes les creyeron a ustedes cuando se levantaron a aplaudirles, donde aún resuenan en esta Cámara las palabras de Adelina, que hoy no se encuentra aquí porque está enferma muy grave! ¡Y esperemos de verdad, sinceramente, que no sea otra madre más que se va sin conocer a su hijo, al que le robaron cuando imploraba en un pasillo a un monstruo llamado Sor María: "¡No se lleven ustedes a mi Bruno!, ¡no se lo lleven, por favor!" ¿Recuerda usted eso, señor Consejero? ¡Nosotros sí! ¡Y también recuerdo cómo se levantaban a aplaudirles a ellos! ¿Qué nos está contando hoy, señor Sánchez Martos?

Por eso, señores del Consejo de Gobierno, señora Cristina Cifuentes, usted, que ha adquirido un compromiso público con las Asociaciones de Niños Robados, ¡haga cumplir esta PNL, por favor!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Porque es vuestro compromiso! ¡Porque estas PNL no se pueden quedar luego en el cajón del olvido!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¡No les hagamos sufrir más, porque sería absolutamente inhumano!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, por favor, termine.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Por favor, cumplan con su obligación!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*) (*Aplausos en la tribuna de invitados en lengua de signos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Delgado, lamento que usted no se haya dado cuenta, y le pido disculpas si piensa que no la estoy mirando; la estaba mirando a usted en toda la conversación y también estaba mirando, lógicamente, a los invitados, ¿comprende?, a los que yo también agradezco que estén aquí con nosotros.

Tengo que decirle que este Gobierno Regional está colaborando -y usted lo sabe-, con absoluta diligencia y con toda la sensibilidad que comporta esta cuestión, en el esclarecimiento de los casos de posibles sustracciones de recién nacidos que se produjeron en el pasado, para lo cual hemos mantenido reuniones con el Colectivo de Víctimas de Bebés Robados y Adopciones Ilegales, mostrándoles todo nuestro apoyo institucional y brindando nuestra colaboración a las familias

afectadas que tratan de esclarecer los casos de robos de bebés. Señora Delgado, por mucho que grite y por mucha vehemencia que utilice en su respuesta, usted no está en condiciones de poder culpabilizar a este Gobierno de ello! *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Como usted sabe, señoría, existe un acuerdo de colaboración... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado, le ruego silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la Fiscalía General del Estado, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Servicio de Información a los Afectados por una Posible Sustracción de Recién Nacidos, de 26 de febrero de 2013, que puso en marcha un mecanismo de comunicación e intercambio de datos interadministrativos... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Con el objeto de facilitar el acceso a los mismos a los afectados por esta situación. Y, señora Delgado, yo la he respetado cuando usted ha hablado. *(Protestas en la tribuna de invitados)*. En dicho acuerdo, el Ministerio de Justicia asume el papel coordinador en relación con las iniciativas impulsadas en esta materia a través de su servicio de información. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*. *(Protestas en la tribuna de invitados)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoría! ¡Respeten el uso de la palabra!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Por su parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, recaba -y usted lo sabe- la información que se solicite a las comunidades autónomas en relación con este tema; por ello debo recordarle que ya existe una colaboración fructífera y consolidada ique excede incluso del ámbito autonómico!, porque es a nivel nacional en el que debe abordarse un problema de tal magnitud. Además quiero señalar que, para los casos de ingresos por parto, en nuestros hospitales existen protocolos de identificación y registros de recién nacidos, con este Gobierno... *(La Sra. DELGADO GÓMEZ: ¡La PNL!)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora Delgado, por favor, respete el uso de la palabra!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Que garantizan total seguridad para que estos hechos dramáticos que ocurrieron en el pasado no vuelvan a suceder. Por último, señoría... (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Le voy a llamar al orden!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Por último, señoría, quiero reiterar que este Gobierno va a seguir dando el soporte necesario y el apoyo a todas las personas afectadas. Y, en lo que respecta a la Consejería de Sanidad, debo decirle que los Servicios de Inspección ya han tramitado, desde el inicio de la Legislatura, 74 oficios de petición de información...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Solicitados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En definitiva, este Gobierno respalda institucionalmente a los posibles afectados y les está facilitando el proceso de búsqueda y recuperación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): De la información y documentación...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Gracias, señoría; su tiempo ha terminado! (*Rumores.*) (*La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señora Delgado! ¡Silencio!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *¡Embusteros!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-561/2017 RGE.5634. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la violencia machista.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo valora el Gobierno la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid en la lucha contra la violencia machista?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, lo primero que quiero hacer es mostrar nuestra solidaridad con todas las víctimas y el rechazo de este equipo de Gobierno a cualquier comportamiento machista. La valoración que hacemos en este ámbito, como en todos los de políticas sociales, es muy positivo; de hecho, le muestro aquí una foto de la pasada semana cuando recibimos un premio de la Alcaldesa de Madrid (*Mostrando una fotografía.*), en este caso por las personas tuteladas y por el trabajo que estamos desarrollando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Señor Izquierdo, el 27 de mayo una mujer fue asesinada en Ciudad Lineal; seis días después, el Ayuntamiento de Madrid constituyó un Comité de Crisis para evaluar los posibles fallos, así como para evitarlos en el futuro. A ese Comité de Crisis fue invitada la Comunidad de Madrid, pero ustedes no asistieron; ustedes simplemente mostraron falta de interés y desprecio ante esta invitación de cooperación, coordinación y evaluación conjunta.

Entre la lista de excusas rocambolescas que han dado para justificar este portazo a una iniciativa más que necesaria, me voy a detener en una especialmente preocupante, que seguramente tendrá usted entre sus papeles. Usted ha dicho al Ayuntamiento que ya hay un sistema para coordinar las Administraciones: el Sistema VioGén, del Ministerio del Interior, que es una aplicación telemática de seguimiento integral de los casos de violencia que aglutina toda la información relevante y hace predicciones de riesgo para la mujer. Le dice usted al Ayuntamiento de Madrid que los profesionales de los puntos municipales que la Comunidad tiene conveniados con el Ayuntamiento aún no tienen acceso a ese sistema y que están ustedes a la espera de que el Ayuntamiento cumpla con el único requisito que exige el Ministerio del Interior, que es que quienes accedan a esa información delicada y confidencial sean funcionarios.

Mire, señor Izquierdo, hay muchas cosas que conviene evaluar más allá del acceso o no a una aplicación informática; pero, ya que quiere localizar aquí un fallo, vamos a ver qué es lo que está fallando. Señor Izquierdo, ¿sabe por qué no hay funcionarios en los puntos de violencia? Porque resulta que unos gobernantes decidieron que la atención a mujeres víctimas de violencia no se iba a hacer por parte de empleados públicos sino que se iba a externalizar. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** (*Desde los escaños.*): Decidieron que la protección de las mujeres merecía que las empresas y entidades encargadas de su seguridad compitieran a la baja para ofrecer el precio más bajo, que compitieran abaratando las condiciones laborales de quienes atienden a pie de calle a las mujeres. Decidieron que fueran trabajadoras precarias, con contratos como los de la Comunidad de Madrid de animadoras socioculturales, que son más baratos, y no funcionarias quienes trabajen con las mujeres, que son unas excelentes profesionales en pésimas condiciones que, ¡vaya, fíjese usted qué cosas y qué resultados tiene esto!, luego no tienen acceso a la base de datos más eficaz para detectar casos de riesgo y poder así actuar. Pues esos gobernantes, señor Izquierdo, resulta que son ustedes, que allí donde han gobernado han puesto en marcha un modelo de externalizaciones desastroso que tiene estos y muchos otros efectos peligrosos, ¡que vaya si hace falta evaluar en un Comité de Crisis! Nosotros no hemos sido, han sido ustedes. Nosotros vamos a tratar de solucionarlo aquí y en el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes, que se niegan a acudir a un Comité de crisis por motivos electoralistas, porque prefieren ningunear al Gobierno de Carmena que evaluar en qué le hemos fallado a una mujer que acaba de ser asesinada, ¡ustedes, repito, y sus políticas peligrosas son lo primero que ha fallado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Serra, ¡la verdad es que vaya papelón que le ha tocado hacer a usted aquí defendiendo a la señora Mayer! Todos conocemos a la señora Mayer por los titiriteros, por las Cabalgatas o porque destrozó la cultura del Ayuntamiento de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y lo que hizo la señora Carmena fue cesarla y mandarla al Área de Igualdad. ¿Por qué la mandó ahí? Porque eso ha supuesto que la Alcaldesa de Madrid envíe a la señora Mayer a lo que más desprecia, a donde menos le importa, a lo que considera más irrelevante, ¡porque no la quiere a su lado!

¿Y qué es lo que hemos hecho nosotros mientras ustedes están en sus peleas? La Presidenta de la Comunidad de Madrid nos dijo al Gobierno que hiciéramos una Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, y en tan solo seis meses la preparamos, la presentamos y la trabajamos con todas las entidades; una Estrategia que está sirviendo de base para el Pacto de Estado.

En 2015 y 2016 hemos tenido los años, de toda la serie histórica, con el menor número de víctimas. Desgraciadamente, este año ha habido un repunte. ¿Y qué es lo que ha hecho la Presidenta? Convocar de forma inmediata el Observatorio Regional de la Violencia de Género para atajar y buscar nuevas medidas y soluciones. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Ha creado una Comisión; una Comisión que tiene el nombre de la mujer asesinada, que tiene dos funciones: la primera, la investigación. Lo que hemos dicho al Ayuntamiento de Madrid es que eso compete a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y que nosotros ya estamos colaborando; y estamos colaborando porque tenemos una unidad específica de coordinación con la Delegación del Gobierno. Pero es que,

además, hemos sido la primera Administración que nos hemos incorporado al VioGén; todos nuestros datos de víctimas de violencia de género los tiene el Ministerio del Interior. ¿Por qué razón? Para que se pueda proteger, con distintos grados de seguridad, mejor a la mujer. Lo que queremos es que el Ayuntamiento de Madrid también dé esa información, porque va a ayudar mucho a las mujeres.

La segunda función de la Comisión es atender a las víctimas y personarse en los casos, pero es que en la Comunidad de Madrid tenemos una unidad de apoyo a los familiares de víctimas mortales que está funcionando bien, en la que estamos atendiendo a todos los menores, les damos ayuda, les damos recursos, trabajamos con ellos desde el punto de vista psicológico, tutelamos a los menores... Pero es que, además, en todos los casos ya estamos personados. Por eso he dicho a la señora Mayer que no tiene sentido volver a duplicar lo que ya estamos haciendo; que lo que tienen que hacer es colaborar, y colaborar en el Pacto de Estado.

Mire, si usted quiere hacer algo por las mujeres, les tienen que decir que se metan en VioGén, que lo lleva el Ministerio del Interior...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Que atiendan a las víctimas de violencia de género, porque nosotros, por convenio, damos al Ayuntamiento de Madrid 428.000 euros, que no ha ejecutado; que, además, colabore en el Pacto de Estado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y, sobre todo, que erradiquen los comportamientos machistas, como el suyo en las declaraciones de hace relativamente poco tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-578/2017 RGEF.5851. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre inversiones que prevé realizar en 2017 la Agencia Madrileña de Atención Social en material de infraestructuras y equipamientos.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días. ¿Qué inversiones prevé realizar en 2017 la Agencia Madrileña de Atención Social en materia de infraestructuras y equipamientos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moldovan. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora Moldovan, como todo el mundo sabe, el compromiso del Gobierno es atender a las personas que más lo necesiten; por eso, desde el primer presupuesto, hemos aumentado de forma muy importante las partidas destinadas a todas estas personas, pero sobre todo y lo más importante es que hemos aumentado mucho el número de personas y de familias atendidas. Los datos sociales en todos los ámbitos nos marcan que todo está mejorando, pero estamos centrados especialmente en recursos y servicios públicos.

Al inicio de la Legislatura creamos la mayor Agencia Pública de Atención Social y la más importante de toda España, y el primer año también pusimos en marcha un primer Plan Director que aumentaba la calidad en la atención, mejoraba la profesionalización, buscaba la especialización en la atención y, de forma muy especial, mejoraba las infraestructuras y los equipamientos. Buscábamos dos grandes objetivos: por un lado, la mejora de infraestructuras -muy ambicioso- y, por otro lado, seguir dotando a los centros de los mejores equipamientos de última generación. El presupuesto de 2016 se incrementó un 42 por ciento y el de este año lo hemos incrementado un 57,8 por ciento. En infraestructuras, vamos a seguir trabajando en áreas tan importantes como la adaptación de plazas para personas dependientes en residencias como Francisco de Vitoria, Colmenar Viejo, Gran Residencia; vamos a seguir haciendo grandes reformas integrales para mejorar la seguridad, la accesibilidad o la ampliación de los inmuebles, como en Alcorcón, San Martín de Valdeiglesias o Torrelaguna; vamos a seguir también con reformas en espacios e instalaciones, en concreto en diecinueve centros de mayores, entre ellos el Alonso Cano o el de Fuenlabrada; vamos a seguir también mejorando los centros de atención a personas con discapacidad y centros ocupacionales, concretamente en nueve de los centros, y vamos también a mejorar de forma muy importante los hogares de los menores que tenemos en acogida, concretamente en dieciocho de los centros. Y también, en materia de equipamientos, seguiremos incorporando equipos de última generación, camas geriátricas y nuevos sistemas de todo tipo, incluidos audiovisuales.

Lo decimos una vez más: nos preocupan las personas, nos preocupan mucho los centros, y por eso estamos haciendo una política muy importante de inversión y manteniendo la calidad en todos ellos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moldovan, su turno de réplica.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por la información. Para el Grupo Parlamentario Popular, que nuestros mayores, persona con discapacidad y menores, reciban una atención de la máxima calidad es la mayor de nuestras prioridades. Nos consta que para el Gobierno también lo es, por lo que le damos las gracias por su compromiso a través de la gestión de la Consejería que usted dirige.

Hablar de la AMAS, creada en esta Legislatura por la Presidenta Cristina Cifuentes, es hablar de la mayor Agencia de Atención Social de España y un referente de las comunidades autónomas como modelo de atención a los mayores, personas mayores autónomas y dependientes, personas con discapacidad intelectual, personas vulnerables o en riesgo de exclusión y menores protegidos; más de 14.000 trabajadores, 132 recursos gestionados y más de 600.000 metros cuadrados de parque edificado, que requieren mantenimiento preventivo, así como un proceso continuo de adaptación a las necesidades y perfiles cambiantes de las personas a las que atendemos.

Para dar respuesta a estas necesidades y mejorar las infraestructuras y equipamientos, desde el inicio de la Legislatura se está realizando un importante esfuerzo en el capítulo de inversiones de la Agencia, al que se une el que nos ha detallado en su intervención el señor Consejero para el año 2017. Señorías, hablamos de más de 21 millones de euros, con lo que aumentamos el presupuesto, respecto a 2015, en un 57,8 por ciento; un plan con ocho líneas estratégicas, en las que se trabaja día a día en la Consejería de Políticas Sociales y Familia y que incide en la excelencia, en la atención profesional, la calidad de vida y prevención de la dependencia, la atención sociosanitaria, la seguridad y protección de las personas y de sus bienes, la eficacia en el manejo de recursos o la comunicación y participación de todas las personas implicadas en la atención.

Señorías, señor Consejero, estoy convencida de que las actuaciones que usted nos ha detallado van a mejorar el bienestar y la calidad de todas aquellas personas que atiende la Agencia Madrileña de Atención Social. Enhorabuena por su trabajo. Gracias por hacernos sentir cómo la Comunidad de Madrid se entrega a todos los madrileños y, en especial, a los que más apoyos necesitan en nuestra región; en esa labor va a contar siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moldovan. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-513/2017 RGEP.4949. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas su Gobierno para corregir la herencia de la gestión educativa de los anteriores Gobiernos Populares en nuestra Comunidad.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): Gracias. Preguntamos por las medidas para corregir la herencia educativa de anteriores Gobiernos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Moreno, las medidas que tenemos en marcha son las que tendría en principio cualquier heredero que acepta, voluntaria y gustosamente, una herencia: cumplir con nuestras obligaciones, disfrutar de los bienes y derechos y, en este caso, muy particularmente, seguir mejorando la educación madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO NAVARRO** (*Desde los escaños.*): ¡Hombre, veo que muestra complacencia con las políticas educativas que han padecido los madrileños! Coincidimos entonces: lo de ahora no es más de lo mismo, ¡es peor de lo mismo! Porque, sin duda, bajo el mandato de Cristina Cifuentes se ha avanzado, sí, pero en la herencia de segregación, inequidad y abandono de la educación pública.

Si desentrañamos sus políticas estrellas, centrémonos primero en PISA, su gran Biblia, a la que se acogen da igual que hablemos de diversidad o de reválidas, porque, si estudiamos todas las páginas del informe de 2015, y no solo en las que salimos bien o las que nos inventamos, descubriremos que Madrid tiene un índice de segregación social disparado, ¡mucho por encima de la media española y de la de la OCDE! Si miramos el efecto de la repetición de curso, ¡desoladoramente habitual en España!, la Comunidad de Madrid es líder mundial en inequidad en la repetición; a igualdad de competencias, la probabilidad de repetir de un estudiante de un entorno socioeconómico bajo es ocho, ¡ocho veces mayor que la de un estudiante de entorno socioeconómico alto! ¡Gran logro! Con el bilingüismo en general, que sigue sin evaluarse y, en particular, con su política de priorizarlo para la escolarización en Secundaria, se está ahondando enormemente en la segregación. Y acabamos con su letanía de la libertad de elección, que no es tal cuando la educación pública está desasistida en medios y no se abordan las infraestructuras necesarias ni se mantienen en condiciones -hombre, la mágica solución de este Gobierno ante la ola de calor y aulas en centros no acondicionados es: que el alumnado aprenda a hacer abanicos como terapia ocupacional; ¡pedagogía por encima de todo!-, mientras se ha mimado escandalosamente a la nueva concertada, antes desviando suelo público, y ahora presupuesto y alumnos, aunque algunas se demuestren homófoba y xenófoba. Todo ello ha estado jalonado por una planificación y gestión lamentables: la mitad se hace mal, y la otra ni se hace; por ejemplo, una escolarización caótica e injusta. Debatiémoslo en Comisión, pero ya se ha colocado tres minutitos más para contestarme doblemente en la siguiente pregunta de autobombo.

Señor Consejero, señora Cifuentes, los ciudadanos esperan y necesitan nuevas políticas educativas que cuiden la Educación Infantil y la educación de adultos, la Formación Profesional, la atención a la diversidad y al profesorado, con centros públicos suficientes y en buenas condiciones,

porque, con las políticas actuales, la educación madrileña es tanto o más inequitativa y reaccionaria - ¡y mire que era difícil!- que la heredada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Moreno, la pregunta era poco precisa, y la intervención, como me imaginaba, evidentemente, pesimista, alarmante y catastrofista, como suele ser habitual en usted (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Hala!*), pero voy a intentar explicarle con cierto rigor esa masa heredada, por mucho que le cueste oírlo. Tenemos un sistema educativo de calidad, lo que le demuestro reiterándole los resultados de PISA. Busque y rebusque, pero la realidad práctica es que, gracias al trabajo realizado por los Gobiernos del Partido Popular, estamos por encima de la media española y de la OCDE en las tres competencias, con brechas superiores a 30 puntos en Matemáticas si, por ejemplo, nos comparamos con Andalucía, que son los herederos de los Gobiernos socialistas. Como ve, no tenemos que tomar medidas de corrección; lo que tenemos que hacer es esforzarnos en obtener cada vez mejores resultados.

En el sistema bilingüe, implantado en muchos centros de nuestra región, apenas tenemos que ajustar alguna cosa, por lo que estamos ampliándolo a más centros y etapas educativas.

Respecto a la Comunidad de Madrid como distrito único, tampoco vamos a corregir nada, señoría. Lo que debemos hacer es seguir garantizando el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos dentro de la mayor diversidad posible.

Señor Moreno, también tengo que reconocer que hemos tenido que responder, por ejemplo, a obligaciones, algunas por sentencia judicial, como es el caso de la Formación Profesional de Grado Superior, que cumpliremos igual que hemos cumplido las sentencias sobre universidades. También hemos comenzado a cambiar el rumbo en lo que hemos considerado necesario; por ejemplo, hemos bajado las tasas universitarias dos años consecutivos, hasta el 15 por ciento en grados y hasta el 20 por ciento en másteres, o hemos bajado un 25 por ciento los precios de las escuelas infantiles. ¡Sé que no le gusta oírlo, pero lo tiene que oír varias veces!

Además, hemos recuperado el diálogo social, principalmente a través de la Mesa Sectorial y del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Señor Moreno, si finalmente se firma, este será el primer acuerdo sectorial educativo realizado desde hace once años y se sumará al acuerdo sobre interinos firmado el pasado año entre la Comunidad de Madrid y los representantes sindicales de la región.

La pena, señor Moreno, es que mis compañeros andaluces todavía no han tenido la oportunidad de empezar a reconducir la herencia de los Gobiernos de la democracia andaluza, todos socialistas: ser los últimos en Ciencias y los penúltimos en Matemáticas y en Lectura en PISA; ser una

de las cinco comunidades autónomas con mayor tasa de abandono educativo, o tener edificios prefabricados con nombre propio en los que están escolarizados más de 8.000 alumnos. ¡Esa sí que es una mala herencia! ¡Eso sí que sería un gran problema! Muchas gracias, señor Moreno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-553/2017 RGE.5546. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a modificar la Consejería de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de acuerdo con los cambios que han solicitado la CRUMA y los estudiantes.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿El Gobierno va a modificar el anteproyecto de ley del Espacio Madrileño de Enseñanza Superior de acuerdo con lo que han pedido los rectores y los estudiantes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández, supongo que se está refiriendo al borrador del anteproyecto de ley del Espacio Madrileño de Educación Superior. Si es así, tengo que decirle que este borrador se ha caracterizado, desde su génesis, por la voluntad de consenso y de diálogo y que así seguirá siendo; por ello estamos estudiando todas las propuestas recibidas con el fin de incorporar el máximo número posible de ellas al texto final. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Rubiño, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, las buenas leyes son las que se hacen basadas en grandes consensos, las que perduran en el tiempo precisamente porque han conseguido eso: un gran consenso. Las malas leyes son las que ha hecho el Partido Popular en los últimos años, como la "ley Wert" o la "ley mordaza"; leyes que están condenadas a ser derogadas en cuanto cambian los equilibrios políticos porque se hicieron de espaldas a la gran mayoría de la ciudadanía. Con la Ley de Universidades, ustedes van precisamente por este último camino: ustedes están consiguiendo poner a todo el mundo en su contra. Usted dijo en el pasado Pleno que iban a hacer una ley desde abajo hacia arriba, pero entonces tiene que explicarnos cómo es posible que los seis representantes de las delegaciones de los estudiantes saquen

un comunicado en el que piden la paralización del proyecto hasta que se logre un verdadero consenso, y tiene que explicarnos también, porque hay un informe de los rectores de las seis universidades públicas -en el que los critican las seis-, todos los aspectos centrales de la Ley de Universidades que ustedes están planteando.

Mire, los rectores están criticando el modelo de financiación deficiente, que consolida los recortes y que abre la puerta a que las universidades privadas reciban fondos públicos; están criticando el papel que conceden a los Consejos Sociales, las nuevas figuras de contratación, la separación exagerada que ustedes establecen entre investigación y docencia, pero lo que se está criticando sobre todo es ese afán de intervencionismo que tiene la ley, ese intento por controlar a las universidades. El PP siempre trata de controlar instancias que deberían ser independientes: lo hacen ustedes con la Fiscalía, con Moix; lo hacen con las televisiones públicas, como hicieron con Telemadrid; lo hacen con las Cajas de Ahorro, que luego las llevaron a la ruina... Así que yo les pido, por favor, que no intenten controlar las universidades, porque estoy seguro de que a las universidades les va a ir mucho mejor si respetan su autonomía.

Ustedes se están olvidando también de los estudiantes. ¡Ni una palabra sobre tasas en la ley!, que les recuerdo que están un 50 por ciento más caras que al comienzo de la crisis. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡No presuman de lo que no pueden, señores del Gobierno!

Ustedes también plantean un "consejo de estudiantes", que es una broma de mal gusto. Señor Consejero, ¡no está bien que usted se arrogue el derecho de representar a los estudiantes planteando un consejo presidido por usted! ¡Deje que los estudiantes se representen a sí mismos, que tienen voz propia y merecen ser escuchados con todas las de la ley! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y, segundo, llegados a este punto, cabe preguntarse: si ustedes aplican los cambios que les están solicitando, ¿qué queda de su ley? ¿Van ustedes a empezar de nuevo? ¿O que ha hecho mal el Gobierno para lograr tan poco consenso, como el que demuestran estos documentos?

Ustedes pueden tenernos a nosotros muy poco respeto, pueden llamarnos pederastas, narcotraficantes, estalinistas... Al fin y al cabo, nosotros estamos en esta bancada para aguantar esto y mucho más, para aguantar el machismo que tienen con nuestra Portavoz, por ejemplo, si es necesario; pero les pido, por favor, que el respeto que no nos tienen a nosotros se lo tengan a los estudiantes, se lo tengan a las universidades y se lo tengan a los madrileños, y ese respeto empieza por no legislar de espaldas a ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, tal y como le he adelantado en mi primera respuesta, desde la génesis de este anteproyecto hemos tenido esa voluntad de diálogo y de

consenso, y jamás se ha hecho de espaldas a la comunidad universitaria; óigalo bien: ¡jamás! La primera prueba de ello es un documento que hace un año distribuimos a toda la comunidad educativa, a los sindicatos y a los Grupos Parlamentarios, incluido el suyo; un documento que incluyó las conclusiones de más de cincuenta reuniones, Mesas de Trabajo y foros de debate. Supongo que no estará de acuerdo conmigo; pero, en cualquier caso, desde el principio fue una muestra clara de voluntad de diálogo con la comunidad universitaria. *(El señor Fernández Rubiño muestra dos documentos.)* Además, a lo largo del proceso de elaboración del borrador del anteproyecto, el documento ha estado publicado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con un objetivo principal: recabar las alegaciones de todos los ciudadanos y entidades... ¡Baje, baje los brazos, que se va a cansar, señor Fernández! Tengo claro cuál es mi obligación: le reitero que todas, absolutamente todas las propuestas recibidas, y no solamente la de la CRUMA, están siendo analizadas y estudiadas, y se incorporarán al texto final en la medida que sean viables y sean coherentes con el espíritu del documento. Va a tener la posibilidad de contrastarlo usted mismo con la Memoria del Impacto Normativo que acompañará al proyecto de ley y que explicará las aportaciones que incluye y la motivación de las mismas.

En referencia al comunicado de los rectores de las universidades públicas, respeto, por supuesto, el comunicado y valoro positivamente las aportaciones que nos han hecho llegar porque la finalidad es constructiva. Señoría, los rectores han calificado como positivo y necesario el impulso de una ley universitaria y han propuesto inclusiones y modificaciones al texto para contribuir a su mejora; pero nos han dicho que hay que mejorar el texto, y en eso estamos, señor Fernández.

Respecto al manifiesto presentado por los estudiantes -ivaya, con Juan Varela-Portas a la cabeza, curiosamente miembro activo del círculo de Podemos de Alpedrete y apoyo incondicional de su compañero Errejón-, también estamos estudiando sus aportaciones, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Miren, ustedes dicen que el borrador del anteproyecto no cumple con las necesidades de futuro, pero no han remitido propuestas concretas ni en las reuniones que hemos mantenido -por cierto, una de ellas en compañía de sus cinco asesores; supongo que la recordará, señor Fernández- han manifestado ninguna aportación al respecto; lo que sí han hecho ha sido manifestar desde el principio su intención de presentar una enmienda a la totalidad cuando no conocen ni siquiera el documento final.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Bueno, esforzándonos en mejorar la calidad y la competitividad de nuestras universidades, así seguiremos; y ustedes ocúpense de la candidatura, de su becario más distinguido a la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): ¡Podemos no puede! Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. (*El señor Fernández Rubiño pide la palabra.*) ¿Por qué artículo?

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): Por el 114, por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Puede decirme qué alusiones?

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): El Consejero ha dicho que no hemos presentado ninguna propuesta a su Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, eso no son alusiones.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO** (*Desde los escaños.*): ¡Le hemos mandado un documento!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¡no tiene la palabra! (El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: *¡Usted lo sabe! ¡No mienta, señor Consejero!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Rubiño, le rogaría que, si no le he dado la palabra, no la tome a gritos; se lo agradecería mucho. Continuamos con la siguiente pregunta.

**PCOP-579/2017 RGEF.5852. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace sobre el reciente proceso de escolarización realizado para el curso 2017/18.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el señor Consejero sobre el reciente proceso de escolarización realizado para el curso 2017-2018?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, este Gobierno está poniendo todos sus esfuerzos en garantizar el derecho de los padres a elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos. Es innegable que para cumplir con ese objetivo debemos lograr que el porcentaje de admitidos en primera opción sea cada vez lo más alto posible. Señoría, a lo largo de este proceso

complejo, que se inició en el mes de abril, hemos puesto el foco de atención en generar plazas escolares suficientes en la zona de más demanda, reorganizar las asignaciones de unidades y grupos, así como responder a situaciones concretas y específicas en determinados centros, siempre con la finalidad de responder a las preferencias de las familias.

A continuación le voy a dar algunos datos de escolarización de niños de 3 años en el segundo ciclo de Educación Infantil por Dirección de Área Territorial. En la oeste: 5.416 solicitudes, de las que 5.170 han sido admitidas en primera opción, un 95 por ciento; municipios como Pozuelo de Alarcón, con un 97 por ciento o, Guadarrama, con el cien por cien. En la norte: 4.055 solicitudes, 3.799 en primera opción, un 93,6 por ciento; Alcobendas, con un 93,6 por ciento o, Colmenar Viejo, con 92,5 por ciento. En el este: 8.332 solicitudes, 7.767 en primera opción, un 93,2 por ciento; Alcalá de Henares, con 94,8 por ciento o, Arganda del Rey, con un 99 por ciento. En el sur: 15.061 solicitudes, 13.866 en primera opción, un 92 por ciento; Alcorcón, con un 96 por ciento o, Leganés, con un 95 por ciento. Y, finalmente, en capital: 24.681 solicitudes, 23.017 en primera opción, un 93,3 por ciento; en Vicálvaro, por ejemplo, alcanzamos el 99,7 por ciento.

Como acabo de detallar, hemos tenido 57.545 solicitudes de escolarización para 3 años entre centros públicos y concertados y, de ellas, el 93,42 por ciento ha conseguido plaza en la preferencia que pusieron como primera opción, casi medio punto por encima del año pasado. Además, en sesenta municipios hemos llegado al cien por cien y la oferta ha superado la demanda en 5.448 vacantes de plazas escolares sostenidas con fondos públicos.

Señoría, para finalizar, quiero destacar que toda aquella familia que haya solicitado plaza en la enseñanza pública tiene asegurada la escolarización en su distrito o municipio de la Comunidad de Madrid; mi valoración, por tanto, es claramente positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Álvarez Padilla, su turno de réplica.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, una vez más queda puesto de manifiesto que el Partido Popular cumple su programa electoral y cumple con las familias madrileñas.

El Gobierno Regional apuesta por una educación pública de calidad, garantiza el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, apuesta por la libre elección de centro, siendo la única región de España en la que se ha establecido el distrito único.

El curso pasado, el 93 por ciento de los solicitantes obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera instancia y, este año, como nos ha dicho el señor Consejero, el 93,42 por ciento de las familias que han escolarizado a sus hijos de 3 años en los centros públicos y concertados de nuestra Comunidad han conseguido plaza en la preferencia que pusieron como primera opción. Además, como nos ha comentado, en sesenta municipios, señorías, se ha llegado al cien por cien. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha ofertado más de 130.000 plazas en centros sostenidos con fondos públicos

para alumnos de todos los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial. Las familias madrileñas han podido solicitar su plaza para el próximo curso escolar en más de 2.000 centros educativos de nuestra región, y concretamente la Red de Centros Educativos Públicos en la Comunidad de Madrid tiene 803 colegios de Educación Infantil y Primaria, 454 escuelas infantiles y casas de niños, 301 institutos y 24 centros de Educación Especial; pero esto, señorías, no hubiera sido posible si, desde luego, gobernaran los Grupos de la oposición, porque tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Podemos presentaron diferentes enmiendas para que, desde el Gobierno de la Región, recortáramos a la concertada, como están habituados, más de 15 millones de euros, con lo que hubieran dejado a un alto porcentaje de alumnos sin escolarizar donde ellos hubieran elegido. Las familias madrileñas, señorías, pueden estar bien tranquilas porque gobierna el Partido Popular y, mientras nosotros gobernemos, las familias tienen garantizada, por encima de todo, la libertad a elegir el centro educativo que quieran para sus hijos.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a continuar trabajando como lo viene haciendo en esta línea porque sin ninguna duda es la que beneficia a todas las familias madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-567/2017 RGEP.5820. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación actual del Plan de vivienda joven de arrendamiento con opción a compra de la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional de la situación actual del Plan Joven de Arrendamiento con Opción a Compra en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): El Plan Joven de la Comunidad de Madrid se está cumpliendo escrupulosamente, y seguro que en la segunda intervención tendré oportunidad de desarrollarlo más. Ahora bien, hago referencia a una intervención que ya hice en esta sala, en esta Cámara, en la que ustedes mintieron cuando dijeron que este Gobierno estaba vendiendo viviendas a fondos de inversión. Les reté a que trajeran una sola escritura en la que apareciera como parte vendedora la Comunidad de Madrid, ¡y ni la han traído ni la traerán! Por lo tanto, ustedes saben que mienten, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** (*Desde los escaños.*): Señor Rollán, la pura verdad es que el Gobierno del Partido Popular ha estado poniendo miles y miles, y miles, de viviendas de protección pública en manos de unas pocas empresas; y siempre los mismos nombres: Fidere, Encasa Cibeles, Testa, o fondos de inversión buitres como Blackstone o Goldman Sachs. Esta decisión política tiene como consecuencia que miles de personas en la Comunidad de Madrid, cuando van a renovar sus contratos, se encuentran con que los nuevos dueños de estas viviendas imponen condiciones brutalmente distintas a las anteriores.

Esta semana hemos tenido ocasión de reunirnos con vecinos y vecinas de Móstoles, y hay 600 viviendas en esta situación, a los que ustedes entregaron las llaves en un operativo de propaganda inmenso en el que ustedes anunciaron la mayor entrega de vivienda de protección pública de la historia de la Comunidad de Madrid. Y lo que sucede es que hoy, siete años después, ya sin cámaras, las condiciones de protección de estas viviendas desaparecen, los alquileres se disparan de 450 a 700 euros, y quien quiere ejercer su derecho a compra se encuentra con un coeficiente de actualización obsoleto que fija la Comunidad de Madrid por el que a sus viviendas ya no pueden acceder por 70.000 euros sino por 140.000, situándolas absolutamente fuera de los precios de mercado. Esto sucede en Móstoles, pero sucede también en prácticamente todos los programas de actuación urbanística de Madrid: los conocidos PAU.

¿Quién gana y quién pierde, señor Rollán, con estas operaciones? No ganan los inquilinos, que se ven atropellados por estos colosos financieros; no gana la Comunidad de Madrid, que vende sus activos a precios de risa, sino que, obviamente, ganan los fondos buitres, que ven en el Gobierno Regional un compinche extraordinario para hacerse con activos de la Comunidad de Madrid a muy bajo precio y especular con ellos, vendiéndolos un poco más tarde y obteniendo beneficios rápidos e intensos. Uno puede pensar que ustedes no están aquí por el interés general ni para beneficiar a los madrileños sino para interceder a favor de los intereses de terceros que no se presentan a las elecciones. Se subraya esta sospecha cuando muchos de ustedes acaban en Consejos de Administración de muchas de estas empresas o que autos judiciales indican que hay empresarios muy poderosos, muy contentos y muy interesados en que ustedes gobiernen.

Señor Consejero, las empresas tienen derecho a hacer negocio y los ciudadanos tienen derecho a una vivienda, y, a igualdad de derechos, ¿sabe quién gana? El más fuerte. Por eso es imprescindible que las Administraciones Públicas se pongan del lado de los más débiles, que son los ciudadanos, porque entonces sus derechos prevalecerán; por el contrario, si se ponen del lado de los más poderosos, de los fondos buitres, los derechos serán pisoteados, que es lo que está pasando en esta Comunidad. Ayer un informe del Consejo General del Poder Judicial cifraba en un 10 por ciento el aumento de las ejecuciones hipotecarias en la Comunidad de Madrid por segundo trimestre consecutivo; por eso les instamos a estar del lado de los ciudadanos y no de los fondos buitres – nosotros así lo vamos a hacer-, y también les instamos a mediar en conflictos como el que tienen los vecinos de Móstoles con la empresa Testa, a revisar ese coeficiente de actualización obsoleto, a

instaurar uno acorde con los tiempos que tenga carácter retroactivo, a establecer criterios de mantenimiento de la protección de la vivienda por quince años, como indica alguna sentencia del Supremo, y no solo de siete, como en el actual Plan Joven, y a dejar de regalar el patrimonio público a estas empresas, básicamente porque no es suyo sino de todos los madrileños y madrileñas. Nosotros, desde luego, sabemos al lado de quién vamos a estar, y les instamos a que dejen de hacer negocios para terceros. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Delgado, decía usted: compinches y fondos de inversión. Cuando dice usted compinche, se referirá a la compinche Carmena, porque ha sido la Alcaldesa de Madrid la que ha comprado, a través de un fondo de inversión, el edificio de la calle Alcalá, 145, por más de 100 millones de euros, señorías. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Son ustedes los que ponen la etiqueta de fondo de inversión compinche o de fondo de inversión colega. ¿O es que acaso está pensando usted en las puertas giratorias de la señora Carmena? Bueno, ya tendremos oportunidad de verlo; itiempo al tiempo!

Señoría, ustedes una vez más vienen a hacer demagogia de esto. Saben ustedes que el funcionamiento del Reglamento de Vivienda Joven está perfectamente reglado por una orden; en este sentido, ustedes también conocen perfectamente, porque ya di las explicaciones oportunas en Comisión, que ustedes no pueden modificar las condiciones con efecto retroactivo por mucho que se empeñen, ino pueden modificar esas condiciones! Este Plan Joven permitió que decenas de miles de madrileños pudieran acceder a una vivienda en unas condiciones muy ventajosas, y por esa razón fue un auténtico éxito. Todos y cada uno de los jóvenes madrileños que decidieron inscribirse y adquirir una de estas viviendas, bien en régimen de alquiler, bien en régimen de alquiler con opción a compra, conocían absolutamente desde el minuto uno cuáles eran las condiciones y cuáles eran las reglas del juego. Todos estos miles y miles de jóvenes madrileños, una vez que ha transcurrido el séptimo año en el que pueden ejercer su derecho de compra de manera voluntaria, y si así lo consideran oportuno, además podrán deducirse el 50 por ciento de las cantidades abonadas en régimen de alquiler; ies una decisión voluntaria! Como también es una decisión voluntaria la de aquellos que no quieren ejercer su derecho de compra y libremente deciden optar por cualquier otra promoción porque la vivienda les guste más, sea más cara, sea más económica, o lo que consideren oportuno. Por lo tanto, ustedes, una vez más, señorías, hablan, única y exclusivamente, del pasado porque son incapaces de cuestionar, y no pueden ustedes criticar ni una sola medida de las que está llevando a cabo este Gobierno, que se comprometió a entregar 1.200 viviendas a las familias más necesitadas, que ya llevamos entregadas hasta este momento más de 1.700 viviendas, y que en tan solo unas semanas entregaremos 200 viviendas nuevas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Hemos iniciado promociones en varias zonas de Madrid, concretamente en el Ensanche de Vallecas, también en Canillas, y se pone de manifiesto una vez más: ¡Podemos no puede, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-580/2017 RGE.5853. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las últimas mejoras en el servicio de la EMT, aprobadas por parte del Consorcio Regional de Transportes.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno Regional de las últimas mejoras en el servicio de la EMT aprobadas por el Consorcio Regional de Transportes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, una vez más se va a poner de manifiesto en esta ocasión lo que es una lealtad institucional responsable y lo que no lo es. Usted me pregunta por cuáles están siendo los avances que se están produciendo en la Empresa Municipal de Transportes y cuál es nuestra valoración desde la Comunidad de Madrid puesto que somos los principales sostenedores del sistema ya que aportamos 980 millones de euros.

En concreto este año la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio, aporta 95,2 millones de euros, que es la misma cifra que aporta el Ayuntamiento de Madrid. En el año 2016 la Comunidad de Madrid aportó más de 81 millones, 67, 67, 77, 97, 66... ¡622 millones de euros ha aportado la Comunidad de Madrid a través del Consorcio desde el año 2010! Y estamos especialmente orgullosos de poder contribuir de manera tan notoria, de manera tan decisiva, a un medio de transporte muy importante, como es la Empresa Municipal de Transportes. Lamentablemente no se corresponde ese compromiso, esa lealtad institucional, ni ese apoyo al transporte público, por parte del Ayuntamiento de Madrid. Podemos-Ahora Madrid habla mucho del transporte, pero invierte muy poco; buena prueba de ello es que llevan dos años gobernando, podrían haber invertido una importante cantidad de dinero para el sostenimiento y financiación de Metro de Madrid, y a fecha de hoy no han invertido ni un solo euro.

Como decía, nuestro compromiso es inequívoco. Por esa razón, desde el inicio de esta Legislatura se ha acordado adoptar 87 medidas, 87 acciones, que en estos momentos son ya 77 las

que se han cumplido, y que tienen mucho que ver con el establecimiento de nuevas líneas, con el refuerzo del material móvil en las líneas existentes, con la renovación del material móvil, porque, en estos momentos, con el convenio suscrito renovaremos un 10 por ciento cada año los autobuses de la EMT, en concreto 180 autobuses cada año, que se van a cofinanciar al 50 por ciento, por una única razón y con un único objetivo: ofrecer a los madrileños cada día el transporte más fiable, más seguro, más puntual y más económico, y eso se hace principalmente gracias al compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Presidenta Cifuentes, que aporta -no debemos olvidarlo- 980 millones de euros para el sostenimiento del transporte público frente a los 149 del Ayuntamiento de Madrid. La Comunidad invierte 95,2 millones de euros en la Empresa Municipal de Transportes sin tener, ni exigir, ni necesitar, acciones. Cuando se quiere invertir, ¡se puede, señorías! Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández-Quejo, su turno de réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Miren, señorías, la Comisión Delegada del Consorcio funciona perfectamente. En ella existe lo que ha dicho el Consejero: una lealtad institucional responsable; y en ella se es muy susceptible por parte de la Comunidad de Madrid para atender todas las solicitudes de servicios que plantean el Ayuntamiento y los ciudadanos. Fruto de eso, desde junio de 2015 son muchas las mejoras en el transporte público que se han aprobado en esa Comisión Delegada; en concreto 87 acciones, de las que 77 ya están ejecutadas: 4 nuevas líneas de la EMT, 11 ampliaciones de itinerario, 13 modificaciones de recorrido, 44 incrementos de dotación en días laborables, 4 incrementos de dotación en fines de semana, y otras acciones que ya están preparadas, que se aprobaron en la última Comisión Delegada celebrada el 6 de junio y que se van a poner en marcha en los próximos meses, como es el incremento de la línea F de la Ciudad Universitaria, el aumento de dotación de la T-61, el incremento de dotaciones para otras cinco líneas, la ampliación de los exprés E3 y E4 y el servicio de San Blas con el Ramón y Cajal.

Por otra parte, quiero reflejar la política que se está haciendo, y que también proviene del Consorcio, con la aprobación y el gran avance de la tarjeta personalizada que va a beneficiar a muchas familias numerosas y a personas con discapacidad. Esto le cuesta mucho dinero al Consorcio, pero con estas políticas se han puesto en manos de las familias 100 millones de euros con el Abono Joven y 5,7 millones con estas últimas medidas. Todo ello lo hacemos desde el Consorcio y se hace desde la Comisión Delegada, además de la aportación que ha citado el Consejero, además de esos 95,2 millones que el Consorcio aporta anualmente al presupuesto de la Empresa Municipal de Transportes y, como ha dicho el Consejero, y lo ha dicho muy claro, sin acciones de la EMT, señorías, ¡sin que necesitemos acciones de la EMT! ¡Qué más quisiéramos, señorías de Podemos, señorías del PSOE, que les sostienen en el Ayuntamiento, que esto fuera equivalente en Metro! ¡Qué más quisiéramos que ustedes en el Ayuntamiento hicieran en Metro lo mismo que hacemos nosotros en la EMT! ¡Para eso no hace falta tener acciones, señorías!, ¡no hace falta tener acciones! Lo que hay que tener es voluntad, voluntad de colaboración en beneficio de todos los madrileños, ¡de todos los

madrileños que usan el transporte público que más se utiliza en la Comunidad de Madrid! Pero, para nosotros, el Consorcio no es solo cuestión de dinero, es una cuestión de servicio a los madrileños y es una cuestión de servicio también en la EMT.

Nada más, señorías. Por nuestra parte, por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes y del Consejero Pedro Rollán, tienen nuestra garantía y tienen nuestro compromiso con la EMT y con el transporte público madrileño. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

**Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte sobre la Proposición de Ley PROP.L-7/2016 RGEP.3418, de gratuidad de los libros de texto de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4490/2017)**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Popular comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.4445/2017).**

**Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP.4491/2017 y RGEP.4533/2017).**

Se ha recibido un escrito de reserva de enmiendas debatidas y no incorporadas al Dictamen por parte tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo Parlamentario Popular para su defensa en Pleno. Al amparo de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento, abriéndose el trámite del artículo 151.6 con la toma en consideración de la proposición de ley en la sesión de 23 de junio de 2016, vamos a pasar directamente al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra durante diez minutos cada uno al no haberse designado a la Presidenta de la Comisión para presentar el Dictamen. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, voy a dar las gracias a nuestros invitados, a los concejales que nos acompañan hoy de los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, así como a los vocales vecinos, y, por supuesto, voy a dar la bienvenida y a agradecer la presencia de doña Elena Alfaro, que nos acompaña y abre el camino para que hoy podamos votar y aprobar una proposición de ley que creemos que es histórica en la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Nuestro sistema educativo se inspira en grandes valores, como la equidad, la igualdad de oportunidades, la igualdad de derechos, la inclusión educativa y la compensación de desigualdades; estos son grandes valores que se recogen en los textos legales, pero hay que saber pasar de las grandes palabras que se recogen en los textos a la práctica y a la realidad. Pues bien, para eso estamos los políticos, para debatir y para hacer propuestas constructivas, como la que hoy traemos a debate y a votación. Esta propuesta hace sentir orgullo y honor de ser hoy un servidor público, porque creemos que responde realmente a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos. Con esta ley creemos que estamos dando respuesta a una demanda que existe desde hace tiempo en todo nuestro país y, en concreto, en la Comunidad de Madrid. Efectivamente, garantizar la igualdad de oportunidades es fundamental para construir una sociedad libre, para construir una sociedad justa y democrática, y con esta ley vamos a sumar un peldaño más.

En España, el basamento legal que tenemos para respaldar la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y de Material Curricular reside en la Constitución Española, en el artículo 27, que establece qué es Educación Básica y dice que esa Educación Básica es obligatoria y gratuita. Más concretamente, la Ley Orgánica de Educación desarrolla el concepto de Educación Básica y define las etapas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica; por tanto, tiene sentido que, si la ley establece que estas etapas son obligatorias y gratuitas, los libros y el material curricular que se utilizan en las clases, lógicamente, también lo sean. Pues, aunque es cierto que en otros artículos también se establece que las Administraciones educativas dotarán a los centros educativos de los recursos necesarios para hacer efectiva esta gratuidad, lo cierto es que esta gratuidad en muchas comunidades autónomas, como la Comunidad de Madrid, hasta el momento era simplemente un espejismo.

Por eso, Ciudadanos, nuestro Grupo Parlamentario, habiendo detectado esta necesidad en la sociedad civil, que más o menos se intentaba cubrir con iniciativas particulares, siempre amparadas en una situación de voluntarismo, nos hemos decidido a traer este texto. Este texto se fundamenta en una serie de pilares básicos: la universalidad, porque va dirigida a todos los niveles de renta; la gratuidad, porque va dirigida a los centros sostenidos con fondos públicos, privados, concertados y públicos; la voluntariedad, porque respetamos la libertad; la autonomía; la responsabilidad social, por supuesto; la transparencia y la rendición de cuentas. Seguro que les suenan porque son principios que forman parte de nuestro sistema educativo y que también se reflejan en la ley, en esta proposición de ley que presentamos hoy, que trata de ser una proposición de ley esquemática y sencilla para dejar después al Gobierno la capacidad de desarrollarla y que los centros, con su autonomía, la adapten a sus realidades.

La ley se compone de cuatro capítulos: el Capítulo Primero, con unas disposiciones generales en las que se definen el ámbito y el objeto de aplicación; el Capítulo Segundo, dedicado a la definición de los libros de texto y del material curricular, donde se incluyen las definiciones, el régimen de propiedad y uso de la Administración educativa; el Capítulo Tercero, de voluntariedad, seguimiento, gestión del sistema de préstamo, puesto que, ya que son fondos públicos, queremos que haya una rendición de cuentas y una transparencia, por supuesto respetando la libertad y la

voluntariedad, y garantizamos un sistema de financiación sostenible en el tiempo. Es decir, lo que estamos planteando hoy es una ley que, lejos de ser intervencionista, es liberal; que, lejos de ser populista, es sostenible en el tiempo. Es decir, una reforma sensata que apoya la igualdad de oportunidades.

Quiero contarles simplemente nuestro último año de trabajo; un año intenso, en el que los cuatro Grupos Parlamentarios nos hemos sentado a debatir las enmiendas y las propuestas para hacer un texto más adecuado y más justo. Por supuesto, agradezco a los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión de Educación, a las personas designadas en la Ponencia, a todos aquellos que han participado y que han trabajado en la Ponencia de la ley, su trabajo, su dedicación, su esfuerzo y, sobre todo, su actitud de negociación y de consenso. Creo que sin esas actitudes no hubiéramos sido capaces de aprobar este texto por unanimidad, y esto es muy importante porque es lo que va a garantizar que esta ley permanezca en el tiempo: contar con todos los Grupos. Grandes aportaciones, como la inclusión de la Formación Profesional Básica, del material curricular, el concepto de libro digital, el sistema de propiedad, la solidaridad, el reconocimiento de un papel activo o, efectivamente, la evaluación, son valores que se han ido incorporando a la ley; principios que figuran gracias a las aportaciones de los distintos Grupos Parlamentarios. De ahí mi agradecimiento a todos aquellos que han trabajado desde el principio hasta el final en el avance de la ley.

En síntesis, creemos que se trata de un texto ágil, que va a quedar en manos de la Administración educativa para su desarrollo. Esperamos que este sistema de préstamo cuente con el apoyo necesario, en términos de comunicación, por parte de la Consejería. Hay que tener en cuenta que el primer año, como figura en su Disposición Final, es un año de transición, es un año de concienciación de las familias, y es muy importante este compromiso por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, su apoyo y su celeridad en el desarrollo de la normativa necesaria para que, efectivamente, en el curso 2018-2019, la gratuidad de los libros de texto y del material curricular sea efectiva y sea verdaderamente una realidad. Espero que con estas medidas se contribuya a construir una sociedad más igualitaria, a conseguir que muchos niños y niñas de nuestra región consigan sus retos y sus sueños y, por supuesto, a facilitar a las familias ese apoyo a sus hijos.

Para finalizar, solamente quiero recordarles que hoy es 15 de junio y que hoy, además de aprobar esta ley, se cumplen cuarenta años de las primeras elecciones tras la Dictadura. Con la aprobación de esta ley queremos demostrar que el futuro de España no se construye demoliendo sino avanzando en las reformas y en la conquista de los derechos, como en este caso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenos días. Hoy estamos aquí para hablar de la Ley sobre Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, parece que hay que volver a recordar que la educación es un derecho que debe ser garantizado como

un servicio público, gratuito y universal, pero la realidad es que esta Comunidad Autónoma está lejos de ello; de hecho, la política educativa de este Gobierno ha supuesto que el Consejero de Educación haya sido denunciado por prevaricación por el cierre del instituto Pérez Galdós. Esperamos, señor Consejero, que recapacite y dé marcha atrás para asegurar el derecho de las niñas y niños afectados; creo que ellos no están muy conformes con su concepto de libertad de elección, y así se lo están demostrando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Pero sí, hoy hemos venido a hablar de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular; una ley que ha generado mucha expectativa porque, efectivamente, pone de manifiesto la situación de presión social y económica que sufren las familias en relación con la educación. Desde Podemos, como no podía ser de otra manera, estamos dispuestos a aportar todas aquellas medidas que busquen lograr una mayor cohesión social e igualdad en la realidad educativa de la Comunidad de Madrid, y en eso hemos estado trabajando.

Como decía al principio, se han generado muchas expectativas, pero, vamos a ver, la propuesta de esta ley recoge sobre el papel lo que ya se estaba realizando en muchos centros educativos: los padres y las madres se estaban organizando a través de cooperativas, en muchos casos con la colaboración de los centros educativos, para hacer un fondo de préstamo de libros y, en muchos casos, también de material curricular. Sí que es cierto que reconocemos, señores de Ciudadanos, su capacidad y habilidad para hacerlo ley y salir como los grandes defensores de la educación, pero, vamos, que las familias ya lo estaban haciendo y deberían ustedes aportar y escuchar más a las familias! Veremos a ver en qué quedan, señora De la Iglesia y señor Aguado; veremos a ver qué papel o qué papelón van a hacer ustedes en los próximos presupuestos o si al final les van a hacer lavar la cara al PP en su concepto de política útil. Entonces, al final, hacen la ley, hacen una rueda de prensa, y queda en nada. ¡Así es como funcionan ustedes!

Una vez dicho esto, por nuestra parte, en relación con las mejoras introducidas por Podemos, una de las enmiendas más importantes es la inclusión del material escolar en la ley dado que supone uno de los principales gastos de las familias. De hecho, actualmente la ley es Proposición de Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid, y esto implica que los centros educativos que vayan a trabajar por proyectos tengan garantizado ese material curricular y abre la puerta a otros modelos y otra manera de enseñar, con otro tipo de técnicas pedagógicas que también están siendo demandadas por muchas familias, y no solamente los libros de texto, que es un concepto muy limitante de lo que debería ser la política educativa y el proceso de aprendizaje. Aun así, desafortunadamente tenemos que decir que nuestras enmiendas vinculadas con Inspección Educativa y participación de los tutores no han sido aprobadas, pero apoyaremos esta ley aun entendiendo que nuestras enmiendas mejoran el espíritu y mantienen el carácter universal.

La verdad es que no nos queda tan claro si, tras crear este fondo de libros, el señor Consejero mandará, asesorado por el ingenioso Consejero de Sanidad, unas instrucciones claras, concisas, eficaces, para hacer abanicos para que los niños se abaniquen en esta ola de calor, o si

mandará instrucciones para que vayan en bañador, o si mandarán instrucciones para que simplemente soplen; no lo tenemos muy claro. La realidad, señor Consejero, es que en las aulas de la ciudad de Madrid, a día de hoy, hace un calor insoportable y, a día de hoy, usted no está tomando ninguna medida, porque ser Consejero significa gobernar, ino solamente significa dar cifras y letras!, isignifica gobernar!, y usted no está tomando ninguna medida para solventar ese problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Así que, por favor, tome medidas y gobierne, ique es lo que tiene que hacer usted! ¡Lo que tiene que hacer es gobernar!

Cómo ha sido el trámite de esta ley demuestra que Podemos sabe llegar a acuerdos amplios, señores de Ciudadanos. Nosotros vinimos aquí hace dos años y entramos en esta Cámara para mejorar la vida de los madrileños y las madrileñas, iy para poner las instituciones al servicio de la gente!, ia eso vinimos! Lo que no nos queda muy claro es a qué vinieron ustedes; ieso todavía no lo hemos descubierto! No sabemos si han venido a hacer propaganda, a blanquear la política del PP, o a ambas cosas; pero la realidad es que, a día de hoy, ustedes... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Sí, ustedes se dedican a hacer propaganda, a tomar medidas completamente partidistas y a no permitir elevar otro tipo de leyes que propone mi Grupo Parlamentario que también mejoran la vida de los madrileños y las madrileñas.

Le voy a hacer un recordatorio por si no tienen ustedes buena memoria. Miren, usted han bloqueado nuestra proposición de ley de pobreza energética; han obstaculizado la tramitación de la proposición de ley para revertir la situación del Canal de Isabel II S.A. a ente público y garantizar así una mayor transparencia y fiscalización; han obstaculizado ustedes que la Presidenta Cifuentes comparezca en esta Cámara; han bloqueado la proposición de ley de participación; han bloqueado la posibilidad de que esta Comunidad tuviera, por primera vez, una Ley del Suelo consensuada, y han votado, junto con el PP, una Ley del Suelo a medida de los intereses especulativos de los bancos y las constructoras que los patrocinan, y en la Comisión de Investigación, que ustedes abanderan como si fuera una criatura suya, han impedido que vinieran a comparecer personajes tan decisivos para entender la corrupción madrileña como Villar Mir o el Gerente del PP y apoderado de Fundescam Beltrán Gutiérrez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Así que a ver si se aplican, ia ver si se aplican, señores de Ciudadanos!, ia ver si se aplican y se ponen a trabajar por los madrileños y las madrileñas, y no para su partido político, no solo para su propia campaña! Aprendan de Podemos... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Podemos coge las ideas y, cuando son buenas y nos parecen interesantes, las aplicamos, porque sabemos llegar a acuerdos, porque nuestro objetivo es mejorar la vida de los madrileños y las madrileñas. (La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** *Libros gratuitos.*)

Dicho esto, apoyaremos esta ley. Creemos en la gratuidad de los libros de texto, pero también creemos que esta es una medida temporal, transitoria, que debería avanzar en la necesidad de contar con buenas bibliotecas escolares. En cualquier caso, una educación democrática y de calidad es aquella accesible a todos y a todas; aquella basada en la creación de conocimiento científico y en la transformación de la realidad; aquella que permite a los centros educativos hacer sus propios materiales escolares; aquella que abre otras vías al conocimiento y otras vías al aprendizaje, y

eso, señor Consejero, se llama libertad de elección. ¡Esa es la verdadera libertad de elección! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Moreno Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Señorías, en estas paradojas que nos ofrece la vida, resulta que el primer debate en esta Cámara tras el Pleno pasado tiene que ver con la educación. ¡Mejor! Así podemos inspirarnos en el ejercicio de modales, respeto, ejemplaridad y capacidad de expresión oral rigurosa en el diálogo; buena educación en suma, de la que se hizo gala el jueves pasado. ¡Los autores de los libros de los que hoy vamos a hablar ya tienen casos para sus libros de texto de valores éticos, oratoria o filosofía! ¡No faltó de nada!, ¡incluso el hallazgo de un Gobierno ausentándose en bloque de un debate parlamentario!, ¡una rareza casi imposible de encontrar en ningún punto de España ni en otro sistema democrático, que hará la delicia de los estudiosos sobre el tema! (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Al tema*.) ¡Dejarnos claro que no tienen ninguna intención de ser el Gobierno de todos los madrileños es, sin duda, un gran aporte pedagógico!

Hemos subido a esta tarima para hablar de equidad educativa e igualdad de oportunidades; un derecho constitucional. La forma de asegurar la gratuidad de la educación no es solo que el coste de la educación sea cero -lo que, por cierto, no ocurre en esta Comunidad Autónoma pese a lo que se ha dicho hoy- sino que todos los elementos complementarios pero imprescindibles, como la nutrición en el comedor, el transporte, las condiciones mínimas de los centros en cuanto a equipamiento y, por supuesto, el material escolar, incluyendo libros de texto, sean socialmente asequibles o gratuitos. Programas que garantizan estos derechos son un hecho gracias a los Gobiernos Socialistas en Andalucía, Asturias o Navarra, desde hace mucho tiempo; Andalucía lleva once años con este programa; más recientemente, en Castilla-La Mancha o en la Comunidad Valencia. Incluso en Madrid, donde el PP no ha avanzado prácticamente nada en este derecho, hay localidades con Gobiernos Socialistas, como Fuenlabrada, Aranjuez o Leganés -a los que saludo, porque estarán en las tribunas-, que tienen estos programas y dan servicio a las necesidades de sus ciudadanos; por ello, todo esto formaba parte de nuestro programa electoral.

Una enmienda nuestra al Estatuto de Autonomía, todavía en debate parlamentario, propone la gratuidad de los libros de textos como un derecho ciudadano. También hemos propuesto una ley de participación y servicios educativos, con un concepto más complejo y amplio de la equidad educativa y gratuidad de la educación, que incluye los libros de textos y el material curricular. Entremedias de ambas iniciativas socialistas, el Grupo de Ciudadanos encontró un método de hacer efectivo este derecho, elevando en una ley concisa los programas que, como ya se ha dicho, existen en muchas regiones; se lo reconocemos y agradecemos. Esta es la ley que hoy estamos en proceso de aprobar, o quizás estoy equivocado y estamos para otra cosa; como ya lo he visto anunciado en el metro, igual

se ha aprobado y yo no me he enterado, porque, en realidad, por la cantidad de enmiendas aprobadas, y como indica el Reglamento, esta ley es obra de la Ponencia.

El Grupo Socialista ha presentado 41 enmiendas al texto. La Ponencia ha mejorado el texto ostensiblemente, tanto formal como conceptualmente, debido, entre otras contribuciones, a las 24 enmiendas aceptadas o transaccionadas del Grupo Socialista. El primer cambio más relevante es una reformulación de toda la financiación para asegurar la gratuidad real. La propuesta inicial se completaba con aportaciones de la familia, hoy no hay posibilidad de solicitar dinero adicional a estas familias o al alumnado; así también se da amparo a aquellos centros que hayan optado por modelos más innovadores, como centros sin libros o trabajando por proyectos; es importante no afianzar con una ley un único modelo pedagógico. La ley incluye también la FP Básica, como ya se ha dicho, que a todos los efectos es enseñanza gratuita, como indica la LOMCE, porque está asociada a la Educación Obligatoria hasta los 16 años. Se incorpora todo el material curricular, propuesta compartida por otros Grupos, y se apunta la necesidad de que existan modelos como los libros digitales. También, gracias a nuestras enmiendas, la ley establece que el propietario de los libros es la Administración. Se han mejorado sustancialmente las consecuencias para el alumnado ante pérdidas o deterioros que no sean dolosos o malintencionados; la versión inicial y las enmiendas del Grupo Popular eran innecesariamente punitivas. Esta es la ley que votamos hoy.

Me ha sorprendido que algunos medios de comunicación y varias ruedas de prensa que se han hecho expliquen el texto original, no el enmendado, no el que se va a votar hoy. Convendría que explicásemos su texto real; un esfuerzo de actualización y pedagogía que va a ser muy bien recibido por las familias. En particular, todas las interpretaciones y exigencias de que los libros sean gratuitos a partir del curso que viene las remitiremos a su oficina, señor Aguado, pues esto es lo que se deduce de sus carteles y está provocando alguna mala información.

Con todo, tenemos todavía objeciones al texto final y al proceso de gestación de la ley; por eso hemos mantenido ciertas enmiendas con la pretensión de que hoy sean aceptadas, por razonables e imprescindibles. La primera tiene que ver con el componente pedagógico esencial de este programa, los valores para cuidar los libros, la solidaridad y el respeto con el medio ambiente, para incorporar todo ello al proyecto educativo y al Plan de Acción Tutorial. Ya que el sistema se ha diseñado para ser gestionado, casi en su totalidad, por los propios centros y su profesorado, es necesario apuntalar la responsabilidad y cooperación de la Consejería, incrementar el apoyo administrativo, establecer una organización y que la dedicación al programa sea parte del horario de los docentes. Si hablamos de un derecho, uestos no se piden! Los derechos son automáticos para todos los ciudadanos, aunque cualquiera pueda dar un paso voluntario explícito de renuncia. El texto no avanza lo suficiente en los libros digitales; lo contrario es frenar avances pedagógicos y tecnológicos, que ya son una realidad. Y es preciso un seguimiento adecuado del programa, que ha quedado muy diluido y con falta de actores esenciales.

También observamos disfunciones en el proceso en sí. Hay un problema reglamentario muy serio. Que las leyes propuestas por un Grupo Parlamentario no tengan trámite de audiencia viola el

artículo 105 de la Constitución, la Ley de Procedimiento Administrativo y leyes concretas de esta Comunidad, como la del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y su obligación de asesoramiento de anteproyectos de ley, iy sobre todo atenta contra el sentido común para poder elaborar leyes de calidad que den satisfacción a las necesidades de los ciudadanos! No se ha atendido formalmente a colectivos como la FAPA Giner de los Ríos, los sindicatos de profesores UGT y Comisiones –que hoy nos acompañan-, la Asociación de Libreros o, recientemente, la Asociación Nacional de Editores de Libros. Todos ellos han intentado infructuosamente hacer llegar propuestas constructivas y sus preocupaciones por las consecuencias prácticas, laborales y organizativas de algunos preceptos de esta ley.

Tampoco sabemos lo que cuesta poner en marcha la ley. No se ha traído un cálculo fundamentado y el Gobierno no parece tener un cómputo adecuado. En el bochornoso y manipulador informe del Gobierno sobre nuestra ley de participación y servicios educativos, se afirma que serían 130 millones de euros. ¡Hombre, es dudoso cuando Andalucía invierte prácticamente esa cantidad con un 40 por ciento más de alumnos! Más atinada parece la cifra de 90 millones.

En todo caso, la responsabilidad con los ciudadanos y nuestro firme compromiso con la equidad educativa harán que, a pesar de que todavía interpretemos que el texto tiene carencias legales, votemos muy esperanzados a favor de un importante derecho para la comunidad educativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor González Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. No pensaba iniciar mi intervención por este punto, pero tengo que hacer algunas puntualizaciones al señor Aguado porque citaba algunas de las declaraciones que hice el día que se tomó en consideración esta ley.

Dice que yo la taché de electoralista. Le recuerdo que en aquel momento estábamos en la campaña para las elecciones generales de 2016, y usted hizo todo lo posible y lo imposible por modificar el orden del día para que el tema se tratara por la mañana, para que tuviera más cobertura mediática. Afortunadamente, el resto de los Grupos no se lo permitieron. Simplemente quiero recordarlo porque ha pasado un año y a usted quizás se le ha olvidado, pero fue así.

Es cierto que en aquel momento el Grupo Parlamentario Popular se abstuvo en la toma de consideración. Presentamos veinte enmiendas porque entendíamos que la ley era mejorable y que había algunas cuestiones que debían y podían ser mejoradas. Esto es lo que se ha hecho a lo largo de este año. En total, para mejorar este proyecto de ley, el Grupo Popular presentó veinte enmiendas, de las cuales mantiene vivas siete; las demás han sido aprobadas o han sido transaccionadas e incorporadas con la intervención del resto de los Grupos políticos. De las siete enmiendas que mantenemos vivas, concretamente la número 20 propone que la implantación del sistema de préstamos se haga de forma progresiva a partir del curso 2018-2019 hasta alcanzar todo el ámbito de

aplicación de la ley. Con la enmienda número 3 proponemos que se garantice la gratuidad de los libros de texto a los alumnos cuyas familias tengan una renta familiar inferior a la que se determine reglamentariamente, y vamos a seguir insistiendo sobre todo en garantizar que los fondos económicos lleguen a todas las familias que realmente lo necesiten en un ejercicio de responsabilidad.

No obstante, tenemos que decir que el informe de la Ponencia, el texto que hoy presentamos, ha sido fruto del diálogo, de la generosidad y del buen talante que hemos mantenido los cuatro Grupos políticos. Como decía la señora De la Iglesia, ha habido una actitud de negociación y de consenso; actitud que a nosotros -y a mí particularmente- nos gustaría que se siguiera manteniendo en otras leyes que se están tramitando en el ámbito educativo, como ese Acuerdo Madrileño por la Educación, de forma que al final los cuatro Grupos políticos, dejando a un lado nuestros intereses partidistas, fuésemos capaces de ponernos de acuerdo.

Gracias al Grupo Popular, también se trata en esta ley el material editado en formato digital y el de descarga en línea; sin embargo, también tenemos que aclarar algunas cosas. No podemos decir, como ya hemos leído en algunos medios de comunicación, que los libros van a ser gratis en el curso 2018-2019. Solo podrán beneficiarse del sistema de préstamo, como todos ustedes saben, los que hayan aportado previamente los libros de texto utilizados en el curso anterior, que, evidentemente, serán costeados por los padres.

Tenemos que decir que la propuesta de Ciudadanos no es nueva; es un servicio que ya se viene prestando en la Comunidad de Madrid desde 2012 y que ha funcionado satisfactoriamente. Quiero decirles que desde el año 2012 se han destinado a este fin 22 millones de euros y que concretamente, en el presupuesto de este año, en el presupuesto para 2017, son 6 millones de euros los que se consignan, que van a llegar a 51.000 usuarios; tengo que decir que desde el 2012 ya son más de 350.000 usuarios. Como decía ayer el Consejero, a lo que viene la ley es a universalizar una práctica que ya aplican varios ayuntamientos. El señor Moreno ha citado dos; yo voy a citar un tercero, el de Torrejón de Ardoz, para no ser sectario: Fuenlabrada, Leganés y Torrejón de Ardoz, que quizá se le ha olvidado o quizá no ha querido citarlo, y también otras instituciones, como la FAPA Giner de los Ríos. Por lo tanto, como decía el Consejero, a lo que viene es a universalizar una práctica que ya se venía realizando desde 2012.

Antes de entrar en unas cuestiones, el señor Moreno ha hecho referencia a la Comunidad andaluza -ha sido él, precisamente él-, y hoy, que estamos hablando de educación, que estamos hablando del calor, y que ustedes han pretendido ridiculizar al Consejero de Sanidad... *(El señor Moreno Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)* Usted ha hablado de Andalucía, ¡así que no me diga que cambiamos de tema! Ha sido usted el que me ha puesto en bandeja que yo hoy pueda hablar de Andalucía. Ustedes han sacado el abanico de papel, pero tienen que saber todos los señores diputados que la Junta de Andalucía ha prohibido en Sevilla, donde creo que el calor será por lo menos como el de aquí, que en los colegios se puedan instalar los ventiladores que han comprado los propios padres. Ustedes aquí sacan el abanico, y en Andalucía prohíben que los niños puedan

aportarlo. ¡Esa es la coherencia de la que hablaba el señor Moreno! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

En cuanto a la intervención de Podemos, quizá todavía están lamiéndose las heridas del resultado del Pleno anterior. ¡Yo les entiendo! A lo único que se han limitado ha sido a regañar a Ciudadanos por lo que no ha hecho, no por lo que ha hecho. Yo creo que hoy tendríamos que estar -y permítame la expresión- de buen rollito porque vamos a sacar entre todos una buena ley, y usted, en lugar de decir lo que han sido sus aportaciones, se ha limitado -como nos tiene habituados- a regañar a Ciudadanos. Yo entiendo que esa postura quizá sea por las secuelas del Pleno anterior, pero no lo entiendo en el Grupo Socialista, que ha seguido manteniendo la misma tónica.

Para terminar, simplemente quiero decir, porque yo creo que tiene que quedar claro, que esta ley garantiza que la propiedad de los materiales es de la Administración educativa, que los pondrá a disposición de los centros docentes para uso gratuito por todo el alumnado; que garantiza la libertad de los centros educativos a la hora de elegir los materiales didácticos, que es algo en lo que nosotros hemos hecho hincapié en el desarrollo de los trabajos de la Ponencia; que garantiza la libertad de las familias a elegir voluntariamente si quieren o no participar en el sistema de préstamo; que garantiza la transparencia en la gestión del sistema a través de la creación de una comisión de seguimiento, presidida por el titular del órgano administrativo de la Consejería de Educación, y que habrá un informe anual elaborado en el seno de la Comisión, que se pondrá en conocimiento de la comunidad educativa y que será remitido a la Asamblea de Madrid a la conclusión de cada uno de los cursos.

En definitiva, yo creo que el resultado es una buena ley, que es una ley positiva, que va a contribuir a mejorar la calidad y la oferta educativa en la Comunidad de Madrid, y de la que todos tenemos que congratularnos. En el trámite de gestión hemos tenido la oportunidad de escuchar a todos aquellos que han querido aportar, pero en el tiempo y en el momento en el que era preciso, no ayer, a última hora, por presiones, que no sé, no quiero explicarme, algunos han pretendido que hoy modifiquemos. Yo creo que ha habido un periodo largo, un año, en el que todos hemos tenido la oportunidad de aportar, de escuchar, de ser escuchados, y de entre todos sacar una ley, sinceramente, beneficiosa, y que yo creo que contempla las inquietudes de todos los Grupos políticos. Por lo tanto, yo creo que hoy es un momento para felicitarlos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Concluido el debate, se someterá a votación conjunta el tenor de todas las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento y por orden de presentación, salvo que se solicite su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario; posteriormente se someterá a una única votación el Dictamen de la Comisión, y finalmente se someterá a votación la Exposición de Motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo de la ley. Señorías, llamo a votación. *(Pausa)*.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Señorías, comienza la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular debatidas y no incorporadas al Dictamen. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 45 votos a favor, 77 votos en contra y 1 abstención. Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 62 votos a favor y 60 votos en contra. Quedan, por tanto, aprobadas las enmiendas. *(Aplausos y rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Señorías, les ruego silencio. ¡Señorías, estamos en plena votación; les ruego silencio!

Pasamos a votar el Dictamen de la Comisión de Educación y Deporte sobre la Proposición de Ley 7/16, de Gratuidad de Libros de Texto en la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 121 votos a favor. Queda aprobado el Dictamen por unanimidad.

Pasamos a votar la Exposición de Motivos. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 123 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la Exposición de Motivos, que se incorporará al Dictamen como preámbulo de la ley. Gracias señorías. *(Aplausos.)*

Pasamos al siguiente Dictamen de Comisión.

**Dictamen de la Comisión de Juventud sobre la Proposición de Ley PROP.L-9/2016 RGEF.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid (RGEF.4961/2017).**

Al amparo de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento, y habiéndose cumplido el trámite previsto en el artículo 151.6 con la toma en consideración de la proposición de ley que vimos en la sesión del 6 de octubre de 2016, pasamos directamente al turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, que podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. Al no haberse designado Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Núñez Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, después de que los Grupos de la oposición aceptásemos la enmienda del Partido Socialista, hace ya dieciocho meses, en diciembre de 2015, y después de un tedioso y burocrático trámite parlamentario,

por fin traemos a esta Cámara la recuperación del Consejo de la Juventud. Y hay que decir, una vez analizado el desarrollo, que es una obviedad que esto, en una situación de mayoría absoluta, no hubiera sido posible; y es que el Partido Popular se encuentra muy cómodo sin el Consejo de la Juventud. En el año 2011 lo fulminó y, después de cuatro años de mayoría absoluta, no ha hecho nada por recuperar la única herramienta de participación que tenían los jóvenes de la Comunidad de Madrid. ¡Y la verdad es que hasta cierto punto se puede entender! Es lo que tiene la mayoría absoluta: que es difícil asumir la transición de tener que aceptar cosas que van en contra del ADN de un partido conservador, en este caso dar una voz totalmente independiente a los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Luego, el trámite parlamentario avanza, y la cosa se va poniendo un poquito más seria y, cuando el Partido Popular ve que empieza a ser inminente, se va sumando a esta proposición de ley a pesar de que previamente ha intentado frenarlo. Y digo frenarlo porque hicieron una enmienda a la totalidad, porque emitieron unos informes muy negativos, uno de ellos casi apocalíptico que hablaba de una colisión frontal del acuerdo de investidura; pero hay que reconocer que ustedes, después de todo eso, tienen una capacidad camaleónica o casi artística para, cuando ya es inminente la aprobación, sumarse a la propuesta y, si hace falta, enarbolar la bandera de que esta era una de sus prioridades, cuando todos sabemos que esto ha sido porque la oposición ha sido firme y ha sido a pesar de ustedes. Sí, sí, ustedes querían un Consejo de la Juventud que fuese un apéndice de la Consejería, en dependencias de la Consejería y con personal de la Consejería, y ese no es nuestro modelo de independencia. Aun así, agradecemos que esta proposición de ley salga adelante, supongo y espero que con unanimidad; si no, siempre pueden recurrir al comodín de la palabra "tripartito", y hay que reconocer, eso sí, al señor Consejero que haya tenido voluntad para reunirse con distintas asociaciones. Eso es así; ha tenido tiempo y voluntad.

A la portavoz del Partido Popular, señora Pérez Baos, quiero decirle que no sé cuál será la temática para hoy; no sé si serán los chiringuitos, los liberales de Cádiz, las recurrentes falacias de que va a ser un Consejo de altos cargos... Creo que ya hemos debatido mucho sobre esto; es una temática de la que se ha hablado mucho en esta Comisión y en el Pleno. Y hemos hablado también ya de que es una enmienda de 200.000 euros, del 0,011 por ciento del presupuesto. Aquí se han dilapidado millones y millones de euros; con lo cual, creo que esa estrategia es equivocada. Aunque también he de decirle que en la fase final, en la fase de Ponencia, usted ha tenido una actitud más constructiva y más dialogante; no sé si ha sido por convencimiento propio -espero que sí- o porque, de alguna manera, se ha visto condicionada por el planteamiento de los demás Grupos de la oposición. En cualquier caso, estaremos atentos escuchándola en su turno de réplica; supongo que previsiblemente tendrá un apartado específico -como hace en todas sus intervenciones- para nuestro Grupo Parlamentario.

Señorías, en esta Legislatura se pueden cambiar las cosas, y, a pesar de tener un modelo económico claramente liberal, es compatible con poder apostar por medidas progresistas, esas que ustedes, señorías del PP, dentro de ese prisma conservador, ven con cierta resistencia, y, si nos

tienen que hacer elegir entre un Consejo de la Juventud independiente y un órgano dependiente de la Consejería, lo tenemos claro; por eso, ustedes recurrirán, como siempre, a la palabra "tripartito".

Pongámonos por un momento en la piel de miles de jóvenes de la Comunidad de Madrid; jóvenes que tienen verdaderas dificultades para acceder a la vivienda porque los alquileres cada vez son más altos. Acceder a una vivienda en propiedad en una situación de precariedad laboral, sin un empleo estable, sin un empleo fijo, sin una buena remuneración, es francamente difícil. ¡Qué menos, ya que les damos una herramienta de participación, que lo hagan con total independencia! Yo creo que es razonable que no tengan cortapisas para poder expresar sus reivindicaciones, sean constructivas, sean críticas, es decir, que puedan decir lo que estimen oportuno, pues esto es lo que les proporciona que este Consejo de la Juventud sea jurídicamente independiente; ese ha sido el verdadero caballo de batalla, con el que estamos de acuerdo desde un punto de vista de principios, pero, si lo queremos valorar desde un punto de vista de gestión o pragmático, o desde un punto de vista de utilidad, es la única manera de que puedan acceder a fondos de financiación europeos. Y, ya que estamos haciendo un Consejo de la Juventud austero, ¿por qué vamos a negar la posibilidad de acceder a financiación europea, que no va a costar ni un solo euro al bolsillo de los madrileños? ¿No les parece razonable? Entendemos que recuperar esta herramienta de participación para los jóvenes de la Comunidad de Madrid, que, por cierto, existe ya en casi todas las comunidades autónomas -en este caso, la Comunidad de Madrid es un referente, pero en negativo-, era un paso obligatorio, como muchas leyes que se han sacado adelante desde la oposición, como la Ley de Identidad y Expresión de Género, Igualdad Social y No Discriminación, o como la Ley de Gratuidad de Libros de Texto que ha abanderado mi compañera Maite de la Iglesia. Son medidas en las que nos van a encontrar porque tenemos muy clara nuestra convicción progresista; pero permítannos, señorías, que no queramos renunciar a una economía liberal, moderna, actualizada a los tiempos que vivimos, y que genere bienestar y riqueza para poder repartir en un Estado del bienestar.

Quiero trasladar al Grupo Parlamentario Podemos que, a pesar de que nuestros modelos son claramente antagónicos, simplemente tenemos modelos de sociedad distintos; eso es así, es legítimo; somos como el agua y el aceite, y así se ha visto reflejado en las últimas mociones de censura. Quiero decir a la señora Galiana que no se cabreé; que hemos presentado una proposición no de ley que no es para salir de aquí cabreadas sino que es una proposición que es buena para el interés general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* En cualquier caso, me alegro de que hayamos trabajado sin la peligrosa camiseta del sectarismo y que hayamos llegado a un acuerdo, como se ha hecho con el pacto de la Cañada Real, en la Ley de Profesiones de Deporte o en temas de la Comisión de Investigación, porque creo que es bueno para el interés general de los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

En el caso del Partido Socialista, da la sensación de que cada vez estamos un poquito más alejados en el aspecto económico, pero desde aquí quiero respetar y agradecer su trabajo y compromiso durante la tramitación de esta ley, vaya por delante. En definitiva, estamos satisfechos; creemos que es un buen texto que recoge unos principios firmes de autonomía, de democracia, de participación y de pluralidad de las asociaciones juveniles madrileñas; que tiene como otros fines y

objetivos ofrecer un cauce de participación libre y eficaz a la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid; además, difunde los valores de libertad, de justicia, de sostenibilidad, de paz, de defensa de los derechos humanos, y apostamos por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Todo esto es compatible, señorías del PP, con un Consejo que esté sujeto a unas normas férreas de control, que no tenga capacidad para endeudarse y que sea austero, en el que la comunicación entre los partidos políticos y la asociaciones ha sido muy rápida y muy fluida, por eso hemos sido todos conscientes de la situación. Le agradezco su actitud durante todo este proceso.

Y este solo es un paso necesario para la participación de miles de jóvenes. Ahora hay que seguir trabajando en desarrollar políticas activas, fundamentalmente en dos ámbitos, en el acceso a la vivienda y en la calidad del empleo, que, a nuestro modo de ver, son dos temas capitales. Como somos un partido con un claro objetivo reformista, ponemos nuestro trabajo y nuestros votos a favor de sacar adelante esta proposición de ley, dando un paso más en nuestro objetivo de transformar y mejorar las políticas de la Comunidad de Madrid.

Quisiera terminar dando las gracias a los letrados, a las taquígrafas, al personal que ha intervenido en esta ley, a los portavoces de los demás Grupos, y sobre todo a las Asociaciones que nos acompañan en el Pleno, a los que nos están viendo por streaming, a los que van a formar parte de este Consejo y, en especial, a muchos jóvenes afiliados y simpatizantes de Ciudadanos que están empujando con mucha fuerza y apoyando este proyecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, y a los que nos veis por casa, aunque sea luego en YouTube. Estamos por tercera vez hablando en el Pleno sobre el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y, para entender por qué hemos tenido que hablar tantas veces, hay que hacer una breve cronología de los hechos.

En el año 2010, la Comunidad de Madrid elimina el Consejo de la Juventud y lo hace aduciendo motivos presupuestarios; dice que no hay dinero. Nos lo habríamos creído si tampoco hubiera habido dinero para Púnica, Gürtel y Lezo. El problema es que, cuando uno cree que no hay dinero porque dice que no hay dinero para los jóvenes, pero sí hay dinero para llenar los sobres o financiar de manera irregular las campañas electorales, se nota claramente cuáles son las preferencias de los Grupos políticos. Cinco años después, en diciembre de 2015, el Partido Socialista hace una enmienda, que agradecemos, a los presupuestos para que se recupere el Consejo de la Juventud. El Partido Popular vota que no, pero, afortunadamente, como ha mencionado antes el portavoz de Ciudadanos, hay cosas en las que sí podemos ponernos de acuerdo tanto PSOE como Podemos y Ciudadanos, y la enmienda salió adelante. Cualquiera pensaría que, desde diciembre de 2015 a junio de 2017, una Administración ágil y hábil hubiera podido poner en marcha el Consejo de la Juventud,

y, sin embargo, esto no ha podido ocurrir porque tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular se han negado en rotundo.

Es probable que luego venga la portavoz del Grupo Parlamentario Popular a decirnos que el Consejo de la Juventud ya existe, pero no es el que nosotros queríamos. La verdad es que sí que existe, pero las entidades juveniles y los jóvenes de nuestra Comunidad no tienen ninguna información ni idea de cómo funciona ese Consejo de la Juventud, porque la Consejería estará mucho más entretenida en coaccionar a los alumnos que quieren elegir un aula pública, como, por ejemplo, en el Pérez Galdós, que en hacer un reglamento para ponerlo en marcha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero no pasa nada; pese a la poca agilidad de la Consejería y pese a la enmienda del Partido Popular, que intentó retrasar todo lo posible un Consejo de la Juventud verdaderamente independiente, feminista, y que apueste por la defensa de los derechos humanos, hoy ya estamos aquí con un Dictamen que se aprobará sin ninguna duda y que ya podrá poner en marcha el Consejo de la Juventud.

Voy a mencionar tres de las enmiendas o elementos que quizá han supuesto mayor confrontación u obstáculo para que este Dictamen hubiera podido salir. Un elemento inicial en la enmienda del Partido Socialista era la cuestión presupuestaria; estamos hablando de un Consejo de la Juventud que tiene una dotación de 200.000 euros, y nunca en la vida he visto al Partido Popular tan preocupado por el dinero público como por esos 200.000 euros del Consejo de la Juventud. Tengo una teoría, y se la voy a exponer: es probable que el Partido Popular no pueda hacer lo mismo con el Consejo de la Juventud que con la sanidad pública, que lo que ha hecho ha sido externalizarla, aunque dicen que no, a través de unos cánones que se pagan por seis hospitales y que vamos a estar pagando más de treinta años, aunque están pagados en diez años. Con el Consejo de la Juventud, el Partido Popular no puede hacer como con la educación pública: que el señor Granados, que hoy creo que ha saludado a la Presidenta al salir de la cárcel, se sacaba 900.000 euros de mordida por cada centro nuevo de la concertada. Eso, el Partido Popular, con el Consejo de la Juventud, no va a poder hacerlo. Tampoco va a poder hacer como hicieron con el Canal de Isabel II: que hemos descubierto que, pese a ser una gran empresa con un agua deliciosa, el Partido Popular lo utilizaba sistemáticamente para llevarse dinero, incluso algún juez dice que había una organización criminal de por medio. El Partido Popular tampoco puede hacer con el Consejo de Juventud como ha hecho con la informática, con la empresa ICM de la Comunidad de Madrid: que el señor Victoria –que estaba por aquí; seguro que alguno de ustedes le aplaudió– se sacaba dinero sistemáticamente para financiar sus gustos un poco... de dudosa moralidad. ¿Y qué ocurre? Que con el Consejo de la Juventud no puede hacer lo mismo que con la sanidad, la educación, el Canal, la informática, ni como con cualquier empresa pública de la Comunidad de Madrid que se nos ocurra, como, por ejemplo, Telemadrid, que también se dedicaban a utilizarla para dar dinero público a sus amigos. Quizás esto es lo que ha puesto tan nervioso al Partido Popular del Consejo de la Juventud. Pero no se preocupen; si al final votan a favor, espero que no sea para parasitar el Consejo de la Juventud, como hacen con el resto de entidades y empresas públicas, sino porque verdaderamente apuestan por la juventud.

Hay otro elemento que ha supuesto discusión sobre el Consejo de la Juventud, y es que se autodenominara netamente feminista y que apostara por la igualdad. Tanto en la moción de censura de ayer, en la que vimos que el señor Hernando es el máximo exponente de lo que representa el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, como en la moción de censura que tuvimos aquí, por desgracia, asistimos a comentarios y descalificaciones muy machistas. Decía el otro día una actriz, Leticia Dolera –no sé si la conocen-, que de qué sirven tantos minutos de silencio en sedes parlamentarias si cuando salimos aquí, a la tribuna, empezamos a descalificar y a insultar a mujeres que están aquí haciendo política, mujeres que se lo han ganado a pulso. Yo creo que, ya en el siglo XXI, ni usted, señor Garrido, ni el señor Hernando, deberían insultar a ninguno de nuestros compañeros y compañeras, independientemente de que sean de otros Grupos Parlamentarios. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Otro elemento que también fue un poco objeto de discusión fue la inclusión de las asociaciones universitarias en el Consejo de la Juventud, y yo me pregunto –y ya lo hemos hablado con el Partido Popular-: si tenemos asociaciones juveniles, son las que tienen que conformar el Consejo de la Juventud y, luego, habrá consejos estudiantiles de las universidades, que los compondrán los estudiantes y las asociaciones estudiantiles universitarias. ¿Cuál es el problema? Que su modelo de Consejo de Estudiantes –se lo ha recordado antes mi compañero Eduardo Fernández Rubiño- esté dirigido y capitaneado por el señor Consejero. A mí no me cabe la menor duda de que el señor Consejero, igual que yo, tiene mucho que aprender, y seguro que sigue estudiando, pero que esté a la cabeza del Consejo de Estudiantes y, a cambio, intenten meter a las asociaciones universitarias en el Consejo de la Juventud parece que no tiene mucho sentido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sin embargo, seguramente esa enmienda está dentro del Consejo, y nosotros tampoco vamos a hacer sangre de ello. Parece claro que el Partido Popular no quería este Consejo de la Juventud, y, como ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, ante los hechos evidentes de que se va a aprobar, supongo que ahora hará una defensa más o menos apasionada de la existencia del Consejo de la Juventud.

No sé si leyeron hace unos días lo que escribió Antonio Navalón, un prestigioso articulista de “El País”. Escribió una columna hablando sobre los “millennials”, fundamentalmente las nuevas generaciones, no las del Partido Popular sino las nuevas cohortes, la gente joven, y nos acusaba de que nos lo habían dado todo hecho, de que teníamos derechos, pero no teníamos obligaciones, de que estábamos más preocupados del Instagram y del Twitter que de otra cosa. No sabía yo que el señor Consejero de Sanidad era “millennial”... *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Hubo muchas respuestas, y algunas personas contestaron con un poco de rabia. A mí me da la sensación de que al Partido Popular le pasa como a Antonio Navalón, no porque deba 2,1 millones de euros a Hacienda o porque fuera comisionista de Mario Conde –espero que no lo hayan sido ustedes; tendrán otras cosas- sino porque son incapaces de entender qué está pasando en este país respecto al conflicto generacional. Hay una opción, que es intentar enfrentar a los jóvenes contra los mayores; decirnos a los jóvenes que, cuando estábamos en las plazas, mal, porque lo que había que hacer era estudiar, ipero nos subían las tasas un 66 por ciento! Cuando estamos aquí, también mal, porque no les gusta que les recordemos que a lo mejor el señor Taboada acaba

ocupando la celda que ha dejado el señor Granados y no les gusta que les recordemos cuál es el modus operandi del Partido Popular.

Hay otra opción, que es la que pensamos que es más valiosa y útil para nuestro país, y es que, en lugar de enfrentar a mayores contra jóvenes, identifiquemos cuáles pueden ser los posibles elementos de pacto intergeneracional. Yo sé que el Partido Popular dice sistemáticamente que ha subido las pensiones, aunque es mentira porque el poder adquisitivo de nuestros mayores no deja de caer, pero saben, aunque no lo dicen, que es imposible que nuestros mayores tengan pensiones dignas si nuestros jóvenes, nosotros y nosotras, no tenemos empleos de calidad. Entonces, yo les hago una propuesta: independientemente de lo que voten hoy –porque sabemos que gracias al PSOE, a Podemos y a Ciudadanos, el Consejo de la Juventud va a salir-, les insto a que en los dos años escasos que les queda de Legislatura intenten dejar de dificultar la vida de la juventud no tomando medidas contra el difícil acceso a la vivienda o manteniendo la subida de tasas que aprobaron en Legislaturas anteriores y que permitan que haya iniciativas que vinculen a la gente mayor y a la gente joven de nuestra Comunidad, porque creo que lo que nos permite estar orgullosos de este país es la Seguridad Social, la sanidad pública, la educación pública, y eso siempre se ha hecho a través de pactos intergeneracionales.

Termino ya agradeciendo a las entidades juveniles la paciencia, el trabajo y el tesón con el que han trabajado y se han esforzado para que esto salga adelante. Este Consejo de la Juventud no es de ningún Grupo político; este Consejo de la Juventud que hoy aprobamos tiene que ser de los jóvenes y las jóvenes de nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Y le digo al Partido Popular que no se preocupe porque, cuando tengamos un Consejo de la Juventud independiente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Padilla, termine, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Podrán aplaudir que por fin hayan aprobado el abono joven, que lo dicen ustedes mucho, y, a lo mejor, les tienen que decir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla; su tiempo ha terminado.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. ¡Hasta luego! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (*El señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, pide la palabra.*) Sí, señor Garrido. ¿Por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Pido la palabra, si es posible y por alusiones, en base al artículo 114 de nuestro Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué alusión?

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): El señor Padilla ha dicho que insulté, que emití insultos machistas, al parecer, a la señora Ruiz-Huerta. Yo no emití ningún insulto ni machista ni de ninguna otra naturaleza a la señora Ruiz-Huerta; lo único que dije sobre ella es que hablé de su incapacidad para ser Presidenta de esta Comunidad por dos razones, señora Ruiz-Huerta: por su sectarismo y por su falta de experiencia. Las únicas veleidades machistas, señora Presidenta, son las de querer azotar hasta sangrar a una mujer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*) Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Padilla Estrada pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Yo entiendo que tuvo su minutillo de gloria el otro día y buenos telediarios hicieron cuenta de su zafiedad y de su machismo. Lo niega igual que lo niega el señor Hernando, pero ustedes tienen un serio problema con la igualdad entre hombres y mujeres en nuestro país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): No, no he terminado.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Es que no está diciendo por qué alusiones! ¡Contésteme directamente! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Silencio, señorías. Les ruego silencio a todos, por favor. ¡Por favor, silencio!

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Le pido, Presidenta, que no me haga pensar que Ana Pastor, como Presidenta del Congreso, es mucho mejor que usted. ¡Imagínese a qué punto hemos llegado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le he dado la palabra por alusiones. Le rogaría que se circunscribiese a eso, ¿de acuerdo?

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Por alusiones estoy contestando al señor Garrido que sí insultó, no solo a Lorena Ruiz-Huerta sino a las cientos de miles de mujeres que hacen política cada día, también del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*El señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, pide la palabra.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Garrido.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo por alusiones, por el artículo 114, porque el señor Padilla no solo no ha rectificado su falsedad y sus mentiras sino que ha añadido zafiedad y machismo. Se lo repito: las únicas veleidades machistas están en su Grupo; a su líder supremo le gusta azotar hasta sangrar a las mujeres; ustedes reclamaron en sus propios círculos de Podemos que estaban sometiendo a vejaciones a mujeres, y no hicieron nada. No intenten ocultar la incapacidad de la señora Ruiz-Huerta García de Viedma para ser Presidenta con machismo, porque no es así. *(La señora Ruiz-Huerta García de Viedma y el señor Padilla Estrada piden la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Quién de los dos pide la palabra? Solo le voy a dar la palabra a uno: al señor Padilla o la a señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, yo le voy a pedir la palabra por alusiones, por el artículo 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Dígame qué alusiones.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Quisiera referirme al señor, ¿o debo decir señorito Garrido? ¿O simplemente Garrido? ¿Qué prefiere usted: señor o señorito Garrido?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, conteste a las alusiones.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Yo comprendo que usted querría convertir esta Cámara en una taberna con la zafiedad de sus intervenciones, pero, como tengo un gran respeto por la Asamblea de Madrid, que es una Cámara de representación ciudadana, ya que aquí estamos representantes públicos de la ciudadanía, no voy a entrar a responder a la zafiedad de sus comentarios, que son indignos de usted. Usted es integrante del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y es absolutamente impresentable el tono y el contenido de los comentarios que vierte usted en esta Cámara, insisto, de representación ciudadana, señorito Garrido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Garrido, dígame.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Por el artículo 114, si me concede la palabra. No sé exactamente a qué se refiere la señora Ruiz-Huerta porque no he dicho absolutamente nada de ella. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero, bueno, es la intervención habitual de Podemos. Se lo repito, señora Ruiz-Huerta: no intente camuflar su poca capacidad y su inexperiencia con asuntos que no proceden aquí. Yo no le he

dicho a usted absolutamente nada, y le repito que todo lo que dije en las pasadas intervenciones provenían de su propio Grupo. Son ustedes los machistas, lo clasistas y los que piensan que lo suyo fue una puesta de largo. ¡Lo dijeron ustedes!, ¡no yo!, ¡ustedes!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garrido; se ha terminado, ¿eh? A continuación tiene la palabra la señora Carazo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, y después de lo que últimamente aquí empieza a ser habitual en este juego del Gobierno, me reafirmo en la necesidad de esta ley, con la que conseguimos que el Consejo de la Juventud no esté controlado por su Gobierno, porque, si estos son los valores de feminismo y de respeto parlamentario que van a mostrarles, es mejor que hagamos esta ley para que ustedes no tengan el control de este Consejo de la Juventud. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Hoy, 15 de junio de 2017, volvemos a esta Cámara a hablar del Consejo de la Juventud. *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señor Serrano, ese Consejo de la Juventud que se cerró cuando usted estaba sentado en ese escaño; ese Consejo de la Juventud que ustedes cerraron porque tenían mayoría absoluta. Les molesta y les incomoda, pero hoy esa ley va a ser una realidad; esa ley que quiero recordar que emana del trabajo de las entidades juveniles. Y aquí quiero que me permitan dirigirme a ellos: quiero daros la bienvenida a este Pleno y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer el trabajo que durante estos meses habéis hecho para que llegara este día. Gracias, porque somos conscientes del trabajo, esfuerzo e ilusión que habéis puesto en esta ley y porque, además, no os habéis rendido en los momentos en los que tirar la toalla, gracias a este Gobierno del Partido Popular, era lo más fácil, y no lo habéis hecho. Gracias y, por favor, haced extensivo este agradecimiento a los representantes de las entidades que hoy no han podido venir porque ha sido gracias a todos vosotros por lo que hoy estamos aquí y será aprobada esta ley. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hoy, por fin, ya podemos decir que, gracias al trabajo conjunto de los tres Grupos Parlamentarios –Ciudadanos, Podemos y Socialista–, de la mano de las entidades juveniles, esta ley va a ser una realidad. Y también quiero agradecer ese trabajo conjunto a Ciudadanos y a Podemos, que en estos meses hemos conseguido que hoy, y a pesar del Partido Popular, se vaya a aprobar esta ley.

Miren, señorías del Partido Popular, señor Consejero y señora Pérez Baos, probablemente hoy suban a este atril para hablar de la importancia de este Consejo de la Juventud, para hablar de la importancia y de las maravillas de la participación juvenil, y hoy probablemente suban a este atril a intentar abanderar un Consejo de la Juventud en el que ustedes no creen, no quieren, y que han intentado bloquear constantemente; si es así y finalmente ustedes terminan votando a favor, nos alegraremos, les felicitaremos y les daremos la bienvenida a la participación, pero hay que hacer memoria y hay que recordar por qué hemos llegado a este punto, a esta ley en este día. Como hemos dicho, fueron ustedes –y por eso estamos aquí– quienes, en 2010, con su rodillo de la mayoría absoluta, lo eliminaron; fueron ustedes quienes, en los presupuestos de 2016, votaron en contra de

las enmiendas socialistas para la creación del mismo pero salieron adelante; en diciembre de 2015 fueron aprobadas y, con la aprobación definitiva de los presupuestos, ustedes, su Gobierno, señor Consejero, solo tenían que ponerlo en marcha mediante decreto, pero, un año y medio después, no lo han hecho, y es evidente que es porque no tienen voluntad política, porque no quieren.

Es verdad que, ante la insistencia y la constancia de los Grupos Parlamentarios y de las entidades juveniles, ustedes empezaron a esbozar una especie de reglamento que lo que nos hacía ver era que lo único que pretendían era que ese Consejo, que ya había sido creado por imperativo de los Grupos de la oposición en los presupuestos de 2016, fuera controlado por su Gobierno. Y se lo repetiremos las veces que haga falta: el Grupo Socialista no cree en esa participación que ustedes quieren imponer; en el Grupo Socialista creemos que la participación de los jóvenes no tiene que estar tutelada por nadie. Y, si nosotros queríamos que se pusiera en marcha el Consejo de la Juventud y que además no fuese controlado por su Gobierno, la única vía que nos dejaron fue esta: presentar esta ley; una ley que también intentaron bloquear. ¿Les recuerdo, señor Consejero, que presentaron una especie de informes desfavorables, por llamarlos de alguna forma, que eran tan insultantes, desde el punto de vista parlamentario, que hasta la Mesa los rechazó? Una ley a la que ustedes, el 6 de octubre, en este Pleno, votaron en contra.

Miren, hoy ya no les vamos a pedir que voten a favor; no hace falta. Es más, les diría que no manchen esa impecable trayectoria del Partido Popular de oponerse constantemente al Consejo de la Juventud. ¡Es que no hace falta! Hoy ya solo les pedimos que, cuando esta ley sea aprobada, ustedes pongan en marcha de verdad el Consejo de la Juventud. Son demasiados meses los que llevan dando la espalda a los jóvenes de estas entidades juveniles, a los y las jóvenes de toda la Comunidad de Madrid. Son demasiados meses en los que su Gobierno ha hecho oídos sordos y no ha puesto en marcha un espacio de participación juvenil, porque no lo quieren. ¡No sé qué miedo tienen!

Pongan en marcha esta ley de este Consejo de la Juventud cuanto antes, porque ya vamos tarde, y de este modo podremos tener un Consejo de la Juventud autónomo, participativo, con voz propia, que defienda los derechos juveniles de todos los y las jóvenes de la Comunidad de Madrid. Mírenlo como un colaborador, no como un enemigo; vean en ellos un organismo al que dirigirse para poder plantear programas y proyectos en materia de juventud que pueda poner en marcha su Gobierno. No los vean como unos enemigos, véanlos como alguien a quien tenderle la mano y que les puedan dirigir en esas políticas de juventud, tan necesarias y que tan olvidadas tiene este Gobierno.

Señor Garrido, hoy se hace más evidente la necesidad de que no sea un Consejo de la Juventud controlado por ustedes. Nos sorprendió que, en la Ponencia, su partido reivindicara que no se reflejase en ningún momento la palabra "feminismo", que no se fomentase el feminismo. ¡Pero qué miedo tienen ustedes, el Partido Popular, a que el feminismo sea reivindicado! ¿Saben ustedes que eso es la igualdad entre hombres y mujeres? No es nada más que eso, pero parece que les incomoda. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Llegados a este punto, solo voy a pedir una cosa al Gobierno del Partido Popular, al señor Consejero, a todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular; además, se lo hemos puesto fácil. Sí, sí –repito-, se lo hemos puesto fácil, porque ahora, llegados a este punto, ya no depende de su voluntad política, ahora es algo legal; lo único que les pedimos es que ustedes, con la aprobación de esta ley, la cumplan, isimplemente eso! Háganlo y hagan que el Consejo de la Juventud sea una realidad que desde hace muchos meses ya tendría que estar en marcha y que los jóvenes de la Comunidad de Madrid están esperando. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.) (El señor Serrano Sánchez-Capuchino pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)* Por el 114.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué concretamente?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: La señora Carazo ha hecho una alusión a mi persona que es incorrecta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Concretamente el qué, señor Serrano?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Simplemente voy a hacer una...

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Le estoy preguntando qué es lo que ha aludido.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Ha dicho que yo voté a favor de la eliminación del Consejo de la Juventud, y no es cierto. Entonces, simplemente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Serrano, eso no son alusiones.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, queda registrado...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoría! ¡Señor Serrano, no tiene la palabra! ¡Estoy hablándole! Eso no es una alusión en términos reglamentarios; por tanto, le ruego que tome asiento y continuemos el debate. *(El Sr. SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO: Señora Presidenta....)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señor Serrano, tome asiento y continuemos el debate! Tiene la palabra la señora Pérez Baos en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero que quiero aclarar a la señora Carazo es que, igualdad, es igualdad y, feminismo, es feminismo. Váyase al diccionario, porque creo que no es la misma definición. Váyase y entienda la diferencia entre igualdad y

feminismo, porque quizá tienen ustedes un problema con los términos. *(Risas y aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Hablando de feminismo, señor Padilla, mire, de verdad, a nuestro Grupo Parlamentario, lecciones de feminismo de su Grupo, ninguna, ininguna! Mire, este es el partido que tiene una Presidenta en la Comunidad de Madrid, mujer; una Presidenta del Parlamento, mujer; una Presidenta del Parlamento Nacional, mujer. ¿Y ustedes qué tienen? Una Portavoz que ha tenido que ser elegida por la puerta trasera, porque no tuvieron narices a poner a una mujer como cabeza de cartel en las elecciones que daban los escaños a este Parlamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por tanto, de verdad, lecciones a nosotros, ininguna!; ininguna lección de feminismo!, ide verdad que no! Yo sé que les encanta, pero los hechos son los que al final retratan a cada uno, y sus hechos no van acompañados con sus gestos.

Estamos aquí para hablar del Consejo de la Juventud, y me ha encantado que todos los Grupos adelantaran cuál iba a ser la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Yo quiero empezar esta intervención agradeciendo al Gobierno y a su Consejero el trabajo que han estado haciendo para poner en marcha, durante todos estos meses, el Consejo de la Juventud, que, efectivamente, como han indicado, ya está creado, y este Gobierno es el que ha sido capaz de reunirse con todas las asociaciones juveniles, icon todas!, no con una parte sesgada sino absolutamente con todas las asociaciones interesadas, para formar parte de este Consejo; por tanto, yo le agradezco su trabajo hasta la fecha, señor Consejero.

Miren, nuestro Grupo Parlamentario ha defendido un Consejo de la Juventud plural, participativo, en el que quepan todas las asociaciones, en el que todos los recursos estén destinados a las actividades de los jóvenes; y hemos defendido este modelo y lo seguimos defendiendo. Y lo seguiremos haciendo porque, miren, nosotros lo hemos dicho: no estamos por la labor de mantener modelos fracasados del Consejo de la Juventud como ha habido en modelos pasados.

Quiero hablar, y hoy les hablo, del Consejo de la Juventud de Extremadura. Consejo de la Juventud de Extremadura, señores de Ciudadanos -ya que no han querido escuchar durante tantos meses lo que estaba ocurriendo-, en el que teníamos un presidente con un sueldo de 42.000 euros brutos anuales, más dietas, más coche oficial; eso sí, era un presidente con carné de juventudes socialistas. ¡Este es el modelo que quiere imponer el Partido Socialista y que defiende en todas y cada una de sus intervenciones! ¿Actividades vinculadas a los jóvenes? Pues no las conocemos; lo que refleja y lo que llama la atención es en qué destinaban el dinero, que era en conseguir colocar y en ese sistema clientelar que ellos tenían instalado en las Administraciones, como han seguido haciendo en todas y cada una de ellas.

También, por ejemplo, podemos hablar del modelo que tenemos en Andalucía, y a mí me ha sorprendido la intervención de Ciudadanos por su coherencia. Me ha sorprendido porque la coherencia que ustedes aplican aquí y lo que ustedes van a votar aquí no tiene absolutamente nada que ver con lo que hace exactamente tres meses votaron en el Parlamento de Andalucía. La prensa lo titulaba así:

"Varias asociaciones critican que PSOE y Ciudadanos hayan tumbado en el Parlamento de Andalucía la moción para dar personalidad jurídica propia al Consejo de la Juventud." Señores de Ciudadanos, ¡un poquito de coherencia cuando ustedes hablan!

También me ha llamado la atención que hoy aquí hayan defendido que Ciudadanos es liberal cuando ayer Albert Rivera defendía en el Parlamento Nacional que son socialdemócratas. ¡Háganselo mirar, señores de Ciudadanos, porque creo que no tienen muy claro su deriva ni sus políticas, ni qué es lo que quieren hacer con todas ellas!

Hablábamos del modelo de Andalucía. En Andalucía, el Consejo de la Juventud lleva meses luchando por conseguir la personalidad jurídica propia, y ya hemos visto quién no ha querido que la tenga. ¿Por qué en Andalucía no tiene fuerza el Consejo de la Juventud? Porque no les hace falta, porque en Andalucía ya tienen el Instituto andaluz de la Juventud para colocar, ¡exactamente colocar!, a todos los cargos de las juventudes socialistas. Es una institución que además cuenta bastantes altos cargos en sus filas, con unos sueldos elevados; por no hablar del Presidente de Inturjoven, que cobra más de 70.000 euros anuales.

Nosotros hemos criticado este modelo. ¡Es un modelo fracasado! Es el mismo modelo que había en la Comunidad de Madrid cuando veíamos que pasaban dietas en los meses de agosto, ¡dietas elevadísimas en un mes de vacaciones que no correspondían a ningún tipo de actividad que se realizaba! Nosotros creemos en el Consejo de la Juventud y hemos defendido que se cree, pero no creemos en este sistema fracasado, que lo único que trae es falta de oportunidades para los jóvenes.

Les he hablado de dos modelos, que podemos contraponer con el modelo de Madrid, porque, al final, vamos a los datos. Y la realidad de los datos es que, mientras en Extremadura, con ese Consejo, con esos sueldos, con esos cargos, tenemos un 49 por ciento de desempleo juvenil, o en Andalucía, con esos sueldos, con esos cargos, con esos modelos de participación juvenil, tenemos un 54 por ciento, aquí, en la Comunidad de Madrid, que es donde trabajamos por los jóvenes, tenemos una tasa de un 35 por ciento, mucho menor que las otras. Y en eso es en lo que nosotros ocupamos el tiempo, señorías: en trabajar para que los jóvenes tengan oportunidades, para bajar la cifra de desempleo, para bajar las tasas universitarias, para dar oportunidades y para crear el Abono Transporte Joven, que es lo que de verdad preocupa a los jóvenes. ¡Ese es nuestro modelo de hacer políticas y actividades para los jóvenes! El modelo por el que ustedes pelean es el de dar oportunidades solo a unos jóvenes, ¡a sus jóvenes!, para seguir alimentando su sistema clientelar.

Desde nuestro Grupo vamos a seguir trabajando por que sea un Consejo de la Juventud plural, abierto a la participación, y que de verdad represente y defienda los intereses de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (El señor Padilla Estrada pide la palabra).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Sí, señor Padilla? ¿Por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 113.5 del Reglamento, que dice que, si se contradicen los hechos o los datos que se aportan, el Parlamentario puede intervenir. Es muy breve. Quiero recordar a la portavoz del Grupo Popular y al Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Padilla, un momento. Ese artículo no se refiere al debate; naturalmente, dentro del debate se contradicen datos de unos y de otros, ¿de acuerdo? Entonces, yo le rogaría que tomase asiento y continuáramos con el debate. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *Es un instante. La definición de feminismo defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres.*) ¡Señoría! ¡Señoría, por favor! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *Si eso es igualdad, no sé...*) ¡Señoría, no tiene la palabra! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Gracias, señoría.

Concluido el debate, pasamos a la votación. En primer lugar, votaremos el Dictamen de la Comisión al no constar reserva de enmiendas y, posteriormente, pasaremos a votar la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación del Dictamen de la Comisión de Juventud sobre la Proposición de Ley 9/16, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 78 votos a favor y 45 abstenciones. Por tanto, queda aprobado el Dictamen. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

Votamos la Exposición de Motivos. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 122 diputados presentes; 122 votos a favor. Queda aprobada por unanimidad la Exposición de Motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

**I-9/2017 RGEP.4403. Interpelación del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de seguridad en la Red de Metro de Madrid.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Es verdad que, al hablar de seguridad en la red de Metro de Madrid después de los últimos acontecimientos, podría plantearse que este Grupo Parlamentario está ejerciendo el mayor

oportunismo político al traer este asunto a la Cámara, pero bien sabe la mayoría de los parlamentarios aquí presentes que esta Interpelación se presentó antes de los cuatro sucesos importantes que han ocurrido dentro de la red de Metro en materia de seguridad. Se los enumero al Gobierno -no lo hago por orden de prioridad; simplemente los describo-: el acoso a una conductora en la línea 7B de Metro; salto de jóvenes entre vagones, que supuso la amputación de una pierna a uno de ellos; graves problemas con una de las concesionarias del servicio de seguridad dentro de la red y, este mismo lunes, la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del metro de Sol, que es el centro operativo de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía en la red de Metro, cerrada porque fueron ustedes incapaces de colocar una rejilla después de meses y meses de reclamaciones por parte de la Jefatura de Policía Nacional.

Mire, le he dicho que no es una Interpelación oportunista ni le vamos a hacer a este Gobierno responsable de la mayoría de los hechos que aquí le hemos descrito; pero sí le hacemos responsable expresamente de uno, de este último que sucedió este mismo lunes: el cierre de la Comisaría Nacional de Policía después de meses y meses de reclamaciones a la empresa Metro de Madrid. Eso es un problema de gestión, de confianza en la institución que usted representa, como es la Comunidad de Madrid, con respecto a otra, como es el Ministerio del Interior y la Delegación del Gobierno. ¡Que se cierre un servicio que presta en un punto neurálgico de la ciudad porque son incapaces ustedes, con su gestión, de arreglar un problema de ventilación debería hacerles pensar que algo deben estar haciendo mal! Y le decía que no le vamos a hacer responsable del acoso de la conductora ni del salto de vagones entre jóvenes -si acaso, sí del problema con la concesionaria por haberlo adjudicado a la Empresa Integral Seguridad Canaria-, pero sí consideramos que usted, al menos, debería replantearse, junto con su Gobierno, por qué hemos llegado hasta este punto y que hayan podido suceder estas cosas, porque el salto entre vagones ya existía antes del caso tristemente conocido de la amputación. Sobre el caso de la conductora, ya sabíamos que había determinadas líneas, en determinados momentos, sobre todo del fin de semana, en las que ocurrían hechos como este que he mencionado o parecidos; pero nosotros, cuando presentamos esta Interpelación, no queríamos hablar específicamente de estos cuatro casos, porque lo hicimos con anterioridad. Hablábamos del concepto de seguridad y, cuando hablamos del concepto de seguridad en el Metro, hablamos de la gestión integral, hablamos de la seguridad para usuarios y para empleados, hablamos de la seguridad en infraestructuras -que aquí en alguna otra ocasión ya hemos debatido- y hablamos también de seguridad ferroviaria.

Mire -señalo al Gobierno-, en la red de Metro partimos de un pecado original, y el pecado original es que ustedes desarrollaron un desequilibrio en el propio desarrollo de la red de Metro desde que ustedes están gobernando. Ustedes conceptuaron la red de Metro como una expansión que suponía unos beneficios electorales a corto plazo, y después lo convirtieron en una batalla entre dos instituciones: Ayuntamiento y Comunidad, personificadas en la figura de Esperanza Aguirre y de Alberto Ruiz-Gallardón, a ver quién acababa su mandato con más kilómetros de metro construidos. Pero, claro, en esa batalla no planificaron hacia dónde tenía que hacerse adecuadamente ni el tiempo de cómo se tenía que gestionar la infraestructura, y algo peor: dimensionaron la red de Metro a unos

niveles que luego no interpretaron, y aquí estamos viviendo las consecuencias sobre mantenimiento y conservación de esa red de Metro.

Fíjese, me voy, primero, al apartado de la seguridad en infraestructuras, que es uno de los ámbitos que le decíamos. Mire, entre las principales disfunciones que existen en materia de infraestructura, cuando ustedes llegaron -me refiero a este Gobierno, pero ya precedente de anteriores, porque en esto no ha habido sorpaso, ustedes son el mismo PP de antes y de ahora- el problema de la línea 7B ya estaba vigente; se lo encontraron, y no han tomado una decisión definitiva sobre qué hacer con la 7B sino que van poniendo ustedes remiendo tras remiendo y, mientras tanto, la Plataforma de Vecinos Afectados de San Fernando de Henares y también del municipio de Coslada, siguen sin encontrar una respuesta clara a las grietas que salen en su vivienda, en la seguridad de que, cuando se montan en el tren, no se vuelva a cerrar, y este verano probablemente ustedes tengan que volver a hacer un cierre de la línea 7B, y les recuerdo que hace poco tiempo, y ya con su gestión, estuvo un año cerrado un tramo grande de la línea 7B.

Hace pocas semanas traía aquí el Grupo Parlamentario de Ciudadanos el problema de la línea 12. No es una línea como la 7B, construida hace cincuenta o setenta años; es una línea construida bajo los Gobiernos del PP hace apenas menos de quince años, y que ahora, al día de hoy, en Metrosur, como aquí ya se ha hablado más de una vez, tenemos que ir retrasando, parando los trenes, porque la vía se levanta, iuna infraestructura con menos de veinte años! Eso es el pecado original, porque ustedes plantearon una red de Metro y unas infraestructuras que les urgía abrir antes de las elecciones pertinentes para cortar la cinta, pero no pensaban que estaban ampliando y dimensionando el servicio adecuadamente a todo este crecimiento, ya con la dudosa rentabilidad social, que ya no le añadido la económica, en algunas de esas ampliaciones, precisamente las que vinieron bajo la mano de Esperanza Aguirre, de Ignacio González, y con el señor Francisco Granados, hoy en la calle, dirigiendo la Consejería de Transportes. O la línea 8, que ustedes cerraron recientemente, y sabe usted, y es consciente, que sigue habiendo problemas en metro de Colombia porque se sigue metiendo la vía, ilos mismos problemas que tiene la línea 12! ¡Otro ejemplo de que las prisas les pudieron a ustedes a la hora de cortar la cinta y no pensaron en el desarrollo adecuado del mapa y de la red de metro! No pensaban en el transporte público, pensaban en los beneficios que les podían reportar decir que hacían más transporte público.

Le hablaba de la seguridad ferroviaria; algo de lo que ustedes alardean constantemente. Ese es otro apartado del ámbito de la política general en materia de seguridad: seguridad ferroviaria. Explíqueme usted, señor Rollán, señora Cifuentes, cómo, después de la gran reforma que hicimos el año pasado -que ya discutimos aquí y tratamos- sobre la línea 1 y, en cambio, seguimos teniendo los vagones más antiguos en la línea 1, por cierto, una de las más usadas por los usuarios dentro de la red de Metro; sin embargo, en las líneas donde tienen menos usuarios, ustedes allí aplican los vagones más modernos, los que llamamos popularmente "oruga". Ustedes tienen todavía más de 300 vagones sin ser adecuados y modernizados a ese concepto de oruga, y los que son más antiguos circulan por la línea 1, la línea 5 y, en algunas ocasiones, por la línea 4 o la línea 6, precisamente cuatro de las líneas más utilizadas por todos los usuarios.

Hay un problema también de seguridad, hay que mejorar, y eso está en el concepto del pecado original, porque ustedes pensaron en construir los kilómetros de metro, en invertir en tuneladoras que ganaran, y pensaban ustedes que, a su vez, eso les generaría rendimientos y no pensaban que la red, luego, se tenía que dimensionar al servicio completo. Eso también afecta a la seguridad, no a la de infraestructuras, también a la ferroviaria y, finalmente, a la de usuarios y empleados. Su gran decisión -de este Gobierno, el Gobierno de Cristina Cifuentes- es haber nombrado a un General de Brigada del Ejército del Aire retirado, con 63 años, Director General de Seguridad. No sé si es que ustedes tienen un recuerdo de aquello de que el metro vuela y, pensando que ponían de Director de Seguridad a un militar del Ejército del Aire, volvería a volar. Y no, señora Cifuentes, ¡no va a volar! El problema que existe en materia de seguridad para usuarios y empleados lo dicen los propios empleados de metro, es que el personal que está al cabo y al responsable del ámbito de seguridad es personal no cualificado, no especificado. Ustedes tienen ingenieros para dirigir seguridad, y eso no es una gestión integral, ¡eso no es una gestión integral!, eso suena a otras cosas; a otras cosas que no voy aquí a mencionar, pero que ustedes entenderán, sobre todo si empezamos a ver el árbol genealógico y las relaciones del General de Brigada con algún responsable del Ministerio de Defensa actualmente.

Y no hay unos protocolos adecuados de actuación. Ahora mismo, nadie sabe cuánto es el tiempo de actuación desde que ocurre un suceso en la red de metro hasta que tienen que actuar los vigilantes o el Cuerpo Nacional de Policía, si tiene que hacerlo el Cuerpo Nacional de Policía o la Policía Municipal de turno, porque recuerdo que el metro de Madrid no solo actúa en la Comunidad de Madrid sino que actúa en varios municipios más y no hay ningún convenio de colaboración, no hay protocolos de actuación. Los 120 policías que trabajaban en la comisaría de sol, ¿a dónde van a ir a día de hoy, señor Rollán? ¡Eso es el ejemplo de una mala gestión y de una mala definición de una gestión integral de seguridad! Si tenemos falta de protocolos de actuación, nula gestión de recursos y personal no especializado, lo combinamos con un problema endémico en la seguridad y en las infraestructuras y un retraso en la seguridad ferroviaria, porque ustedes hicieron muchas líneas, pero no pensaron que había que dotarlas de servicios, nos encontramos que hoy tengamos que hacer esta Interpelación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Y principalmente, estos cuatro casos solo son la punta del iceberg que nosotros ya habíamos previamente presentado en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Señora Presidenta, señorías, señor Viondi, intentaré en esta primera intervención aclararle y razonarle puntualmente todas y cada una de las cuestiones a las que ha hecho usted referencia. En

primer lugar, como no podía ser de otra manera, tengo que desear al joven que tuvo el accidente, al que ha hecho usted referencia, una pronta y rápida recuperación.

Hace usted referencia a algunas cuestiones, y sobre las mismas, si me lo permiten, haré una muy breve exposición de las áreas de seguridad que tiene la compañía Metro: por una parte, la conocida como Safety, donde se trata de la seguridad aplicada a la correcta circulación del material móvil, en el que Metro de Madrid, como usted sabe, dispone de un área específica, la que se conoce como seguridad tradicional o Security, que aborda, lógicamente, la seguridad desde las perspectivas de la acción de vigilancia que Metro de Madrid realiza en sus instalaciones y que tiene que ver con evitar los robos, hurtos, agresiones, etcétera, para los que existe también un área específica. Por otra parte, la seguridad laboral, donde, lógicamente, se trabaja para que se respete y se vaya mucho más allá de la prevención de riesgos laborales para el cumplimiento de la normativa vigente. En este sentido, quiero destacar también que desde Metro de Madrid se afronta la gestión de la seguridad desde dos frentes complementarios: la seguridad proactiva y la seguridad reactiva; es decir, trabajamos de forma preventiva para intentar evitar y minimizar el número de incidentes que puedan tener lugar en una infraestructura ferroviaria en la que cualquier día entre 2 y 2,4 millones de personas transitan, circulan y se desplazan por ella. Esas dos líneas de trabajo a las que hacía referencia anteriormente, la proactiva y la reactiva, lógicamente están apoyadas por sistemas de seguridad de reconocido prestigio; y digo de reconocido prestigio porque usted aquí ha venido a escenificar una situación de Metro de Madrid en lo que a seguridad se refiere que en absoluto se corresponde con la realidad; es decir, todos los metros del mundo vienen a aprender de Metro de Madrid y un brillante diputado del Partido Socialista cuestiona a los ingenieros y a los responsables de seguridad a nivel mundial, como digo, de todas las compañías más importantes en el mundo entero. Yo no dudo de su valía, tampoco cuestiono sus conocimientos, pero al menos tendrá que permitirme que equipare un paso por encima al de los responsables de seguridad de todos los metros del mundo. ¡Si todos vienen a Madrid, por algo será!

Hacía referencia también, como decía anteriormente, a algunas cuestiones puntuales, como la del acoso a una conductora de metro. Efectivamente, todo parece indicar que ese hecho tuvo lugar en concreto el pasado día 28, cuando unos jóvenes ebrios, a las 6:20 de la mañana, en la línea 7B, entre las estaciones de La Rambla y San Fernando de Henares, comenzaron a accionar la palanca de emergencia en repetidas ocasiones. La maquinista trató de solucionar el conflicto y poner, lógicamente, el tren de nuevo en funcionamiento. En este sentido, en el momento en que la maquinista se percató del comportamiento y de la situación, ya que estaban embriagados, lo que hizo fue ponerse en contacto con los efectivos de seguridad, que de manera inmediata se personaron y actuaron en consecuencia.

Hacía usted también referencia a la amputación de una pierna de un joven. Yo creo que es por todos conocido que sobre los acoples absolutamente nadie se puede subir, y mucho menos subirse en un tren en marcha con las puertas cerradas. Eso obedece a una falta de responsabilidad, que no a un defecto en materia de seguridad. Y, con respecto al servicio de seguridad de la Compañía Canaria, lógicamente se presentó al concurso en materia de seguridad, fue la oferta mejor valorada

por los técnicos, se llevó a cabo la contratación y nos consta que podría estar haciéndolo mucho mejor; por esa razón, en el nuevo pliego de condiciones técnicas se van a introducir una serie de cuestiones para que no se vuelvan a producir estas situaciones de retraso en las nóminas, que, lógicamente, generan un mal ambiente de trabajo. Quiero aprovechar la ocasión para indicar que una empresa de este mismo Grupo, esta misma Consejería, la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, llevó al Consejo de Gobierno, porque lo permitían los pliegos, la rescisión del contrato; por lo tanto, quiero adelantarle que a nosotros nunca nos tiembla el pulso y siempre defendemos el interés general y también el interés de los trabajadores, como no podía ser de otra manera.

Hacía referencia también usted a la Comisaría de Policía, en la que 120 personas, 120 profesionales, 120 funcionarios, están desarrollando una labor magnífica. Yo creo que usted conocerá perfectamente que, en este caso, Policía Nacional, a través de ADIF, solicita al Ayuntamiento de Madrid la instalación de una pequeña rejilla para renovar el aire, para mejorar las condiciones de climatización. Es el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por doña Manuela Carmena, que es su Alcaldesa, porque con su apoyo la hicieron Alcaldesa y la invistieron -no hemos sido nosotros los que hemos puesto a la señora Carmena al frente del Ayuntamiento de Madrid-, el que impide instalar tan solo una rejilla en la Puerta del Sol, que, por otra parte, son un número importante de rejillas las que ya existen en la plaza. Personalmente yo estuve esta semana, ya hemos mantenido reuniones, y mañana a las 9 de la mañana tendremos una nueva reunión con el responsable de Infraestructuras para permitirle que en el tiro de escalera se instale esa rejilla de 2 por 2,3 metros cuadrados para que los policías nacionales puedan desarrollar su trabajo con total y absoluta normalidad; Policías Nacionales que, en caso de verse forzados al cierre de la comisaría por culpa de la señora Carmena, en ningún caso dejarían de prestar su servicio, como ya la propia Delegación del Gobierno y la propia Policía Nacional justificó y comentó.

Hacía también usted referencia a que el PP provoca el desequilibrio y que no teníamos planificación. Yo quiero recordar que han sido, en todos los municipios a los que ha llegado la red de Metro, sus portavoces o alcaldes socialistas los que levantaban la mano pidiendo que el metro de Madrid llegara a su término municipal; así que, señor Viondi, yo le rogaría que ustedes se pusieran de acuerdo y mantuvieran un criterio y una postura común con respecto a la ampliación de la red de Metro de Madrid.

Hacía usted también referencia a la línea 7B. Es verdad que ese fue un pastelito que nos encontramos nada más llegar al Gobierno, en el que afortunadamente la línea estaba monitorizada y se llevó a cabo mediante el procedimiento de emergencia una contratación para dotar de las garantías pertinentes a los vecinos, a las instalaciones y a los servicios que existían en el entorno del complejo El Pilar; pero no solamente hemos subsanado las deficiencias existentes -y es verdad que con el paso habrá que ver cuál es el comportamiento; hoy está en perfectas condiciones- en este sentido, siempre en defensa del interés general, se ha llevado a cabo una reclamación a la empresa constructora por lo que nosotros consideramos que es una incorrecta ejecución de la obra de 15,1 millones de euros. Hace tan solo unos días ha salido una nueva reclamación de 3,2 millones de euros más a esos que

ustedes llaman "nuestros amigos"; insisto, como sean todos los amigos que tenemos como a los que les ponemos 15, 20, 25, 30, 34 millones de euros de reclamación, con amigos como nosotros, nadie necesitaría un enemigo. Por lo tanto, trabajamos de manera ágil y eficaz en la línea 7B.

En cuanto a la línea 12, en la que usted considera que es necesario efectuar una serie de reparaciones y, además, hace tan solo unos días estuvimos abordando este asunto también en la Asamblea, ya le comenté que estábamos trabajando para ver qué actuaciones llevar a cabo en esta línea, como en todas, con todas y cada una de las actuaciones que estamos llevando a cabo. Lo llevábamos en nuestro programa electoral: renovar, modernizar, hacer más segura y más fiable la red de Metro de Madrid, que, como ustedes saben, es uno de los mejores metros a nivel mundial, por mucho que ustedes lo cuestionen aquí, y que transporta 584 millones de pasajeros.

Hacía referencia también a que los vagones antiguos son los que están circulando en la línea 1. Quiero decirle una cosa, y vuelvo a reiterar lo que le he comentado anteriormente: todos los metros del mundo –voy terminando, señora Presidenta- vienen a aprender de Metro de Madrid, por lo que tendremos que conceder un mínimo de confianza y un mínimo de credibilidad a los técnicos y a los profesionales que tan brillante trabajo desarrollan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): En las siguientes intervenciones seguiré abordando todas y cada una de las actuaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Finalizo. Lo he dicho antes, lo digo ahora y lo diré todos los días que suba a esta tribuna: en materia de Metro de Madrid, la Alcaldesa que ustedes sustentan no pone ni un solo euro para el sostenimiento del medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Vicente Viondi por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Señor Rollán, cada vez que le escucho hablar de la señora Carmena –y no debería ser yo un defensor de la señora Carmena, ya tiene al Grupo Parlamentario que la apoya aquí- recuerdo una canción hace unos años en verano, porque lo suyo no es amor por la señora Carmena, lo suyo se llama obsesión *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*, porque cada vez que habla culpabiliza de todo a la señora Carmena. ¡Usted no tiene amor, usted lo que tiene es obsesión por la señora Carmena! Fíjese, hasta la culpa usted de la rejilla que llevan más de dieciocho meses sin arreglar en la red de Metro. *(El señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Rollán, ahora le tocará a usted, itranquilo! Ahora

vendrá usted y rebatirá aquí los argumentos que le voy a expresar; espero que rebata este: ¿por qué no deja –y no me gusta usar este término- de mentir con el tema de la financiación del metro? Es que lo dice la Ley de Creación del Consorcio Regional de Transportes. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Usted sabe perfectamente que el Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de financiar la tarifa de equilibrio de Metro de Madrid! ¡Porque fíjese si es falso que, en ese caso, usted no solo debería reclamárselo al Ayuntamiento de Madrid porque, como yo le he dicho -lo que pasa es que usted sube aquí y no escucha-, la red de Metro también pasa por otros municipios, muchos de ellos gobernados por socialistas! ¿Dónde están sus exigencias? Porque, si tanto habla usted de saltarse la Ley de 1983, aplíquese a todos los municipios. No digo que lo vaya a hacer, pero usted sabe parte de una falsedad, porque ni el Ayuntamiento de Madrid ni ningún ayuntamiento tienen la obligación de financiar la tarifa de equilibrio de Metro de Madrid, porque es el mismo argumento que usted utiliza para otras líneas que crearon ayuntamientos socialistas, y usted exhibe esa Ley de Creación del Consorcio Regional y habla de urbanos e interurbanos para negarse rotundamente a financiar. ¡Deje usted, señor Rollán, y principalmente la señora Cifuentes, que cuando puede también suelta esta pulla, de decir mentiras! ¡Credibilidad a los ciudadanos! ¡Ajustarse a la ley!

Mire, nosotros veníamos a hablar de seguridad, y fíjese de los casos que usted ha hablado: del pastelito de la línea 7B. Pues el pastelito lo hicieron sus compañeros del Partido Popular, señor Rollán, y, cuando dice usted que le ha puesto una reclamación a Dragados –es Dragados, si no recuerdo mal; puede ser que me equivoque de empresa y, si es así, pido disculpas-, oye, un pastelito así y esa dureza con Dragados, cuando con uno de los máximos accionistas de Dragados no son más que parabienes, abrazos y besos cada vez que se entrega una copa de fútbol en la Casa de Correos... No veo esas exigencias tan duras si luego hay ese cariño que se muestra con esos besos y esos abrazos. Mire, lo de la 7B es un postureo, y usted lo sabe. Esa obra se entregó hace ya tiempo y las modificaciones técnicas se hicieron por decisión de la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid gobernada por Esperanza Aguirre. ¡Esto de reclamárselo a Dragados no es más que un postureo administrativo ante los vecinos y vecinas de la 7B!

Tengo poco tiempo. Usted me habla de que vienen de todo el mundo a aprender a Madrid. ¿Es que a usted le han dado ya un título que diga: es la mejor red de metro del mundo? ¿Hay alguna entidad mundial, interplanetaria, que le haya dicho que la red de metro de Madrid es la mejor? Mire, cualquier empresa que gestiona recursos públicos lo que hace es comparar y estudiar, no aprender. El problema es el siguiente: ¿ustedes van a otras redes de metro para aprender de los errores? ¿O es que usted se cree que tiene la verdad absoluta de tener la mejor empresa pública relacionada con el metro y no contrasta con ninguna otra red? ¿Es que usted no sale de su despacho? Ya le he dicho más de una vez que usted y su Gobierno son el Espíritu Santo: Presidente de Metro de Madrid, Presidente del Consorcio Regional de Transporte y Consejero de Transportes, ¡háganselo ver! ¡Señores del Gobierno, ustedes no tienen la verdad absoluta y Metro tiene un problema de desequilibrio en su desarrollo!

Evidentemente, cualquier alcalde, ya sea del PP, del partido Socialista o, ahora, de Podemos, quiere tener las mejores infraestructuras que pueda tener, pero ¡para eso usted es el Espíritu Santo!, o debieron serlo los miembros del Partido Popular en su momento, porque cuando se construye una infraestructura se piensa en planificación, no solo en construirla sino en que, luego, tiene que dar un servicio que tiene que tener una calidad, y es donde ahora, una vez llegada la crisis, están flaqueando. Y respecto a la seguridad en materia de infraestructuras se lo he dicho claramente, con claros ejemplos que usted menciona ¡pero no pone una solución definitiva!, solo pone remiendos y apaños, porque no tiene una visión integral y estratégica de qué decisiones hay que tomar respecto a la seguridad de estas infraestructuras... ¡Como tampoco lo tiene en seguridad ferroviaria! ¡Si es que en infraestructuras son ustedes tan chapuzas que algunas líneas las gestiona Metro de Madrid y otras la Dirección General de Infraestructuras! ¡Integral sería que la empresa Metro de Madrid gestionara toda la red y que no tuvieran que estar discutiendo entre ustedes si esto le compete a la Dirección General de Infraestructuras o a la red de Metro!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Le vuelvo a decir que contrataron como personal de seguridad a un General de División del Ejército del Aire y, mire, el metro sigue sin volar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Brillante papelón el suyo, señor Viondi: encubrir y defender lo indefendible para defender a aquellos que tanto hablan del transporte público pero que tan poco invierten. Yo entiendo que defender a doña Manuela Carmena al frente del Ayuntamiento de Madrid es un auténtico papelón que a ustedes les corresponde. Oiga, ¿qué se le va a hacer? No pasa absolutamente nada.

Pero vamos a seguir hablando de Metro de Madrid, de ese metro tan extraordinariamente valorado por los madrileños, pero aún mucho más valorado por los extranjeros, por los visitantes que vienen de fuera de España, que son los que, desde la perspectiva y visión de habernos podido comparar -esa comparación a la que usted hacía referencia-, generalmente nos dan entre 1 y 2 puntos por encima de nuestras puntuaciones, y también en seguridad. La última encuesta efectuada por Metro de Madrid a sus usuarios, que son los que verdaderamente nos importan y a los que nos debemos, fijaba en un 7,86 sobre 10 la percepción de seguridad en su conjunto, y en 8,2 la que tienen los señores viajeros que proceden de fuera de nuestras fronteras.

Hacía referencia usted a que no existe una programación integral en lo que a seguridad de infraestructuras se refiere. ¡Por supuesto que sí! ¿Usted se cree que todos y cada uno de los concursos que se han sacado a lo largo de estos 23 meses habrían sido posibles si no hubiera trabajo de inspección, de seguimiento y de comprobación, efectuado a lo largo de años, años y años? No

solamente se tiene una adecuada visión de la programación a futuro sino, lógicamente, una adecuada visión de las actuaciones que hay que llevar a cabo para tener un buen estado de conservación de la línea, del material móvil, de sus equipamientos, de su seguridad y de sus infraestructuras.

Quiero destacar también en este sentido que, como todos ustedes comprenderán, el propio uso, la propia utilización, genera un desgaste, como lo puede sufrir una carretera en lo que a infraestructuras se refiere o el material móvil, y por esa razón hay programas específicos de mantenimiento de infraestructuras y de material móvil, como no podía ser de otra manera.

Quiero exponer también otras cuestiones, porque tenemos muy poco tiempo, como la importancia que tiene para Metro de Madrid la seguridad. En lo que a cámaras se refiere, son 8.563 las cámaras que tenemos, no solo en la red sino que, de ellas, 2.012 están embarcadas en los trenes. En la prestación de los servicios de seguridad general, ya que están contratados por servicios por horas y no específicamente puestos de trabajo, es entre 1.300 y 1.400 la equivalencia de vigilantes, que están prestando su trabajo en el interior de la red, que se ve reforzada y refrendada también por los 1.628 supervisores comerciales, que prestan apoyo en todo momento, sobre todo por el extraordinario conocimiento que tienen de la red y de la infraestructura.

Reitero y repito aquí, y en el último rincón, que cualquier instalación ferroviaria y cualquier infraestructura requiere hacer un uso responsable. Por esa razón, recientemente, hemos puesto en marcha una campaña de uso responsable de las escaleras mecánicas y, también, en un muy corto espacio de tiempo, haremos una campaña de comunicación con respecto a cuestiones que son básicas, fundamentales y obvias, pero, aun así, haremos esa campaña de comunicación, como, por ejemplo, diciendo que no se puede ir encaramado al exterior de un tren porque, si te caes, las consecuencias, lamentablemente, pueden ser traumáticas.

Con respecto a las cuestiones a las que se han hecho referencia anteriormente, desde un punto de vista del transporte integral, todas y cada una de las actuaciones de mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes siempre se han hecho de común acuerdo con el Consorcio Regional de Transportes y, lo más importante de todo, siempre se han dado alternativas fiables para garantizar la movilidad de todos y cada uno de los madrileños; tenemos pruebas que así lo ratifican y avalan. No me quiero extender más dado que tendré oportunidad de cerrar el debate una vez que haya escuchado a los diferentes portavoces.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Pueden estar ustedes seguros de que la inversión que está efectuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora de metro es incuestionable, pero no todos pueden decir lo mismo. Muchísimas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a

mayor. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Lo primero, señor Consejero, entienda todo lo que vamos a decir como una mano extendida para trabajar juntos; una mano extendida para trabajar con responsabilidad y por la responsabilidad que supone el tema de la seguridad en el transporte. Lo que sí le pido es que, por favor, no utilicemos ni el método del avestruz, ni la negación de la realidad, ni tapar las deficiencias como método de defensa; eso no es seguridad, eso no incrementa los niveles de seguridad. Proponemos ayudar a identificar riesgos potenciales para intentar evitarlos. Todos sabemos que la seguridad completa no existe y es cierto que esto va a incrementar su responsabilidad, pero es parte de nuestra responsabilidad lo que tenemos que hacer.

¿De qué hablamos cuando decimos seguridad en el transporte, porque no es solo en el metro sino en el transporte? Efectivamente, ha utilizado conceptos como seguridad física, que en español decimos "protección" y los ingleses "security" y seguridad operacional, que en español llamamos "prevención" y los ingleses utilizan el concepto "safety", que, efectivamente, son dos conceptos complementarios pero necesarios. Por cierto, safety no es solamente para el material rodante, las condiciones laborales, por ejemplo, son un indicador importantísimo en todos los niveles de safety. Pero, ante todo, hablamos, señor Consejero, de vidas, de vidas humanas, y por eso es importante lo que estamos hablando. Por ello, desde Ciudadanos, que somos partidarios de la política útil, queremos hablar de seguridad, queremos ayudar a identificar esos riesgos y debilidades.

Si hablamos de seguridad física, como usted mismo ha mencionado y como aquí ha salido, ¿conoce las condiciones laborales de los vigilantes subcontratados? ¿Las considera adecuadas? Adecuadas para garantizar esa seguridad física de la que hablábamos, seguridad física de edificios, de trenes, de túneles, seguridad para evitar atracos, agresiones, caídas en vías desde el andén o invasión de los túneles. Medidas que evitarían esa agresión en Laguna o posiblemente esa denuncia que hubo por tocamiento y vejaciones a esa maquinista. Posiblemente se evitaría también el juego de ir en los enganches de los vagones que, por cierto, me ha parecido entender -espero que no-, que ha responsabilizado a un niño de 13 años de ir encima de un enganche, que efectivamente lo iba, porque ha dicho que estaba prohibido. *(El señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, pronuncia palabras que no se perciben.)* En ese sentido, ¿pretende eliminar a la Policía y a la Guardia Civil porque esté prohibido delinquir también? La verdad es que no lo llego a entender.

En cuanto a seguridad operacional, señor Consejero, le recuerdo que tenemos vías que no apoyan, vías que se desplazan vertical y horizontalmente o trenes que van a 30 kilómetros y que, además, descarrilan. ¿Es así como usted define proactividad? Es más, con respecto a índices de proactividad, ¿nos puede indicar cuántos indicadores tenemos monitorizados en el material rodante?

¿Nos lo puede decir, en tiempo real, por supuesto? Porque eso, además de proactividad, incluiría reducción de costes y, por cierto, esa reducción de costes se podría invertir en seguridad.

Pero, además, itenemos trenes que circulan sin conductor, trenes que circulan con las puertas abiertas! ¡De verdad, estar orgulloso de todo esto, negar esta realidad y seguir jugando al avestruz es lo realmente peligroso! La seguridad es un tema muy serio, señor Consejero, no jueguen con esto solamente para tapar sus ineficiencias, su incapacidad para gestionar que, además, impide la inversión. Por cierto, le vuelvo a recordar que gestión se escribe con ge y no con jota, como parece que se empeñan en hacernos ver, por sus palabras, en cuanto a la defensa de que tenemos un metro muy seguro.

En seguridad, señor Consejero, lo importante no es lo que está hecho sino lo que falta por hacer. ¿Por qué eso es lo más importante? Porque es lo que nos puede pasar realmente. En definitiva, no nieguen esta situación, porque negando la situación de cómo están los túneles de la línea 12 o de cómo están los túneles de la línea 7B, nos impide poder dedicar el dinero de los madrileños a lo realmente necesario; a las inversiones realmente necesarias en seguridad. Como hemos hablado de la línea 12, seguiremos hablando y seguiremos insistiendo, porque nos preocupa muchísimo la seguridad, pero, ante todo, señor Consejero, no renuncie a sus obligaciones, no renuncie a sus responsabilidades. En Ciudadanos no lo vamos a hacer, y por eso le seguimos tendiendo la mano y vamos a trabajar en conceptos tan importantes, tan imprescindibles, para la seguridad de los madrileños como es la seguridad en el transporte público. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oliver Gómez de la Vega, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Buenos días, señorías. Agradecemos al Grupo Socialista esta iniciativa de interpelación. Como bien saben, mi Grupo también pidió la comparecencia del señor Rollán, y es que los sucesos de las últimas semanas hacían imprescindible que usted diese explicaciones en esta Cámara. Señor Consejero, en realidad, desde que ustedes se han hecho cargo de Metro, ¡harían falta explicaciones todas las semanas! Señores de Ciudadanos, en Podemos también les tendemos la mano a ustedes para que nos ayuden a desalojar, no ya a un Gobierno con varios casos de corrupción y dimisiones por ello, sino uno completamente ineficiente.

Señor Rollán, ha hablado usted de percepción de seguridad. Hoy no le hemos traído a esta Cámara para hablar de percepciones sino de hechos. El 30 de mayo sucedieron dos hechos lamentables en el metro de Madrid: por un lado, una mujer maquinista fue acosada por un grupo de hombres borrachos y tuvo que encerrarse durante media hora a esperar a que llegase Seguridad; por otro lado, un joven de 13 años perdía las dos piernas tras caer a las vías cuando estaba circulando en la plataforma de unos vagones. También, al igual que el señor Rubio, me ha parecido entender que el señor Consejero responsabilizaba de la acción al joven de 13 años. Luego nos lo explicará. Sin

embargo, estos dos hechos, que son mediáticos, no son en absoluto hechos aislados: sabemos que el día 31 de mayo hubo dos agresiones; el 1 de junio, otra agresión; el 4 de junio, dos agresiones y una amenaza; el 8 de junio, dos agresiones sexuales y amenazas a una supervisora; el 10 de junio, una reyerta y dos agresiones. Doce agresiones a empleados y viajeros en Metro de los que yo, un diputado raso, he podido tener constancia; imagínese todo lo que está pasando en Metro que no sabemos y que, sin embargo, tiene lugar.

Si uno repasa los últimos años publicados de las cuentas anuales de Metro –por cierto, aprovecho para pedirle que publiquen de una vez la Memoria de 2016- se da cuenta de que la reducción de costes en seguridad ha sido una de las más abruptas, pasando de más de 100 millones de euros en 2010 a algo más de 47 millones en 2015. Esto supone una reducción de más del 50 por ciento de todo el gasto en seguridad de Metro en tan solo un lustro, incluyendo, por supuesto, la retirada en 2013 de los vigilantes fijos en más de un tercio de las estaciones, la pérdida de 700 vigilantes y un 40 por ciento menos de horas en seguridad.

En cuanto a la seguridad de los viajeros, que ha sido objeto de debate en esta Cámara, hay esencialmente dos puntos que nos preocupan, y mucho, a mi Grupo Parlamentario. El primero se refiere a la tasa de averías y descarrilamientos que llevan produciéndose con regularidad desde que ustedes están al frente de Metro. Antes ustedes hacían muchas cosas mal, pero una de ellas no era el mantenimiento. Desde el día 5 hasta el día 11 solo contamos un día sin incidentes, el día 7. Entendemos por incidentes: averías en trenes, falta de corriente, descarrilamiento, señalización, más trenes, colisiones; fíjese que en este caso no le hablo de ningún arrollamiento o agresión, le hablo de la realidad del mantenimiento de Metro de Madrid.

Hace dos semanas, se acordará, señor Consejero, le llamamos a comparecer por el agravio que están sufriendo los vecinos de la línea 12, más conocida ya como el metro lento. Como recordará usted, esta moderna línea de reciente construcción contaba con diez tramos con reducción de velocidad. Bien, señor Consejero, estos diez tramos suman más de 7.000 días con limitaciones –se lo pongo en años-, más de veinte años de incompetencia por su mala gestión. A día de hoy, nos encontramos con limitaciones en línea 1, línea 2, línea 4, línea 6, no podía faltar la línea 7, línea 9, línea 9B y, desde hace muy poquito también, contamos con el honor de tener a la línea 10 circulando a velocidad de tortuga entre Lago y Plaza de España. Se acordará usted de aquella campaña de Metro de Madrid que decía: “Metro de Madrid, vuela.” Pues bien, como parece evidente, el Metro de Madrid ya no vuela, porque todo lo que tocan lo hunden.

Llevan ustedes 20 meses pidiendo que el Ayuntamiento de Madrid rescate Metro y, desde que arruinaron el ayuntamiento hace 6 años, les voy a adelantar una primicia: desde que el Ayuntamiento de Madrid empezó a gestionar la EMT se ha mejorado la situación patrimonial en más de un 42 por ciento. (*Mostrando un documento.*) ¿Sabe usted cuánto se ha devaluado Metro desde que gobierna su Grupo? Más de un 50 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Creemos que es importante que el Ayuntamiento de Madrid aporte a Metro, pero no solo porque lo hayan quebrado ustedes sino porque ha quedado demostrado que son

ustedes unos pésimos gestores, que además han utilizado una empresa pública para comprar medios de comunicación. Decía la señora Cifuentes esta mañana que no podía responder por lo que habían hecho las anteriores Legislaturas, ipero si es que ustedes han participado en estos Gobiernos durante más de veintiséis años!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: La seguridad debe ser uno de los pilares fundamentales sobre los que construir Metro. Sea usted responsable, señor Consejero, y no desprestigie aún más a este Gobierno de la Comunidad de Madrid que, desde que está investigado por la UCO, cada vez tiene menos pinta de Gobierno y más pinta de banda callejera. Termino con una frase suya, señor Rollán: "El rigor y la seriedad es un respeto que merecen los ciudadanos, y mucho." ¡Aplíqueselo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* ¿Sí, señor Ossorio?

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Intervengo por alusiones, por el artículo 114.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Dígame.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: El diputado de Podemos ha dicho que el Gobierno cada vez se parece más a una banda callejera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Perfecto. Señor Oliver, ¿retira lo dicho o lo mantiene?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** *(Desde los escaños.)*: He dicho que era una percepción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¿Lo mantiene o lo retira?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** *(Desde los escaños.)*: Pero es que yo quiero que el señor Ossorio, por favor, nos indique cuál es el problema que tiene con nuestra percepción.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: No vamos a entrar en debate. El señor Ossorio ha dicho lo que ha dicho, ¿usted lo mantiene o no lo mantiene?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** *(Desde los escaños.)*: ¡Pero es que yo no sé a qué se refiere el señor Ossorio!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Bueno, cerramos el debate. Muchas gracias. Seguimos con la Interpelación. Tiene la palabra el señor Berzal Andrade, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, señoras y señores diputados, vamos a ver, voy a empezar por el final. Señor Oliver, no conozco ningún señor Ossondo en esta sala, ¡es señor Ossorio!, ¡Ossorio! Usted me sorprende cada día más con sus intervenciones, cada día más. Porque están llenas de faltas de rigor, llenas de insultos sin ninguna consistencia y con una prepotencia inusual en una persona tan joven como usted. Pero entiendo que en ese nido de rencor en el que usted vive, habita e incluso –que no lo sé-cohabita, es lo único que tiene al pertenecer a Podemos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, desde luego, si hay alguna banda que se pueda identificar con un partido político es aquella que representa a Podemos en esta Asamblea, como se demostró la semana pasada con la moción de censura circense y en el Parlamento español, que ya no ha sido circense, ha sido absolutamente fuera de contexto e inusual en una democracia como la nuestra. ¡Eso son ustedes, ese tipo de banda!

Me voy a centrar en el motivo de la Interpelación que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista a través de su diputado, señor Viondi. Señor Viondi, me ha sorprendido usted hoy porque va evolucionando en la espiritualidad y en sus sentimientos religiosos. Ha apelado al pecado original, yo le voy a apelar a usted al pecado capital para que tome nota y no se lea mucho más el catecismo, que yo creo que le aburre bastante. Son llamados así porque generan otros pecados, otros vicios, tales como la soberbia, la envidia, la avaricia, la ira, la pereza, así hasta siete –los otros dos la lujuria y la gula, los dejo a su libre albedrío-; de estos, me quedo con un par de ellos para hacerle una reflexión.

Con respecto a la envidia, ¿por qué la tienen ustedes, su Grupo Parlamentario, siempre que se habla de transporte público y en especial de Metro? Se lo ha referido muy bien nuestro Consejero, señor Rollán, porque han sido los sucesivos Gobiernos del Partido Popular quienes han transformado Madrid y han llevado el metro a sitios en donde Gobiernos anteriores a nosotros, presididos por un señor del Partido Socialista, el señor Leguina, no hicieron absolutamente nada para llevarlo; porque han sido los Gobiernos del Partido Popular, los de entonces y el de ahora, los que nos hemos preocupado y ocupado de consensuar con alcaldes de su mismo color político dónde había que llevar el metro, en especial Metro Sur. Yo viví aquello, usted no sé si estaba en el sofá, como nuestros compañeros de Ciudadanos entonces, o estudiando, pero eso lo viví yo en primera persona, ¡lo viví! Y sus compañeros –y tiene a alguno aquí a su izquierda- se pegaban, ¡se pegaban!, porque se llevase allí una línea de Metro, ¿de acuerdo?

Dentro de los pecados capitales, usted tiene el de la envidia y el de la pereza, pero tiene el de la envidia porque cuando gobernaron no fueron capaces de hacer nada con respecto al transporte público. Respecto a la envidia, le voy a decir una cosa que leí hace tiempo y que me ha refrescado hoy, dice: los envidiosos son como las ranas, con grandes ojos para cotillearlo todo y con una lengua muy larga para criticar, aunque parece que no se dan cuenta de que también viven en el fango, como las propias ranas. Eso le pasa a usted y a su Grupo Parlamentario, que cada vez que suben a esta tribuna... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (*El señor Gabilondo Pujol pronuncia palabras que no se perciben.*) Es una metáfora, señor Gabilondo; no se preocupe, es una metáfora. Cada vez que suben a esta tribuna es para enfangar y para mentir a los ciudadanos.

Es este partido político y es este Gobierno, que preside Cristina Cifuentes, la Presidenta de todos los madrileños, los que se siguen preocupando y ocupando de que mejore el transporte público en la Comunidad de Madrid y, por supuesto, intentando buscar, como hemos hecho siempre, la excelencia en todo lo relativo a infraestructuras y en el tema que nos trae hoy a esta tribuna, la seguridad. Es verdad que la seguridad –como decía muy bien el señor Rubio, de Ciudadanos- es algo a lo que tendríamos que poner siempre parches antes de que se produzca, nos tendríamos que anticipar, pero en eso pasa como en la comisión de delitos, la policía, por desgracia, no puede poner parches, nada más que cuando sale la herida y se puede anticipar pocas veces porque si no todo estaría hecho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría; le quedan quince segundos.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias. El compromiso de este Gobierno va a seguir siendo –y ya hablaremos la semana que viene en la moción subsiguiente- el que ha adquirido el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras: primero, reconocer las cosas que no están bien hechas; segundo, mejorarlas y, por supuesto, en la seguridad, como en todo, pero en especial en la seguridad porque velamos por las personas, vamos a hacer esfuerzos de diagnóstico y presupuestarios para que la cosa mejore.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Sabiendo que en la actualidad el metro de Madrid vuela, y vuela seguro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señor Presidente. En este caso, lo primero que quiero decir, señorías, es que no creo que esta sea una situación con la que se deba hacer demagogia política; ni creo tampoco que deban utilizarse las víctimas para intentar obtener réditos políticos. Sinceramente, creo que los madrileños no se lo merecen ni entienden tampoco su actitud.

Seré muy concreto; tengo poco tiempo. Por mucho que ustedes se empeñen en dibujar un escenario que es totalmente distinto al de la realidad, no puede ser que 584,7 millones de viajeros estén equivocados respecto a la valoración de seguridad –notable alto- y que, sin embargo, sus señorías, tengan mayor conocimiento o criterio que los que utilizan el metro todos los días. Vaya por delante que no digo que algunos de ustedes no lo utilicen. Sería una incongruencia en este sentido que en 2016 Metro de Madrid haya tenido 15 millones de viajeros más que en 2015.

De veras, no entiendo el objetivo si el caso es generar alarmismo social. Les puedo asegurar que mi asesora parlamentaria, con mucho acierto, me ha facilitado los conocidos como hashtags

sobre lo que ocurre en tal metro, en tal otro o en tal sitio, pero, desde luego, nosotros no vamos a hacer referencia alguna a temas relacionados con seguridad en ningún metro ni de España ni de fuera de España, porque estoy convencido de que todos y cada uno de los profesionales de todos y cada uno de los metros lo hacen lo mejor que pueden, y les puedo asegurar que en Metro de Madrid se hace mucho y muy bien, porque tengo que recordarles que todos los días entre 2,2 y 2,4 millones de personas circulan, viajan, confían en Metro de Madrid.

Lo de Podemos ya me deja estupefacto. Que ahora ustedes sean los adalides de la Cuenta de Resultados de la compañía, señorías, ¡es de cortarse las venas! ¡De cortarse las venas! De momento no lo voy a hacer. ¡Es muy escandaloso! Pero, señorías, que ustedes hagan referencia al comportamiento económico de la Cuenta de Resultados de la EMT obedece a las acciones que tuvieron que llevar a cabo los anteriores Alcaldes y Alcaldesa de Madrid, que ustedes tanto criticaban, ¡y hoy se apoyan en el resultado económico! ¡Quién les ha visto, señorías, y quién les ve! Y tengo que decir una cosa, y lo digo alto y claro y en sede parlamentaria: si la Cuenta de Resultados de Metro de Madrid está supeditada a la seguridad de las infraestructuras y de las personas, por encima de todo estará la seguridad de las personas y de las infraestructuras (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), aunque la Cuenta de Resultados no sea tan brillante como a ustedes les gustaría y como nosotros deseáramos.

No me quiero extender más. En todo caso, quiero destacar que Metro de Madrid hace un esfuerzo extraordinario, que día a día se pone de manifiesto cómo los madrileños confían cada vez más en el mismo y que Metro de Madrid ha sido, es y seguirá siendo un metro seguro. Muchísimas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Terminado el debate de esta Interpelación, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-69/2017 RGEP.3419 (Escrito de enmiendas RGEP.6135/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que la política de Responsabilidad Social Corporativa del Canal de Isabel II incorpore actuaciones en el conjunto de la Comunidad de Madrid, especialmente entre los municipios en donde se encuentran sus infraestructuras. 2.- Desarrollar un Plan de Promoción Turística basado en las infraestructuras hidráulicas, como pudieran ser: Pontón de la Oliva, Canal Bajo, Canal de Cabarrús, presas de Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar y El Atazar. 3.- Iniciar este Plan con la rehabilitación total de la Casa de la Dirección de Torrelaguna (Palacio de Arteaga), incorporando a este proyecto una propuesta de actividad acordada con el Ayuntamiento de Torrelaguna.**

Les recuerdo que el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea dispone que las intervenciones previstas durante la tramitación de las proposiciones no de ley no podrán exceder de quince minutos cada una. De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, la Junta de Portavoces, en su reunión de 13 de junio, ha acordado que los turnos de intervención tendrán una duración máxima de diez minutos. Comenzamos, pues, con la Proposición no de Ley 69/17. Les recuerdo que se han presentado dos enmiendas de modificación y una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y una enmienda transaccional firmada por todos los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Cruz Torrijos para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero saludar al Alcalde y al Primer Teniente de Alcalde de Torrelaguna y a los concejales y miembros de Corporaciones de otros municipios de la denominada Sierra Norte. Señorías, hoy volvemos a hablar en esta Asamblea de Canal de Isabel II y en esta ocasión, afortunadamente, de las posibilidades que esta gran empresa ofrece para el desarrollo de la Comunidad y para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. ¡Ya era hora! Y lo hacemos poniendo en relación dos conceptos o elementos que están íntima y estrechamente ligados. Normalmente, cuando se habla de uno, sale el otro. Hablamos de lo que se denomina Sierra Norte y hablamos también del Canal. Son dos conceptos que, contemplando la historia del Canal, surgen de forma instantánea.

Señorías, de todos es conocido la implantación y la importancia que desde su origen, a mediados del siglo XIX, tiene la empresa Canal de Isabel II en la hoy conocida como Sierra Norte, cuando en el municipio de Torrelaguna se ubicó la primera Casa de la Dirección de las obras, y en Patones, su primera presa, el Pontón de la Oliva. Estos hechos, sin duda alguna, supusieron un cambio sustancial, un cambio importante, en la comarca: hubo un gran movimiento de jornaleros, una importante influencia en las pequeñas industrias y en los mercados locales, con el desarrollo de actividades auxiliares, demanda de materiales, construcción, etcétera. Asimismo, se produjo el traslado de un importante destacamento militar, la llegada de personal técnico, entre una larga lista de acontecimientos que influyeron e influyen en la vida de muchos de estos pueblos del norte de Madrid.

Sin entrar en un análisis sociológico, que les invito a hacer, en estudios y trabajos realizados a este respecto, no solo de gran importancia histórica y económica, sino curiosidades dignas de conocer; digo que, sin entrar en este análisis, se podría decir que la implantación del Canal de Isabel II en la zona ha sido positiva, como fuente de riqueza y de creación de puestos de trabajo, de las que se ha aprovechado una parte importante del porcentaje de la población de estos municipios.

Sin embargo, no se puede decir que todo haya sido positivo, ya que las infraestructuras hidráulicas generan algunos inconvenientes, como pueden ser las obligaciones de especial protección medioambiental, que en muchos de estos pueblos, riberos con los embalses del Canal, se ven obligados a respetar, lo que limita, como ustedes pueden comprender, considerablemente el urbanismo y la industrialización de la zona. Esta, por otra parte, lógica y necesaria protección, puede

llegar, y llega, a poner en cuestión su desarrollo. Pero, señorías, si el poeta José Ángel Valente nos recordaba que lo peor es creer que se tiene razón por haberla tenido o esperar que la historia devane los relojes, los hombres y mujeres que viven en estos pueblos, y que conocieron aquella prosperidad, saben que hoy la Sierra Norte se encuentra en eso que hoy se llama la España vacía, que empieza a ser un problema de Estado.

Paulatinamente, comprobamos cómo se van despoblando los municipios de esta zona, que supone un tercio del territorio madrileño. Les gusta recordar a todos los que ahí visitamos que es el pulmón y el acuífero de Madrid, y están ellos y ellas orgullosos de su belleza. Pero no solo con frases laudatorias y recuerdos fotográficos es posible que se sigan manteniendo; es necesario, social y ecológicamente, fijar población en este territorio, y es la mejor manera de mantener esta vasta zona, de crear riqueza ecológica. Y para conseguir este objetivo, para intentar al menos aportar algo para conseguir este objetivo es por lo que tiene sentido esta proposición que presentamos.

Hay que revertir parte de la riqueza que genera el Canal. El Canal es fruto de orgullo, y de preocupación por otros temas que hoy no quiero recordar, pero es fruto de orgullo para la Comunidad de Madrid. Es la gran empresa que tiene capacidad y tiene obligación de revertir sus beneficios en la ciudadanía; lo hace en otras zonas de la Comunidad de Madrid, lo hace en el centro de la ciudad, y lo hace bien, pero no puede quedar olvidada esa reversión en esos municipios de donde bebe el agua, y que son, como decíamos al principio, su fuente, y que sus obligaciones de mantenimiento constriñen su desarrollo; es, por tanto, obligatorio. Sabemos que es la principal empleadora de muchos de estos municipios, pero no puede ser solamente un elemento de satisfacción de los que trabajan para ella, tiene que serlo para el conjunto de los ciudadanos.

Por todo ello, señorías, por todo esto, proponemos un plan de inversión continuado en el tiempo que garantice una fuente de riqueza en la zona, en dos líneas de trabajo por lo menos: una inversión en infraestructuras y de mejora y acondicionamiento de su rico patrimonio industrial y civil para su explotación turística que el Canal tiene en la zona, como pueden ser las presas: la primitiva del Pontón de la Oliva, en Patones; del Villar de Fuentes Viejas, en Fuentes Viejas; la del río Sequillo, en Buitrago; la presa de Pinilla, en Pinilla, o El Atazar, entre Patones y el propio Atazar; los canales o acueductos, como el Canal primitivo de La Parra, en Patones y Torrelaguna, el Canal bajo de El Vellón, el Canal transversal en El Berrueco y Torrelaguna, o el histórico Canal de Cabarrús, en Patones, Torremocha y Torrelaguna, que, por cierto, también tiene una historia que sería muy interesante estudiar y conocer; los caminos de servicio, que pueden servir como elemento ya instalado, ya construido, ya existente, para rutas cicloturísticas o para senderismo; las centrales eléctricas del Santo, en Torrelaguna, o El Roncadero, en Patones; la Casa de la Dirección, como el Palacio de Arteaga, en Torrelaguna, que exige, requiere y merece una especial protección y atención, o los embarcaderos de El Atazar o La Cervera, etcétera, etcétera, etcétera. Y un plan turístico de desarrollo económico que podría consistir en la explotación de una oferta turística basada en esas infraestructuras; están hechas, es voluntad, por lo tanto, de hacerlo.

Señorías, hemos conseguido, como no podía ser de otra forma cuando hablábamos de una densidad clara, lógica y evidente y de unas posibilidades también claras, lógicas y evidentes, un consenso entre los cuatro Grupos. Yo quiero agradecer la voluntad de diálogo de los restantes Grupos; con sus aportaciones, con sus acotaciones y con sus intervenciones van a conseguir que se abra una posibilidad que no podemos dejar pasar. Señorías, estamos a tiempo de revertir esa situación que despuebla y empobrece nuestra tierra norte. Los hombres y mujeres que vienen a los pueblos se lo merecen, y para nosotros es una obligación. Muchas gracias por su atención y por su voto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, podrá hacer uso de la palabra el señor Megías Morales en su representación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Me toca, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, defender nuestra postura en torno a la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Socialista, una iniciativa que ya de antemano le agradezco que traigan a esta Cámara, porque sirve, además, para abrir un debate necesario sobre la Sierra Norte en términos de inversión, sostenibilidad y futuro, sobre todo futuro. También le agradezco, señor Cruz, la buena actitud que han tenido para incorporar nuestras enmiendas al texto final de la proposición no de ley. Y ya por cerrar el capítulo de agradecimientos, quiero enviar un saludo cariñoso a todos los vecinos de la Sierra Norte y, por supuesto, a los representantes que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados.

Hoy debatimos sobre una iniciativa con la que se insta al Gobierno a que la política de responsabilidad social corporativa del Canal de Isabel II incorpore actuaciones en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y muy especialmente en los municipios donde se encuentran sus infraestructuras; una iniciativa que también insta al Gobierno a desarrollar un plan de promoción turística basado en esas propias infraestructuras, una iniciativa con la que estamos total y absolutamente de acuerdo, al menos en el fondo, porque en la forma hay muchos aspectos mejorables. De ahí que en Ciudadanos hayamos presentado unas enmiendas que creemos más que necesarias, porque si bien la Exposición de Motivos hace un retrato bastante exhaustivo de la situación en la Sierra Norte, a la hora de plantear medidas se pierde el foco, se pierde el objetivo con acciones dirigidas al conjunto de la Comunidad y a aquellos lugares donde existen infraestructuras del Canal, es decir, la Comunidad de Madrid y, además, Extremadura, Ceuta, Lanzarote, Colombia, Brasil, República Dominicana, Ecuador, Panamá. Es una interpretación, pero es una interpretación muy válida, de ahí que hayamos tratado de enmendar algunas cuestiones que son lógicas.

Por otro lado, hablan ustedes de responsabilidad social corporativa y no hacen referencia al principal instrumento del Canal en esta materia, me refiero a la propia Fundación Canal. Hablan de un plan estratégico de promoción turística y tampoco hacen referencia a la propia Oficina de Cultura y Turismo, que entendemos, así se lo ha hecho saber, señor Cruz, que tiene que ser la entidad

encargada de diseñar un plan de estas características, por supuesto, imputando el coste de las inversiones a la Fundación Canal o al propio Canal de Isabel II.

Con todo esto, señorías, me quiero referir a la necesidad de ser más claros, más concisos, más objetivos, porque, en definitiva, de lo que se trata no es de otra cosa que de impulsar el desarrollo económico en una zona muy concreta, la Sierra Norte. Por nuestra parte, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, como decía antes, hemos presentado una serie de enmiendas que vienen precisamente a objetivizar, a hablar de enmiendas muy concretas, porque estarán de acuerdo conmigo, señorías, en que poner en marcha un plan de comunicación o promoción turística puede quedar resuelto con la impresión de 15.000 folletos, eso sí, promocionales, olvidándonos de aquello que realmente importa, que es impulsar el desarrollo económico en esa zona. No menos cierto es que poner en marcha políticas de responsabilidad social corporativa en torno a esas infraestructuras podría quedar resuelto igualmente con una exposición fotográfica, ¿verdad? Esto tampoco supondría un revulsivo ni un impulso para la economía de la Sierra Norte. En definitiva no serviría absolutamente para nada. Es necesario, insisto, poner el foco en cuestiones muy concretas, porque, si no, la PNL corre el riesgo de parecer una iniciativa vacía de contenido que solo serviría para quedar bien de cara a la galería y, sin más, no atender realmente a las necesidades de esta zona de la Sierra Norte.

Decía que nuestras iniciativas vienen de algún modo a objetivizar y a aportar concreción y lo hacen sin perder la perspectiva de la responsabilidad y la del compromiso, la del compromiso social adquirido que tiene o debería tener Canal con la zona de la Sierra Norte, todo ello dentro del marco de sus políticas de responsabilidad social corporativa. No olvidemos que Canal tiene un fuerte arraigo y compromiso con la responsabilidad social corporativa, al menos sobre el papel, porque hay que recordar que Canal está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas; además, es socio fundador de la Red Española del Pacto Mundial, creada en 2006. Por situarnos, para aquellos que no lo conozcan, el Pacto Mundial es una iniciativa de la ONU, de Naciones Unidas, que tiene como objetivo principal que las entidades adquieran un compromiso en torno y a favor, de manera voluntaria, en responsabilidad social mediante la implantación de diez principios básicos, principios que universalmente se entienden como responsabilidad social empresarial y que se agrupan en cuatro áreas muy definidas: Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la corrupción. Esto último, la Lucha contra la corrupción, no me lo acabo de inventar para adornar esta intervención, como pueden imaginar; se trata de uno de los pilares básicos sobre el cual se fundamenta la responsabilidad social corporativa. A esas alturas de la película, esta sería la reina de las paradojas, ¿verdad?, más aún cuando el Pacto Mundial de las Naciones Unidas le ha otorgado por sexto año consecutivo al Canal de Isabel II la mención honorífica a la gestión transparente y responsable. ¡Ahí queda eso! Cada cual que haga su propia lectura. La verdad es que esto se podría prestar a hacer más de un chiste, pero no voy a ir por ahí, porque a pesar de todo esto, el asunto creo que no tiene ninguna gracia.

Creo, y lo digo con total honestidad, que los vecinos de la Sierra Norte se merecen todo nuestro respeto y que hoy nos centremos en debatir sobre una iniciativa que para ellos es de vital

importancia y no utilicemos este asunto como arma arrojadiza. Pero, al margen de menciones honoríficas y asuntos varios, lo que sí es cierto es que Canal debería estar más orientado a hacer políticas sociales y medioambientales, sobre todo más de lo que está actualmente haciendo, quizá más preocupado en jugar al Monopoli que en invertir en recursos para el desarrollo sostenible de la zona. Y esto sinceramente es algo que no se entiende de una entidad tan comprometida con la responsabilidad social empresarial. Verán, la Fundación Canal desarrolla su actividad con unos fines y unas áreas de actuación muy claras, muy definidas. De estos fines les voy a mencionar solo un punto, el último punto, para ser breve y directo. Este punto dice así: recuperar la memoria histórica del Canal de Isabel II y colaborar en la defensa, conservación y divulgación de su patrimonio histórico y cultural. Este último punto, un punto entre muchos, resume de manera muy clara y concisa el objeto y el objetivo de esta PNL.

En 1851 –lo comentaba el señor Cruz- se reúne en primera sesión el Consejo de Administración del Canal de Isabel II. Por aquel entonces, Francisco de Asís colocaría la primera piedra el Embalse del Pontón de la Oliva, y comenzaría así la construcción de un canal de 70 kilómetros que conduciría el agua hasta Madrid capital. En 1853 se establece en Torrelaguna el Palacio de Arteaga como sede de la Dirección de Obras del Canal, y comienzan los trabajos de construcción de la red de distribución y alcantarillado. Este comienzo supuso no solo el desarrollo económico, social e industrial para Madrid capital y para la zona de la cuenca del Lozoya, también supone un trozo de la historia del Canal y de la Comunidad de Madrid. Creo que está más que justificado que hoy la suma de todos los Grupos Parlamentarios, de forma unánime, exijamos devolver a la Sierra Norte y a todos los madrileños, parte de ese patrimonio, parte de nuestra historia. Por eso, desde aquí, desde esta tribuna, les pido a ustedes, señores del Gobierno, al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, al Patronato de la Fundación del Canal que se pongan manos a la obra. De otra forma, no solo estarán dando la espalda a la Sierra Norte y a su gente, también estarán dando la espalda a la historia y al legado del Canal, a la historia y al legado de todos los madrileños. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas, en este caso de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, el señor Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré no consumir mi tiempo ya que es hora de ir a comer. En primer lugar, le agradezco al señor Cruz esta iniciativa porque nos da la oportunidad de hablar por una vez, aunque sea una vez, en positivo del Canal de Isabel II, lo cual no es moco de pavo dada las circunstancias. Quiero, por supuesto, saludar desde la tribuna al alcalde de Torrelaguna y a los asistentes de la zona norte de la Comunidad que han venido a este debate. Lo digo porque nos da la oportunidad de hablar de una cuestión que esta mañana se ha podido esbozar en una pregunta que hacía el señor García Sánchez sobre las ayudas o las compensaciones a los municipios de la Sierra Oeste de Madrid, y él hablaba de las limitaciones

ambientales, de los problemas que tienen estos pueblos y de la necesidad de que haya solidaridad interterritorial entre el resto y de que existan unas políticas de equilibrio territorial que permitan que estos pueblos se puedan desarrollar de manera coherente.

En este caso, nos enfrentamos a un dilema que es muy similar al que planteaba esta mañana con la Sierra Oeste, y es el caso de la Sierra Norte de Madrid, conocida también como sierra pobre; pobre en economía, pero muy rica en recursos naturales, bien lo supieron nuestros antepasados que directamente se dirigieron al valle del Lozoya para construir las infraestructuras hidráulicas que permitieran dar de beber a todos los madrileños y madrileñas. Sin embargo, durante todo este tiempo, durante los más de 165 años de existencia del Canal de Isabel II, ¿qué han recibido a cambio los vecinos de toda esa comarca que han permitido que tengamos un agua de calidad para beber? Han recibido muy poco, y del Canal, menos. Mire, lo que han recibido, por ejemplo, es que se anegaran las mejores tierras de cultivo y de pastos, por ejemplo, en El Atazar, que poco a poco vieran menguar la cantidad de gente que podía dedicarse a la agricultura por desaparición de tierras de cultivo; que los transportes se hacían cada vez más complicados precisamente por esas represas que se construyeron sobre el Jarama y sobre el Lozoya, y así sucesivamente.

Sin embargo, el Canal se ha dedicado durante todo este tiempo a facturarnos al resto de madrileños y no devolver prácticamente nada a cambio a todas esas zonas. Hay una filosofía, que está muy en boga en algunos ámbitos, no, desde luego, en la Comunidad de Madrid, pero sí en muchas zonas del planeta, que se llama la filosofía del pago por servicios ambientales. El pago por servicios ambientales supone que aquellos beneficiarios de los servicios, por ejemplo, del agua, del aire limpio, de la naturaleza, etcétera, revierten a las zonas donde se producen esos bienes ambientales parte de esos beneficios. No obstante, el Canal no ha hecho eso. A lo que se ha dedicado el Canal durante todo ese tiempo ha sido a cobrarnos el agua a los madrileños, como digo, a atesorar beneficios y a invertirlos en cuestiones que pueden llamarse responsabilidad social, no lo discuto, pero que muy dudosamente han revertido en el beneficio de agua pública que todos los madrileños nos mereceríamos. Por ejemplo, se ha gastado el dinero de los beneficios del Canal de Isabel II en construir unos teatros, que se presupuestaron en 50 millones de euros y terminaron costando 76 millones de euros, un 50 por ciento más. Eran los años del alcalde faraón y de su colega Presidenta, la señora Aguirre. Solamente la inauguración de los teatros del Canal costó 1,2 millones de euros. ¿Saben ustedes lo que se habría hecho con 1,2 millones de euros en la sierra pobre de Madrid? la Fundación Canal, de la que se ha hablado hoy bastante aquí tiene un presupuesto anual de aproximadamente 2 millones de euros, que se dedican a labores, que no voy a discutir, como esta exposición a la que nos acaban de invitar, "Picasso y el Mediterráneo", y también a hacer unos libros estupendos sobre las infraestructuras hidráulicas del Canal. Pero no he visto en sus memorias de actividad, actividades destacables relacionadas con el sitio en donde se origina el recurso, la sierra pobre de Madrid.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Miren, el pago por servicios ambientales supondría que una parte de nuestra factura de agua fuera a revertir en el sitio donde se origina el recurso, en este caso, la Sierra Norte de Madrid. ¿Por qué no se puede hacer esto? Pues, yo creo que sería una cuestión no ya de responsabilidad social, señor Megías, señor Cruz. No es una cuestión ya de responsabilidad social sino que es una cuestión de justicia social y de equilibrio territorial.

¿Qué tal si con el dinero de nuestra agua? En vez de pagar aventuras en Colombia o mordidas en Venezuela, pagos a políticos corruptos en España, etcétera, etcétera. ¿Qué tal si en vez de todo eso dedicáramos una parte de los beneficios del Canal a responsabilidad social de aquellos sitios donde se origina nuestra agua? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Miren, por eso nosotros presentamos una ley, la presentamos de buena fe a iniciativa de la Plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II y en colaboración con el Partido Socialista, precisamente, para que quede claro que los beneficios del Canal no se destinan nada más que a la reinversión social y a las cuestiones que entendemos que deben dedicarse, y no a cuestiones extrañas, estrafalarias y a mantener estructuras corruptas. Nosotros pensamos que el dinero del agua tiene que reinvertirse en un mejor servicio tanto de agua, como también seguramente en el mantenimiento de las comarcas en las que se origina este recurso natural. Nosotros pensamos que es lo mínimo que el Canal debería hacer con esos 42 municipios de la Sierra Norte, que es donde se origina más de 60 por ciento del agua que hoy día bebemos en la Comunidad de Madrid. Por eso llevábamos en nuestro programa electoral una idea, la del Banco del Agua, que se origina en Holanda, que simplemente trata de eso, de que los beneficios que dan nuestras facturas de agua terminan reinvirtiéndose en proyectos científicos, educativos, culturales, económicos y sociales. Para eso, no hace falta para nada una sociedad anónima, y lo que sí haría falta sería una entidad cien por cien pública. Insisto, en este caso ya no se trata simplemente de ayudar a Torrelaguna a mantener el Palacio de Arteaga, a que exista un centro de interpretación, tantas veces prometido, para Patones - uno de los pueblos, por cierto, más bonitos de la Comunidad de Madrid-, o para el mantenimiento de la naturaleza de la Sierra Norte en general. Se trata, como digo, no de una cuestión de responsabilidad social sino de una cuestión de justicia social y de equilibrio territorial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar, quisiera unirme a los saludos a los alcaldes y a los concejales que nos acompañan esta mañana aquí y, a través de ellos, trasladar también esos saludos a todos los vecinos de la Sierra Norte de Madrid.

Señor Sánchez, usted ha dicho una cosa que, sinceramente, permítame que le diga que no se lo cree ni usted. Usted ha dicho que estos municipios han recibido muy poco, y de Canal menos. Eso sabe usted que es totalmente falso; usted lo sabe, y hasta el señor Cruz ha reconocido en su

intervención que la implantación del Canal en la Sierra Norte ha sido positiva para estos municipios. En cualquier caso, a lo largo de mi intervención intentaré demostrar que esa afirmación es falsa, y usted lo sabe.

Señorías, la política de responsabilidad social corporativa de Canal de Isabel II contempla actualmente, y seguirá contemplando en el futuro, actuaciones en todo el ámbito de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, como no podría ser de otra manera, en la Sierra Norte, y en especial en aquellos municipios donde Canal tiene infraestructuras hidráulicas. En el pasado ya se ha colaborado, y creo que con buenos resultados, y le pondré algunos ejemplos, señor Sánchez: con la mancomunidad del embalse de El Atazar y con diferentes municipios de la Sierra Norte en distintas actividades culturales, deportivas y sociales. Entre estas actuaciones destacan la colaboración para la puesta en funcionamiento del Museo del Agua de El Berrueco, las áreas recreativas del Embalse de Río Sequillo, que cuenta con la mayor piscina de la Comunidad de Madrid y el área recreativa de Cervera de Buitrago, que es un pueblo de atracción turística en relación con los deportes náuticos. Yo no sé si usted conoce estas áreas recreativas, pero, desde luego, el responsable de que existan ha sido Canal, con lo cual se demuestra que lo que usted decía era totalmente falso. Además, Canal realiza todos los años jornadas de puertas abiertas, fundamentalmente en el embalse de El Atazar y en Torrelaguna, donde se ha restaurado, entre otras, la antigua central eléctrica de Santa Lucía. Todas estas actividades atraen actualmente a cientos de visitantes, generando una importante actividad económica en la zona de forma regular y periódica. Pero no solamente Canal está actuando en el desarrollo cultural y turístico de esta zona, porque desde la Dirección General de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid, desde el año 2004, se han concedido ayudas a los municipios de la Sierra Norte, por un importe total de 3.647.317 euros; es decir, una media de más de 260.000 euros anuales para actividades y equipamientos culturales. Una vez más, se demuestra que su frase era totalmente falsa, señor Sánchez. Entre estas ayudas, quizás las más destacadas son: la concesión de subvenciones nominativas otorgadas a los municipios de Horcajuelo de la Sierra, para el mantenimiento del Museo Etnológico, o a Buitrago de Lozoya, para el Museo Picasso, colección Eugenio Arias; equipamientos con los que, durante los últimos años, se ha remodelado el museo y se le ha equipado con una moderna iluminación de leds, a la par que se han incrementado de forma notable las actividades y la realización de exposiciones temporales. También destacan distintas exposiciones realizadas por la Red Itiner en los distintos municipios integrantes de la Sierra Norte, y especial relevancia tiene el Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga de la Sierra Norte, en La Cabrera, que para el año 2017 cuenta con un presupuesto de 240.000 euros; vuelve a ser mentira, señor Sánchez, su frase.

Por otro lado, señorías, en relación con el Palacio de Arteaga -al que también han hecho ustedes mención-, quiero reconocer, en primer lugar, la labor que tanto el alcalde, y en ese sentido sí quiero destacar fundamentalmente al portavoz del Grupo Popular, a Felipe Muriedas, porque gracias a su trabajo se está consiguiendo la rehabilitación de dicho espacio fundamental para la zona. En este sentido, quiero decir, que Canal de Isabel II está valorando distintas actuaciones a desarrollar en este emblemático edificio, siendo una de ellas la creación de un centro de estudios del agua. Para ello, en febrero de 2016, Canal de Isabel II, encargó un estudio a la empresa Activa Arquitectura y Urbanismo

Sociedad Limitada, de patologías del inmueble, y la redacción del correspondiente proyecto de consolidación y conservación. Este plan fue remitido a la Dirección General de Patrimonio para la emisión del correspondiente informe en julio de 2016, y visto el plan de consolidación del Palacio de Arteaga, el 22 de septiembre, se acordó requerir a Canal que completara el proyecto con una serie de prescripciones de carácter técnico centradas, fundamentalmente, en estudios previos de carácter histórico del edificio y actuaciones ecológicas que justificasen las intervenciones recogidas en el plan de consolidación. La documentación ya ha sido entregada y, en la actualidad, se está a la espera del informe de Patrimonio de la Comunidad de Madrid para que dictaminen los condicionantes de cara a la mejor protección del edificio. Además de la restauración del Palacio de Arteaga, Canal está estudiando la realización e implantación de diferentes actuaciones tendentes, todas ellas, a aprovechar y poner en valor la riqueza natural del entorno de sus instalaciones y considerar la apertura y aprovechamiento de las mismas para fines turísticos, culturales y de ocio en colaboración con los municipios de la Sierra Norte. En ese sentido, se están estudiando dos líneas de actuación fundamentales: la primera, conocer y valorar el capital natural y el patrimonio hidráulico con el objetivo de conocer y valorar ese capital natural e histórico, ligado al patrimonio hidrológico real de la empresa que gestiona el ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid, que sin duda dota de unas condiciones únicas en toda la Península Ibérica. Como parte del mismo, y a fin de asegurar su mantenimiento con visión de desarrollo sostenible en la empresa, ya ha colaborado y colaborará en un futuro en iniciativas de reforestación de montes, conservación del entorno y limpieza de cauces. Señor Megías, estas son las acciones sociales y medioambientales a las que usted hacía referencia, en las que Canal ya está trabajando.

La segunda línea de actuación es el programa de apertura de instalaciones a los ciudadanos. Este programa contempla el hecho de que Canal cuenta con un abundante patrimonio en cuanto a instalaciones, muchas de las cuales se ubican en entornos urbanos o en espacios naturales de interés, fundamentalmente, en la Sierra Norte de Madrid. Para ello, desde hace años, Canal ha puesto a disposición de los ciudadanos el acceso y disfrute de alguna de sus instalaciones para su uso recreativo y deportivo. La acción propuesta consiste en que estas instalaciones se abran a los ciudadanos para su uso cultural, de ocio y deportivo, como decía, siempre sin el menoscabo de la garantía de aspectos operacionales de la propia compañía y de la seguridad de los usuarios. Para ello se va a elaborar un inventario de inmuebles susceptibles de ser abiertos al público y se acometerán proyectos de puesta a disposición de su uso público.

Queda claro, señorías, por todo lo expuesto hasta ahora, que todas las actuaciones que propone el señor Cruz en su proposición ya se están llevando a cabo por parte de Canal y del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Señorías, desde la Comunidad de Madrid, y en concreto, desde Canal de Isabel II, se está trabajando para poder revertir a los municipios de la Sierra Norte el beneficio que aportan al resto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, garantizándonos esa excelente calidad del agua de la que todos disfrutamos. Pero, desde nuestro Grupo, entendemos, que todo es mejorable, que todo se puede mejorar. Sabemos que hay que dar un paso más, hay que planificar y acometer actuaciones que garanticen la subsistencia de la Sierra Norte. Sabemos que corremos el riesgo de que esta zona se despueble, lo sabemos, algo que sin duda no nos podemos

permitir. Y señorías, el Gobierno de Cristina Cifuentes y, por supuesto, el propio Canal, con su Presidente Ángel Garrido a la cabeza, están trabajando en ese empeño.

Hoy, Canal no es la gran corporación de la ciudad con la que es imposible tratar, como decía el señor Cruz en su proposición, hoy no. Hoy Canal es una empresa que escucha, atiende y da soluciones a los municipios; hoy Canal es una empresa que se reúne con todos los alcaldes cuando se lo solicitan; hoy Canal es el motor de desarrollo de toda la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid. El propio Presidente de Canal ya se ha reunido con multitud de alcaldes de la zona, alcaldes de todo signo político como, por ejemplo, señor Cruz, su compañero, el Alcalde de Cervera, con la intención de poner en marcha actuaciones que compensen, en la medida de lo posible, la servidumbres y limitaciones de una mayor protección medioambiental que sufren aquellos municipios que cuentan, en sus términos municipales, con infraestructuras hidráulicas de Canal.

Tenemos que seguir trabajando todos juntos, señorías, para conseguir el objetivo principal: evitar la despoblación de los municipios de la Sierra Norte, garantizando en todo caso el desarrollo y el crecimiento sostenible de todos ellos. El Gobierno de la Comunidad de Madrid lleva haciéndolo mucho tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos están de acuerdo con su admisión y, por tanto, ello conlleva la retirada de las enmiendas presentadas y que pasemos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 69/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 127 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la PNL 69/17 por unanimidad. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Señorías, se suspende la sesión hasta las 16:30 horas.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 57 minutos)*.

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-105/2017 RGEP.5314 (Escritos de enmiendas RGEP.6136/2017 y RGEP.6144/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Corregir el desequilibrio entre la inversión en acogimiento residencial frente al acogimiento en familia ajena o extensa. 2.- Impulsar medidas**

**dirigidas a la promoción del acogimiento familiar. 3.- Promover proyectos piloto de promoción del acogimiento familiar en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid a través de la colaboración con los servicios sociales municipales. 4.- Mejorar la coordinación con los servicios sociales municipales. 5.- Reforzar la coordinación con otras Consejerías. 6.- Redirigir los presupuestos públicos hacia una apuesta clara por el fomento y el apoyo del acogimiento familiar. 7.- Incluir las ayudas económicas para las familias acogedoras como parte del contrato de acogimiento durante la duración de la misma. 8.- Aumentar la cuantía anual para las familias acogedoras por menor acogido, hasta un total de al menos 10.000 euros al año. 9.- Realizar por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia un estudio anual sobre el sistema de protección que incluya un diagnóstico y una evaluación de las políticas encaminadas a la promoción y mejora del acogimiento familiar. 10.- Agilizar los plazos para reducir el tiempo de espera de una familia que quiere ser acogedora de un/a niño/a o adolescente. 11.- Garantizar que, como establece la Ley 26/2015, del 28 de julio, ningún menor de 3 o menos años está institucionalizado, y aplicar medidas para que tampoco lo estén menores de 3 a 6 años a corto plazo. 12.- Mejorar el funcionamiento de la Comisión de Tutela para que el técnico/a de la Comunidad de Madrid que tiene menores bajo su responsabilidad pueda darles un trato, seguimiento y una atención adecuadas de acuerdo al "interés superior del menor". 13.- Aprobar subvenciones para entidades u organizaciones que trabajen por el fomento del acogimiento familiar. 14.- Instar al Gobierno de la Nación a modificar el Código Civil y la Ley 26/2015, del 28 de julio, con el objeto de que cualquier medida adoptada de cara a retirar una tutela a quienes ostentan la patria potestad, sea familia biológica o adoptiva de un menor, necesite de una medida de carácter judicial.**

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y cinco enmiendas de modificación y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra la señora Serra Sánchez, como autora de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy traemos a la Asamblea de Madrid una iniciativa que tiene como objetivo fomentar y apoyar el acogimiento familiar. Es una práctica o medida de protección que se escucha muy a menudo pero en la que casi nunca se profundiza y nunca se entra a fondo en ella. Desde aquí, antes de nada, quiero saludar a Raúl Serrano, extutelado que estuvo nada menos que quince años en centros de protección, y también a UNICEF. Muchas gracias por estar aquí. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

El acogimiento familiar es una medida de protección de los niños y niñas que están tutelados por las Administraciones. Es una medida distinta que la adopción porque la familia adquiere la guarda pero, sin embargo, la tutela la sigue manteniendo la Administración o el Estado. El niño puede mantener una relación con la familia biológica y estas características hacen, de hecho, que el niño

pueda volver a su familia de origen. Lo fundamental de esta medida es que al niño o a la niña se le garantiza el hecho de estar viviendo, desarrollándose y creciendo en un entorno familiar.

El acogimiento familiar es en realidad la alternativa al sistema de Centros de Menores, los mal llamados Centros de Protección de Menores, Centros de Atención a la Infancia e institucionalización de la infancia. Este país va muy por detrás de los países europeos que están eliminando la institucionalización de la infancia y avanzando hacia un modelo de acogimiento familiar. Así que esta iniciativa no va dedicada fundamentalmente a las familias acogedoras, hoy también, desde luego, porque se ponen y se plantean medidas concretas para mejorar ese acogimiento familiar. Fundamentalmente, va dedicada a todos esos niños y niñas que hoy están tutelados por la Administración y que podrían estar con una familia pero que están, a día de hoy, privados de un entorno familiar.

Que los niños y niñas tienen derecho a estar con una familia no lo digo yo; que hay que acabar con los Centros de Atención a la Infancia no lo digo yo, ni lo dice Podemos. Lo dice nada menos que la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2011, y cito literalmente: "Donde siga habiendo grandes centros e instituciones de acogimiento residencial convendría elaborar alternativas en el contexto de una estrategia global de desinstitucionalización con fines y objetivos precisos que permitan su progresiva eliminación." También lo dice la Ley 26/2015, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, que establece que el Estado y las comunidades autónomas tienen que promover el acogimiento familiar. Por eso, es una barbaridad que a día de hoy, en la Comunidad de Madrid, el 40 por ciento de los niños y niñas que tienen una medida de protección estén privados de una familia.

Lo primero que tendría que hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que no hace, es prevenir. En la Comunidad de Madrid hay nada menos que un 28 por ciento de niños y niñas en riesgo de pobreza. Este país, España, dedica solamente el 1,3 por ciento del PIB a medidas que vayan a apoyar a la familia y a la infancia, estando muy por debajo de la media europea.

La desigualdad en el conjunto de la población de la Comunidad de Madrid sigue aumentando y, evidentemente, tiene que ver con factores relacionados con el empleo, con la Seguridad Social y la protección social, como la reducción de los salarios y la precarización y, por tanto, los efectos de sus políticas causan desigualdad y la exclusión en la Comunidad de Madrid. Y, aunque la ley prohíba claramente la retirada de tutela por la falta de recursos económicos, muchas de las familias que pierden la tutela de sus hijos o hijas tienen estos problemas económicos que derivan en otros problemas sociales. Hay muchísimas familias, por ejemplo, las monoparentales con madres que no se pueden hacer cargo de sus hijos porque tienen horarios interminables, encadenando empleos a tiempo parcial y salarios muy bajos que no les permiten cuidar y dar la manutención necesaria a sus hijos e hijas. Por tanto, consideramos en el Grupo Parlamentario Podemos que, desde luego, hay que asegurar que existan todas las garantías para que, cuando se retira una tutela, no esté causada por factores económicos y, desde luego, también consideramos que tiene que ser un juez o una jueza quien decida la retirada de la tutela de ese niño o esa niña para dársela al Estado.

En el caso de que no puedan estar con sus familias de origen, porque realmente haya una situación de desamparo o de riesgo, la institucionalización no puede ser la solución, básicamente, porque consideramos que el modelo actual de institucionalización, de acogimiento residencial es un fracaso; lo demuestran las denuncias que hay, muchas de las cuales no salen a la luz; lo demuestran los conflictos que hay en los centros con realidades realmente complicadas; lo demuestran, señor Consejero, permítame que se lo diga, los niños y las niñas extranjeros que prefieren estar durmiendo en el parque antes que estar en unos centros de protección. Y lo demuestran sus propios datos, los de la Consejería de Políticas Sociales, que dicen que solamente el 27 por ciento de los niños y de las niñas que pasan por el sistema de protección adquiere la ESO.

Todo esto supone una vulneración sistemática de los derechos de la infancia, porque se les priva de un presente y se les priva, evidentemente, de un futuro. Pero que el Gobierno esté tranquilo, porque este problema no es únicamente de la Comunidad de Madrid. Es un problema que tiene que ver con la falta de garantías y el modelo de protección de la infancia; de hecho, habrá visto que Mónica Oltra está en Valencia denunciando también el sistema de protección de la infancia, denunciando que hay maltratos, que hay abusos y que, desde luego, los niños y las niñas no están en buenas condiciones.

A pesar de que el Gobierno diga que trata de cumplir la ley, que dice que hay que fomentar el acogimiento familiar, consideramos que no lo hace, o por lo menos no lo hace lo suficiente. El aumento del presupuesto en acogimiento familiar es insuficiente y consideramos que debería ir acompañado de muchísimas más medidas concretas que garanticen un apoyo técnico a estas familias y a estos niños y niñas; si no, realmente ese aumento presupuestario servirá de poco. Se realizan campañas simbólicas de promoción y, luego, se sirven del argumento de que hay muy pocas familias que quieran acoger a estos niños; de hecho, ese argumento fundamentalmente lo utilizan cuando hablan de los niños menores extranjeros. Creemos que esto no es cierto; creemos que el problema que hay es que la Comunidad Autónoma de Madrid y su Gobierno no están poniendo los recursos suficientes para mejorar este sistema y para que realmente haya apoyo y para que las familias quieran acoger a estos niños.

¿Por qué no desarrollan las políticas suficientes para apoyar esta medida a pesar de que lo dice la ONU, de que lo obliga la ley, de que el sistema actual es un fracaso y de que los niños, evidentemente, serían más felices y se desarrollarían y crecerían mejor con estos derechos garantizados? Simplemente, porque es un negocio, porque el sistema de protección de la infancia actualmente es un negocio, y si no, no se explica la diferencia presupuestaria que hay entre lo que se da a una familia de acogida y lo que se da a un centro que gestiona una empresa. La diferencia en la Comunidad de Madrid, más o menos, porque, evidentemente, varía en función de la familia acogedora y de los centros, es que, mientras que una familia acogedora recibe 2.000 euros de media al año, la empresa que gestiona un centro recibe 3.000 euros al mes por plaza; esta diferencia es, nada menos, de dieciocho veces más en el caso de que sea una empresa quien se encargue de la vida de estos niños. No entendemos por qué no revierten esta diferencia que hay y ponen más financiación y más recursos para el acogimiento familiar.

Ahora que ya nadie se cree que Cifuentes está limpia de corrupción, ahora que ya nadie se cree que el Partido Popular es un partido nuevo, sino que hemos comprobado, y ha comprobado la ciudadanía, que es el mismo viejo Partido Popular y ahora que el señor Moix está absolutamente deslegitimado, ahora conviene echar la vista atrás y honrar a todas esas personas que lucharon contra la corrupción, pero también a todas esas personas que lucharon por los derechos humanos, por los derechos sociales y en contra de la mala gestión del Gobierno del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

En 2009, el Defensor del Pueblo, señor Múgica, y otras asociaciones y familias denunciaron el mal funcionamiento del sistema de protección, entre otras cosas después de varias muertes en el interior de centros en toda España, no solamente en la Comunidad de Madrid. Es terrible darse cuenta de cuáles eran las personas que estaban intentando desacreditar lo que estaba diciendo el Defensor del Pueblo, las asociaciones y las familias. En primer lugar, el señor Moix, que hoy ha tenido que dimitir como Fiscal anticorrupción y que en aquel entonces era Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid, y cuando las asociaciones y las familias dijeron esto, respondió: "aquí no pasa nada, todo está bien". ¡Cómo no, protegiendo al Gobierno! En segundo lugar, el señor Canalda, hoy Presidente de la Cámara de Cuentas, Director Gerente de Canal de Isabel II cuando se produjo el desfalco con la compra de Inassa y, durante esos años, Defensor del Menor. Ambos negaron lo que decía el Defensor del Pueblo y defendieron las aberraciones que se estaban produciendo; tuvo que dar un toque el Comité de Naciones Unidas por los Derechos del Niño. En tercer lugar, cuando murió un chico en 2011, ¿saben quién era Consejero de Políticas Sociales?, ¿quién no hizo absolutamente nada por investigar lo que pasó? Salvador Victoria, señorías, hoy imputado y hombre de confianza de Ignacio González, que hoy está en la cárcel. Es realmente terrible e inhumano lo que estamos viendo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Nuestras propuestas van dirigidas, en primer lugar, a mejorar el acompañamiento técnico de las familias y a dar más recursos tanto a las acogedoras como a las familias biológicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Serra, termine, por favor.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: En segundo lugar, a garantizar el derecho a la escucha de los niños y de las niñas durante toda su vida y a prestar una atención especializada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Serra, su tiempo ha terminado. Muchas gracias. ¡Por favor, señora Serra; su tiempo ha terminado! Gracias.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Y, en tercer lugar, a mejorar la coordinación de los servicios sociales y a hacer campañas realmente de promoción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Podemos nos presenta una PNL que contiene una serie de medidas orientadas a fomentar el acogimiento familiar junto a diversas consideraciones sobre el sistema de tutela y la protección de la infancia tanto en España como en la Comunidad de Madrid. Lo primero que quiero decir es que se hace muy difícil estar de acuerdo en su integridad con una propuesta que contiene nada menos que catorce apartados, uno de los cuales se subdivide, a su vez, en nueve puntos. Más que una PNL parece un "brainstorming", una lluvia de ideas con aportaciones de actores con intereses individuales muy variados, que tiene como consecuencia propuestas que en algún caso son desordenadas y contradictorias. De todos modos, ese es un problema menor, a nuestro juicio, porque, en cualquier caso, entrando en su contenido, la valoración que hacemos de la PNL presentada es que tiene buenas intenciones pero es poco acertada en alguno de sus planteamientos, y lo es por varias razones que paso a detallar.

En primer lugar, es poco acertada porque la PNL ignora, tanto en la Exposición de Motivos como en la parte propositiva, que ya existe un consenso de todos los Grupos en relación con el fomento del acogimiento familiar. La Comunidad de Madrid, por lo menos desde la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y desde la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, está fomentando el acogimiento familiar. ¿Que hay que hacer más? ¡Por supuesto que sí! Incluso hay que trabajar para mejorar la Ley autonómica de 1995 -que en algunos aspectos está obsoleta-, como se hizo con la nacional de 1996 hace apenas dos años. Pero el fomento del acogimiento familiar se encuentra ya en la práctica de nuestra Administración y en el posicionamiento de todos los Grupos políticos. Es también poco acertada porque en 2017 se ha hecho un esfuerzo presupuestario importante, algo que la PNL solicita de manera expresa y que se ha hecho, señorías. En 2017, la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa ha pasado de estar dotada con un presupuesto de 3,5 millones de euros en 2016 a uno de casi seis millones de euros, lo que supone un incremento de 2.300.000 euros respecto al año pasado, un 63 por ciento más. Tendrán que reconocer que ese es un aumento significativo, y del que, además, mi Grupo está especialmente orgulloso, porque era nuestra principal apuesta en materia de infancia, a la hora de sentarnos a negociar los presupuestos con el Gobierno: el incremento de la partida de acogimiento familiar.

También consideramos que es poco acertada porque la PNL enfrenta el modelo residencial al del acogimiento familiar, y esto es un tremendo error. Estamos de acuerdo en que el porcentaje de niños en acogimiento familiar, respecto al residencial, tiene que crecer, porque es evidente que son más las ventajas del acogimiento familiar, y, además, que debería convertirse en la modalidad prioritaria; es algo en lo que estamos de acuerdo todos los Grupos. Pero tampoco caigamos en la criminalización del acogimiento residencial, que seguirá siendo necesario en algunos casos en los que continuará siendo la mejor alternativa. Y yo le recordaría a la señora Serra que no piense que todos

los centros de menores de la Comunidad de Madrid son concertados, porque también los hay públicos, y son un número bastante elevado de ellos. También la consideramos poco acertada porque da una orientación mercantilista al acogimiento familiar, al incluir, en su punto 8, aumentar la cuantía anual para las familias acogedoras por menor acogido hasta un total de al menos 10.000 euros al año.

Con independencia de que la propuesta no establece criterios de renta, no distingue entre familias acogedoras extensas, ajenas, seleccionadas o de urgencia, tampoco si los niños acogidos tienen, o no, especiales dificultades, e ignora si estamos ante un acogimiento temporal, permanente, o una delegación de guarda, como se hace en la actualidad. Parece que todos los problemas se solucionarían incrementando la remuneración de las familias acogedoras a 10.000 euros al año. Esto es un error, señores de Podemos; ignora el componente altruista, que es necesario que tenga el acogimiento familiar. Con su propuesta, puede llegar a convertir el acogimiento familiar en un medio de vida para algunas familias, como ha sucedido, por ejemplo, en Estados Unidos; algo que deberíamos tratar de evitar en la Comunidad de Madrid.

Y cuando hablamos con los profesionales, estos nos dicen que nos olvidemos de cantidades, que eso no es lo prioritario, que debe serlo en cuanto se garanticen de manera suficiente las necesidades del menor; que consideremos la introducción de beneficios similares a los que disfrutaban en este momento las familias numerosas, y que lo clave es mejorar la selección de las familias acogedoras para reducir al máximo el fracaso en el proceso, como lo es también la formación y acompañamiento de las familias. Un niño que fracasa en un acogimiento en familia, y tiene que volver a un centro de menores, ve dañado su desarrollo personal de manera grave, y se convierte en un fracaso del sistema en su conjunto. Pero también es poco acertada porque confunde los cambios que precisa la Comisión de Tutela, y con los que estamos de acuerdo, sobre todo en lo que tiene que ver con que el criterio profesional para formar parte de ese órgano sea más importante que el político, con el régimen de tutela general, el ratio de profesionales existentes, o el funcionamiento de la Dirección General de la Familia y el Menor; algo que también estamos de acuerdo que deberíamos modificar. Y, finalmente, es poco acertada porque propone, sin venir a cuento, ya que nada tiene que ver con el acogimiento familiar, que volvemos a judicializar las tutelas de menores. A nuestro juicio, esto es un paso atrás y una vuelta al pasado.

Otra cosa es que nos aseguremos de que las decisiones que se toman en materia de tutela, desde la Administración, tengan todas las garantías y sean de calidad, algo que deberemos cuidar especialmente. Aunque también les decimos que estamos, por supuesto, dispuestos a abrir un debate sobre este asunto, que además no nos corresponde a nosotros sino a nuestros compañeros en el Congreso, pero colándolo de rondón en el último punto, el 14, de la PNL, en un tema que nada tiene que ver con el acogimiento familiar. Esta es la valoración que hace mi Grupo sobre la PNL. Dicho lo cual, en mi Grupo nos planteábamos qué hacer: si votar en contra de la PNL por todas estas cosas que les he mencionado, o rescatar aquello que considerábamos viable, y que se traduce en preservar el consenso sobre el fomento y el acogimiento familiar en la Comunidad de Madrid.

Como creemos que lo importante en este asunto es el acuerdo, hemos decidido hacer lo segundo, y hemos presentado una enmienda de sustitución con los tres puntos que consideramos que compartimos todos los Grupos políticos: en primer lugar, apostar de manera decidida por el fomento y el apoyo del acogimiento familiar con campañas dirigidas directamente a la concienciación social y a la captación de familias acogedoras. En segundo lugar, incrementar progresivamente las partidas presupuestarias destinadas al acogimiento familiar de menores, como se ha hecho este año, y, en tercer lugar, incluir el fomento del acogimiento familiar como uno de los ejes prioritarios de la futura estrategia de infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, cuando presentamos estas enmiendas transaccionales le anunciamos a la portavoz de Podemos que estábamos abiertos a una enmienda transaccional que respetara el consenso existente sobre el acogimiento familiar, que considerábamos que no se debería romper y que corrigiera los errores que he señalado en mi intervención. En ese sentido, contribuyen también las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, que nos parecen muy acertadas, y que tendremos el gusto de escuchar a continuación, y que en el caso de ser aceptadas, como ha anunciado la portavoz de Podemos, corregirían la mayoría de los errores de la PNL original, aunque también hay que comentar que el texto resultante, una vez eliminados los errores es bastante inocuo, y no va más allá de reforzar en gran parte lo que ya se hace en la actualidad, cuando hay muchas otras áreas de infancia que sí necesitan mejorar y sobre las que deberíamos trabajar. En cualquier caso, mi Grupo votará a favor del texto que incorpora esas enmiendas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presentación de la iniciativa al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Han sido muchos los momentos en los que el Grupo Socialista también ha fijado la mirada en los problemas que sufren los niños, las niñas y sus familias. De la mano de mi compañera, Carla Delgado, hemos denunciado las situaciones de dificultad por las que atraviesan. Tendremos oportunidad, y así lo espero, en el monográfico sobre la infancia que traeremos a este Pleno, de profundizar en muchos de los temas que nos preocupan. No olvidemos que en España los niños tienen una mayor tasa de pobreza, mayores dificultades para acceder a la sanidad, menos posibilidades de completar una educación de calidad y, además, cuentan desgraciadamente con una red de servicios sociales absolutamente debilitada, como el resto de la población. Muchos de ellos pertenecen a las más de 730.000 familias en las que no entran ningún ingreso, y unos 2,3 millones de niños están bajo el umbral de la pobreza; datos muy reveladores de la situación en la que nos encontramos. Y hoy tratamos la situación en la que se encuentran los niños, las niñas, los jóvenes, que son guardados o tutelados por la Administración Pública y, en este caso, por la Comunidad de Madrid.

Señorías, es verdad que la política de infancia y familia no puede desarrollarse aislada de la política social. La mayoría de los expertos considera que el ingreso de un menor en un centro de acogida generalmente a lo que apunta es a un fracaso de las políticas sociales de atención al menor y a las familias; unos servicios sociales escasos de recursos humanos y medios materiales difícilmente pueden trabajar en la prevención, y esta es la realidad con la que nos encontramos. Ya se ha dicho aquí, España está muy alejada de los países de la Unión Europea en gasto de prestaciones a las familias con relación al PIB. Por ello, se convierte en prioritario el desarrollo de programas de atención a los niños, a las niñas, en situaciones de riesgo, con el fin de mantener cuando sea posible a estos niños en las familias en las mejores condiciones posibles, previniendo la separación innecesaria de las mismas.

Como bien se hace referencia en la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley, nos encontramos con un Gobierno que no ha hecho los deberes, el Gobierno del Partido Popular, no ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 26/2015, de 28 de julio, algo que no debemos olvidar. Una ley en la que el Partido Socialista sí que hizo los deberes cuando le correspondió y el Partido Popular se cruzó de brazos hasta llegar al final de la Legislatura. Una ley que nació sin presupuesto difícilmente, por tanto, podía dar respuestas a las necesidades de nuevos recursos y de nuevos programas. Una ley que, ya se ha dicho, ponía y pone el énfasis en la prioridad del acogimiento familiar, algo en lo que todos estamos de acuerdo, frente al resto de modalidades del ejercicio de la protección de niños, niñas y adolescentes. El interés superior del menor pone de manifiesto además el derecho a crecer en el seno de una familia, pero es que además estas medidas, no podemos olvidarlo, tienen un carácter reversible, como ya se ha dicho.

El objetivo final es conseguir la reintegración en su propia familia, por ello necesitan que la Administración ponga a su disposición espacios de encuentro familiar donde poder construir el relato de sus vidas. No basta con llenarse la boca con el interés superior del menor y el menor como sujeto de derechos, no solo como objeto de protección. Es nuestro deber, el de las instituciones, impulsar y fomentar el conocimiento y aplicación de los mismos entre los distintos poderes del Estado, las instituciones relacionadas con la infancia y la adolescencia, así como de la población en su conjunto. Señorías, hay quienes tratan de contraponer el acogimiento residencial y el acogimiento familiar, y esto es lo que inicialmente, cuando se lee esta iniciativa, parece que se pretende. Yo creo también que no tiene sentido, pensamos que no tiene sentido, porque hay unos niños que estarán mejor en un recurso y otros estarán mejor en otro, si bien es cierto que la prioridad es el acogimiento familiar.

En la Comunidad de Madrid la ayuda a las familias acogedoras es casi 5 veces menor que el coste medio determinado, según el Instituto de Política Familiar. Por una plaza en residencia concertada hasta 2019 -que es el acuerdo que existe en este momento- hay que pagar 1.917,60 euros, es decir, más de 4 veces el coste medio. Lo que sí es cierto, según estos datos, es que la Comunidad de Madrid paga 20 veces más por cada menor acogido en establecimiento residencial concertado que en acogimiento familiar.

Señorías, los Grupos que integramos la Comisión de Políticas Sociales llevamos trabajando ya meses con profesionales que atienden precisamente a estos niños y a estas niñas en un trabajo de análisis y de propuestas. La verdad es que le he dicho a la señora Serra que me hubiera gustado que esta iniciativa surgiera precisamente de ese acuerdo, de ese análisis de esas propuestas compartidas, porque, al final, nos encontramos con un puzle que a veces es difícil de recomponer, aun así yo creo que la voluntad de acuerdo ha prevalecido y eso es importante destacarlo. Son precisamente los profesionales los que nos dicen, una y otra vez, que para estos niños, y esto lo sabemos, la mejor familia siempre es, por supuesto, su familia, pero si esto no es posible, otra familia, pero no cualquier familia. Junto a esta afirmación, hay otra cuestión muy relevante que tenemos que poner también encima de la mesa y es que el fracaso doble o triple que puede suponer para estos niños que van a una familia y tener que volver al centro, realmente es bastante difícil de corregir luego. Y esto realmente pasa, es imprescindible que lo tengamos en cuenta, y es también imprescindible que acertemos en las decisiones que tomamos.

Esta iniciativa nos sirve para volver a incidir en algo fundamental que es la necesidad de un plan social de atención a la familia, presupuestado adecuadamente y con objetivos concretos. Plan que tiene que nacer de un verdadero estudio social de la realidad para poder establecer la dotación de recursos, los programas y, en definitiva, planificar, que es lo que todo el mundo nos dice, porque no olvidemos, y esto sí que hay que decirlo con bastante lamento, que la Comunidad de Madrid en este ámbito, desde el año 2003, en que se puso en marcha el segundo Plan Social de la Atención a la Infancia y a la Adolescencia, no afronta esta planificación que es absolutamente imprescindible. Esta falta de planificación ha llevado, por ejemplo como mi compañera Carla Delgado ha dicho, a 300 plazas menos en los últimos diez años en acogimiento residencial y familiar y a una reducción del 90 por ciento en casos de pisos tutelados; una falta de planificación que se traduce en algo que es verdaderamente grave y es la existencia de listas de espera y escasez de recursos específicos.

Está claro que no podemos abordar esta problemática social a base de ocurrencias, tenemos que ser planificadores y acertar, como he dicho. Nosotros, dentro del texto que se ha presentado y las distintas propuestas que se han presentado, he de decir que estamos de acuerdo en muchas de las medidas planteadas, pero es verdad que hemos propuesto enmiendas que entendemos que mejoran y corrigen algunas cuestiones y, según la valoración que ya se ha hecho aquí, me alegro de que sea así. La verdad es que para acercarnos a los países europeos más avanzados en los que el acogimiento familiar predomina sobre el residencial, lo que está claro es que es necesario un compromiso institucional decidido. Es preciso impulsar la captación, la formación, la valoración, el seguimiento y la atención a las necesidades específicas. Está claro que cada día surgen nuevas realidades, perfiles nuevos y tanto los profesionales como las familias necesitan apoyo y, por tanto, también inversión en todos los sentidos. Ustedes plantean en las distintas propuestas el tema del equilibrio presupuestario y es evidente que no se puede dar ese equilibrio presupuestario porque nunca va a ser el mismo el coste en un recurso residencial que en un recurso familiar pero ahora bien, en todos los casos, es necesaria la existencia de un proyecto socio educativo de calidad y eso es lo que debe primar por encima de todo.

Es verdad que estas realidades complejas y diversas a las que nos referimos obligan a dar un enfoque terapéutico para dar respuesta a los menores que tienen problemas de salud. Por ello, nosotros, una y otra vez, como hicimos en los presupuestos para el año 2017, vamos a reclamar recursos específicos, y lo volveremos a hacer cuando corresponda. Nosotros hemos aportado también a esta iniciativa algunas de las enmiendas en el siguiente sentido: la Ley 26/2015, de 28 de julio, garantiza que ningún menor de 3 o menos años esté institucionalizado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le queda un minuto.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Pues bien, nosotros también lo que estamos reclamando es la elaboración de un plan de protección para los menores de 6 años, cuya guarda o tutela haya sido asumida por la Administración para que en el plazo máximo de seis meses no se acuerde el acogimiento residencial para estos menores, salvo en caso de imposibilidad debidamente acreditada de adoptar en ese momento la medida de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor en la línea en la que lo han hecho los compañeros en el Congreso de los Diputados. Está claro que el espacio natural del desarrollo de los niños es la familia pero cuando no es posible, no está protegido por su familia y son alejados de ella hay que intervenir. Por eso, nosotros hemos planteado algo que nos parece también fundamental, que es la creación de tipos especializados de atención a la familia e infancia en riesgo en el marco de los servicios sociales municipales, que actúen con la mayor celeridad posible para evitar que una situación de riesgo se transforme en una situación de desamparo.

El Grupo Podemos también ha hecho referencia en el punto 14 a la vuelta al pasado, judicializar un procedimiento que está desjudicializado; nosotros apostamos por mantener el espíritu de la ley actual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Voy terminando. Tengo poco tiempo. Simplemente también destacar la preocupación que tenemos por el tema de los MENA, de los menores extranjeros no acompañados, y la diversidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Termine simplemente agradeciendo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: La incorporación de nuestras enmiendas al texto definitivo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, de entrada quiero agradecer a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, concretamente al Consejero y a la Dirección General del Menor y la Familia, el cuidado que están prestando a todos los niños que tenemos en la Comunidad de Madrid con algún sistema de protección, y hago extensivo mi agradecimiento a las asociaciones sin ánimo de lucro, que me consta que están trabajando de manera muy estrecha con el Director General y con toda la Consejería.

La semana pasada cuando fui a imprimir esta proposición no de ley presentada por la señora Serra, así a simple vista y al peso de la proposición no de ley, pensé: bueno, vaya, cómo se ha trabajado la señora Serra esta proposición no de ley; pero esa sensación me duró poco tiempo, porque la realidad, señorías, es que la Señora Serra se ha trabajado poco o nada esta iniciativa. Luego les diré quién es el autor de esta iniciativa y los objetivos que yo creo que persigue. Lo que voy a hacer ahora es decirle lo que opino de esta propuesta, señoría. Para mí –para nosotros- es sencillamente un insulto y tiene la clara intención de blanquear la imagen de la señora Serra después de lo que hemos escuchado en esta tribuna, ¿o cree usted, señora Serra, que nos hemos olvidado de lo que usted opina de la familia y de la infancia? ¿De lo que les puede pasar a los niños de tanto fomentar la familia? No nos hemos olvidado, por eso hoy se lo voy a recordar aquí. Decía usted, desde esta misma tribuna hace pocas semanas, que el abuso sexual infantil se produce fundamentalmente gracias a una ideología que el Partido Popular defiende desde sus instituciones, y que es una ideología que se basa en poner la defensa de la institución familiar por delante o por encima de los derechos de las personas, en este caso de los derechos de la infancia. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Decía usted –y no se nos ha olvidado- que esta ideología entiende a la infancia y a los niños como objetos de protección antes que como sujetos de derecho y, en nombre de esa protección, se vulneran los derechos fundamentales de la infancia. Es decir, señorías, señora Serra, para ustedes, la gente de Podemos, formar una familia y protegerla es propiciar la pederastia. ¿Y es ahí donde quiere que metamos a los niños? ¡Aclárese, señora Serra! ¡Aclárese! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Parece una broma, pero no lo es, y es que conviene recordarlo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. ¡Silencio, señorías!

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Este desbarre de intervención que tuvo la señora Serra hace poco aquí mismo, y que creó un importante escándalo que además tuvo su contestación mediática correspondiente, ni ha sido desmentido ni corregido por ningún dirigente de Podemos. Así que con esta PNL, señora Serra, que pide que el Gobierno fomente el acogimiento familiar frente al residencial no pretenda usted hacerse ahora la bondadosa, la defensora de los niños protegidos, porque ya nos conocemos.

Mire, aquí hay muchos diputados que han gestionado la política social de este Gobierno; precisamente por eso, el porcentaje 60-40, 60 en residencia y 40 en acogimiento familiar, está ahora

mismo invertido, por la apuesta clara que han hecho los Gobiernos del Partido Popular por el fomento del acogimiento familiar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Ustedes, como en todo, para defender un modelo necesitan enfrentarlo a otro, en este caso han decidido atacar el acogimiento residencial -y esta frase no es mía, es una frase de los sindicatos, con los que nos reunimos antes de ayer- han decidido enfrentarlo con el acogimiento en las familias. Lo que demuestra aquí, señora Serra, es un absoluto desconocimiento de cómo funciona el acogimiento y la tutela en la Comunidad de Madrid. Tiene usted la arrogancia de la ignorancia y, además, pretende hacer pensar que en la Comunidad de Madrid los niños protegidos están todos en centros residenciales hacinados, maltratados y desnutridos. Dice que son empresas privadas las que gestionan los centros residenciales. ¡Pero no mienta! ¡No hay ni una sola empresa privada que gestione el acogimiento! ¡Son entidades sin ánimo de lucro! Esas que les vale para defender otro tipo de iniciativas, como el VIH o las ONG que se dedican al movimiento LGTB, para eso sí las defienden. ¡Aquí no hay ni una sola empresa privada! Son centros públicos, y cuando no son públicos son entidades sin ánimo de lucro. Así que no mienta.

La Comunidad de Madrid está lejos, muy lejos de ese interesado e inventado diagnóstico. Tenemos una larga trayectoria que avala nuestra política de protección de menores, primero, porque nosotros sí nos creemos el interés superior del menor, por eso somos referente en el modelo de acogimiento familiar. No creo que encuentre usted a ninguna persona en este país que le diga que un niño donde mejor está es en una residencia, no lo va a encontrar, ¡por supuesto, que no! Pero, a veces, esto no es posible por muchas razones, razones que siempre son dadas por profesionales para que un niño reciba una atención más especializada en un momento dado que no le puede dar una familia de acogida. Por eso rechazamos esta proposición no de ley en inicio, como usted nos ha planteado. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: También rechazamos que usted hable de desequilibrio entre las inversiones que reciben las residencias y las familias de acogida, porque no son realidades homogéneas, no se pueden comparar los presupuestos, como le ha dicho la señora Navarro. ¿Ha hablado usted con algún profesional que atiende a menores tutelados en los centros? *(Asentimiento por parte de la señora Serra Sánchez, Isabel.)* ¡Tenemos 82 en la Comunidad de Madrid! ¿Ha tenido usted la inquietud de pedir reunión con la Dirección General de la Familia y el Menor en alguna ocasión para que le expliquen cómo están trabajando con las entidades sociales y familias de acogida? *(Asentimiento por parte de la señora Serra Sánchez, Isabel.)* ¡No! No le ha interesado, porque a usted no le interesa que le cuenten que algunas cosas las hacemos bien.

Qué bonito le ha quedado pedir coordinación de los servicios sociales municipales, pero sin hacer ninguna propuesta. ¡Es que la coordinación ya existe! ¿Sabe lo que son las Comisiones de Apoyo Familiar? Pregunte a algún ayuntamiento y luego nos lo cuenta.

Entiendo que la medida estrella de su propuesta, señora Serra, es la que propone darle a cada familia acogedora 10.000 euros anuales. Y, ¿Por qué no 20.000, y por qué no 40.000? ¡Igual acaba la cosa en negocio! Ya que habla usted de negocio, igual tiene aquí el negocio. ¿Se ha parado usted a pensar en la motivación que puede tener el autor o autores reales de esta iniciativa, que han redactado esta PNL? Dedíquele un poquito de tiempo, pero yo solo le digo que el Partido Popular y el Gobierno de Cristina Cifuentes siguen defendiendo que las familias acogedoras sean familias solidarias, cuya única motivación sea el bienestar del niño y no un motivo económico.

No sé si le suena de algo esta cifra, el 62 por ciento. ¿Le suena? Le debería sonar, porque es exactamente el aumento presupuestario para el acogimiento familiar respecto al año pasado, un 62 por ciento. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, les ruego silencio.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Concretamente, se lo ha explicado el señor Reyero, hemos pasado de 3.675.000 euros de presupuesto a 5.975.000 euros; un incremento de 2.300.000 euros, como le ha explicado el señor Reyero, que le debería sonar porque lo hemos aprobado en el debate de presupuestos. Además, como no lo sabe, se lo decimos nosotros, se lo ha dicho también el señor Reyero, se han aumentado todas las cuantías para los niños en acogimiento familiar, en todo tipo de acogimiento familiar, en las familias seleccionadas y en las familias extensas, en todas, incrementos de 3.000 euros; si el acogimiento se considera de especial necesidad o dificultad, 2.500 por año y menor, es decir, 500 euros más que en 2016, y se da el mismo trato a los acogimientos de las familias seleccionadas que a los de la extensa.

Pide agilizar los plazos para reducir el tiempo de espera de una familia que quiere acoger a un adolescente. ¡Pero si no hay plazos, señora Serra! Aquí le pasa que, como usted no cree en el interés superior del menor, alguien le ha contado que existe el derecho a que una familia acoja a un niño; pues, lo siento, ese derecho no existe, lo que existe es el derecho a que un niño tenga una familia que responda a las necesidades que requiere, y la prioridad de este Gobierno no es cubrir las expectativas de ninguna familia, ni las necesidades de las familias que dicen que quieren acoger a un niño, sino la necesidad individual de cada niño, que es muy diferente y muy específica para cada uno y, luego, la capacidad de cada familia para cubrir esas necesidades concretas del niño. Ambas circunstancias, señora Serra, son las que determinan la elección de una u otra familia, no lo determina si llevan uno, dos o tres meses de espera, pero es que, encima, como le digo, no hay lista de espera.

En relación con la propuesta de garantizar que ningún menor de 6 años esté institucionalizado, le repito que para los niños de esas edades prevalece siempre, siempre, el acogimiento familiar; de hecho, de los 1.468 niños que tenemos menores de 6 años, solo 54 tienen menos de 6 años y, de esos 54, solo 18 son menores de 3 años, y le puedo asegurar –si hubiese ido a la Dirección General también se lo hubiesen explicado así– que siempre hay un motivo acreditado para que su estancia sea en un centro y no con una familia, y además le digo que esa estancia en el centro siempre es temporal.

Por último, señora Serra, rechazamos de plano el décimocuarto punto de la proposición no de ley que le han hecho los autores del texto: instar al Gobierno de la Nación a modificar el Código Civil y la Ley 26/2015 para que cualquier medida adoptada para retirar la tutela a quienes ostenten la patria potestad de un menor necesite siempre de una medida de carácter judicial; es decir, retroceder exactamente 30 años. ¿Nadie le ha contado que la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, supuso un gran avance en el ámbito de la protección de menores por la desjudicialización del sistema, porque ante una urgencia de un menor -que es lo que debería tener usted presente, ¡el menor!, ¡el menor!-, ante una situación de desamparo, se decidió dar la tutela a la Administración Pública competente? ¿Es esto lo que usted quiere que quitemos y que volvamos 30 años atrás? ¿Cómo puede proponer que en estos casos los menores tengan que permanecer en ese entorno, cuando a veces es urgente salir de eso, y esperar una decisión judicial?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Dicho esto, señoría, sobre su propuesta inicial, que no ha hecho usted, sino que proviene de un tercero, me alegra que el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos las hayan arreglado vía enmiendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Si ustedes aceptan estas enmiendas, no votaremos en contra, pero deje de politizar a la infancia, porque por ahí no nos va a encontrar. Gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Serra si admite alguna de las enmiendas presentadas.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. Pasamos, por tanto, a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 105/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 80 votos a favor y 47 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 105/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-111/2017 RGE.5325 (Escritos de enmiendas RGE.6093/2017, RGE.6143/2017 y RGE.6149/2017-RGE.6152/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Integrar de manera completa la etapa 0-6 en el Sistema Educativo General de la Comunidad de Madrid, en igualdad de condiciones con el resto de etapas considerando la Educación Infantil como una etapa educativa única y con identidad propia. 2.- Reducir sustantivamente y de forma progresiva las cuotas que las familias aportan en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños. 3.- Aumentar las plazas escolares y avanzar hacia la universalización del servicio público. 4.- Regular la bajada de ratios lo más cercana a las defendidas por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea en su documento "Objetivos de calidad en los servicios infantiles". 5.- Incorporar la pareja pedagógica en igualdad de condiciones laborales como recurso para la mejora de la calidad y la atención educativa en la educación infantil. 6.- Garantizar la participación de la comunidad educativa en la vida cotidiana de la escuela y a través de las asociaciones de padres y madres y de unos órganos de gobierno adaptados a las especiales características de los centros de infantil. 7.- Modificar los pliegos de los concursos para las escuelas infantiles de gestión indirecta eliminando el criterio económico. 8.- Dotar con los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, a los centros, a los Equipos de Atención Temprana para que los niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo puedan recibir la respuesta inclusiva precisa. 9.- Mejorar la organización de los centros de educación infantil (Escuelas Infantiles y Casas de Niños) fomentando los espacios que permitan la incorporación de la etapa 0-6 en un mismo centro. 10.- Garantizar que todos los colegios de Infantil y Primaria, cumplen con las condiciones dignas establecidas para la incorporación de los niños y niñas de 3 años a los mismos. 11.-Establecer que, por razones de protección a la infancia, todos los centros que acojan a niños y niñas comprendidas en estas edades de manera continuada hayan de cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa educativa. 12.- Impulsar las cocinas propias en todas las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. 13.- Garantizar que la Administración educativa de la Comunidad de Madrid vela por el cumplimiento de la normativa y la calidad educativa a través del Servicio de Inspección especializado en la etapa de educación infantil. 14.- Desarrollar un currículo global, integral y contextualizable en los centros educativos. 15.- Plantear las reformas necesarias en torno a las titulaciones que permiten intervenir con la infancia de estas edades. 16.- Hacer la transición, y crear las condiciones para ello, a un modelo de formación en el cual los profesionales que den respuesta a la calidad de esta etapa educativa sean los maestros y maestras especialistas de Educación Infantil con titulación única.**

Les ruego silencio, por favor. Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: una enmienda de modificación y una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; seis enmiendas de modificación, tres de supresión y una de adición, por

parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una enmienda de sustitución presentada por el propio Grupo Podemos, autor de la iniciativa. Asimismo se ha presentado fuera de registro una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ardanuy para la defensa de su iniciativa y de su enmienda por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Antes de nada, quiero agradecer el trabajo a todas las plataformas y profesionales que llevan décadas trabajando por la Educación Infantil y por su calidad en la Comunidad de Madrid y que hoy nos acompañan algunas. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

En un primer momento, quiero mostrar la importancia de la Educación Infantil, para ver si así la valoran y apuestan por ella, para hacer después un diagnóstico general de la situación actual en la Comunidad y defender las propuestas que hemos hecho y que hemos transaccionado con la mayoría de Grupos de esta Cámara, aunque en el último momento, el Partido de Ciudadanos, parece que se vaya a abstener. A mí esto me entristece, porque, como saben, he hecho todo lo posible para que llegáramos a un acuerdo, pero no podíamos aceptar que la PNL instara fuera a que la Asamblea de Madrid creara una Comisión de Expertos, que fuera la que iba a valorar todas estas propuestas para que después se valoraran por el Gobierno, porque, para eso, nos podríamos ahorrar este debate y que vinieran aquí los expertos para que lo valoraran y le dieran los resultados al Partido Popular. Creo que estamos para tomar decisiones y posicionamientos políticos, y eso es lo que traemos hoy aquí sobre la Educación Infantil.

Durante estas décadas se han hecho muchos estudios sobre los efectos que se producen en los alumnos de Educación Infantil y de las escuelas infantiles respecto de los compañeros que no habían ido a estas escuelas en su niñez, que nos han dado resultados, la verdad, bastante interesantes, como puede ser el aumento de la nota media, que llega hasta el 2,5 o 3,3 durante la etapa de Secundaria; otros como que tienen de un 10 por ciento a un 60 por ciento más de posibilidades de cursar Primero de Bachillerato, o que, a los nueve años, tienen una mayor capacidad lectora y habilidades en Matemáticas. Esto es especialmente importante cuando hablamos de familias desfavorecidas, ya que a mayor rendimiento académico hay un menor fracaso escolar y un menor riesgo de exclusión.

Como digo, la Educación Infantil no debe ser un asunto asistencial. Ese es el modelo de las guarderías, como esta misma mañana ha llamado la Presidenta Cristina Cifuentes a las escuelas infantiles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero no es el nuestro, porque el nuestro es el de las escuelas infantiles en las que, además de ayudar a la conciliación de las familias, destaca sobre todo por el componente formativo; un componente formativo que va mucho más allá de la cuestión académica, va a una formación integral de esos niños y de esas personas, porque es el momento en el que desarrollan la sensibilidad, la empatía, las habilidades sociales, el conocimiento sobre sí mismo y sobre sus iguales. Y si estos estudios dicen cosas al respecto, son especialmente importantes los que hablan de la calidad, de la importancia de la

calidad de las escuelas infantiles, ya que dicen que las escuelas infantiles de baja calidad donde los niños estuvieron más horas de las que debían después tienen comportamientos más agresivos y son más conflictivos que los niños que tuvieron una atención adecuada en las horas que estaban estipuladas, que tenían un ambiente mucho más colaborativo y relaciones más colaborativas y respetuosas con sus compañeros y con las pautas establecidas.

Por tanto, lo que no es entendible es que, siendo así, la oferta en la Comunidad de Madrid sea tan cara e insuficiente y que en la última época, en vez de haber aumentado la calidad, haya bajado drásticamente. Ustedes subieron las tasas infantiles un 178 por ciento, de un curso a otro, a las familias más desfavorecidas, y lo reitero: a las familias que más ayuda necesitaban, ustedes más trabas les pusieron, como lo siguen haciendo, por ejemplo, penalizando a las familias con los dos progenitores en paro, que tienen menos puntos de admisión en las escuelas infantiles, algo que yo creo que es inadmisibles, y, como se entenderá, de nuevo son las familias con más apuros económicos.

Ahora anuncian a bombo y platillo una mísera bajada del 5 por ciento, que contrasta con la media del 45 por ciento que va a bajar el Ayuntamiento de Madrid el año que viene, demostrando que sí se puede, pero que ustedes son los que no quieren. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero no solo van a bajar las tasas sino que lo hacen de manera progresiva, cosa de la que también deberían aprender, porque, por ejemplo, a las familias más desfavorecidas se lo bajan un 78 por ciento. También eliminan la "tasa bebé", ese suplemento económico que le hacen pagar, aun hoy día, a las familias por que escolaricen a niños menores de 1 año. Por eso traemos hoy la propuesta de equiparar las tasas de la Comunidad al Ayuntamiento de Madrid, porque es un ejemplo. Ya le permitimos equipararlas durante los presupuestos, en los que eran 4 millones de euros y se podían equiparar un 45 por ciento, pero, con la colaboración de Ciudadanos, rechazaron nuestra propuesta.

En la última década, no solo han aumentado enormemente las tasas sino que a la vez se han esforzado para devaluar la calidad. Para ello, hicieron el Decreto de Requisitos Mínimos de 2008, en el que aumentaron las ratios; devaluaron la calidad de los espacios, permitiendo que haya centros actualmente que no tengan ni siquiera espacio para el patio o el recreo de los chavales, y también recortaron las titulaciones exigidas a los profesionales de la Educación Infantil, para que haya centros en los que, con otros nombres, pueda haber gente con ellos, con cursos de quince días o un mes, cosa que yo creo que en este momento es inadmisibles. Por eso proponemos esta iniciativa, para recuperar los requisitos de calidad, garantizando que se cumplen sin que se puedan eludir con la excusa de que no son un centro educativo y asegurando la formación de los profesionales en la Educación Infantil.

Pero, como digo, parece que se esforzaron en devaluar la Educación Infantil, porque ya no es solo el Decreto de 2008 sino también el que llegó un año después, el Decreto 2009, de Financiación y Pliegos, con el que dieron entrada a todo tipo de empresarios que nada tenían que ver con la Educación Infantil -como Florentino Pérez-, a competir por ver quién hacía la mejor oferta y no por ver quién hacía la mejor oferta educativa, quiénes proponían el mejor proyecto pedagógico y las

mejores condiciones para sus trabajadores. Por eso, nosotros, desde mi formación, aunque apostemos por la gestión directa, hasta que lleguemos a ese horizonte, mientras avanzamos, creemos que hay que reformular esto y creemos que hay que volver al modelo en el que se competía por dar la mayor calidad, por dar las mejores condiciones a sus profesionales y no en ver quién hacía la oferta más temeraria. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Y si hay alguien que ha sufrido, además de las familias y los propios niños que asistieron a estas escuelas infantiles durante esta década, son sus profesionales, porque a la vez que les hicieron tener que estar con más niños en el aula, bajaron sus salarios y precarizaron sus contratos. Lo siento, señorías, pero esto está muy ligado a la calidad: no se puede educar con calidad a un niño cuando al profesional se le están pagando 700 u 800 euros y cuando no sabe si el mes siguiente va a estar ahí porque tiene un contrato temporal que se acaba cada poco tiempo. ¡Eso es inadmisibile! Ese es el modelo de las guarderías, y ese es el problema, que se podrá aparcar a los niños, se les podrá limpiar, se les podrá atender, podrán estar unas horas hasta que los padres puedan llegar a cuidarles, pero lo que no se puede hacer es atender, ofrecer una atención especializada como la que necesitan. No se les puede escuchar uno a uno y potenciar su desarrollo como se debería con estas condiciones: con 20 niños por aula y con unas condiciones de precariedad a las que están sumidos muchos profesionales.

Y, lo que es peor, mucho me temo que ahora saldrá la portavoz del Grupo Popular y dirá que esto no es así, que en la Comunidad de Madrid va todo genial. Yo les ofrezco ir a estas escuelas infantiles a darse una vuelta para ver cómo están actualmente, porque, de hecho, yo mismo he tenido la posibilidad de verlo en ellas y en unas cuantas peticiones que me han llegado; en los problemas, por ejemplo, que están teniendo estos días con la climatización, con el poco aislamiento que hay, con la ola de calor. ¿Y qué pasa? Que hay hasta padres y madres que han tenido que comprar y han tenido que instalar ellos mismos los equipos por la falta de previsión de la Consejería y por la poca respuesta que han recibido estos meses. ¡Eso es inadmisibile! ¡No es cuestión ni es competencia de los padres y madres!; es competencia de la Administración tener unas escuelas infantiles de calidad.

Como digo, hay mucho que mejorar, ellas lo saben, y por eso en esta proposición hacemos una serie de propuestas, además de las que he mencionado, y la primera tiene que ser considerar a la Educación Infantil como una etapa única y con identidad propia que vaya de los 0 a los 6 años, intentando reunir o aunar en un centro propio, sobre todo aprovechando los que ya tengan aulas cerradas, a todos estos niños que las comprenden.

Y además de bajar las cuotas, hay que aumentar las plazas públicas para que todas las familias que lo deseen puedan llevar a sus hijos a una escuela pública, porque no hay libertad de elección si no se puede elegir un centro público, ya sea porque no hay plazas, como está pasando estos días con la eliminación de aulas, por la bajada de líneas o porque se cierran centros públicos, como el Pérez Galdós, que le ha valido al Consejero de Educación una denuncia por parte de los padres por presunta prevaricación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Como digo, necesitamos ratios más bajas, al nivel que nos propone la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea, e incorporar como posibilidad la pareja pedagógica en todas las aulas, cosa que, por ejemplo, ya tendrá instaurada el Ayuntamiento entre este curso y el siguiente; lo cual no significa solo tener a dos profesionales en un aula, sino mejorar la calidad educativa haciendo un trabajo colaborativo en la atención y la educación de los niños y niñas.

La Educación Infantil en esta Comunidad, si tiene también una deuda, es con los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo, para los que se requiere apostar e invertir recursos humanos y materiales en los centros y en equipos de atención temprana, y nada de esto tiene sentido si se convierte en papel mojado. Por eso, necesitamos un servicio de inspección especializado en la etapa de Educación Infantil, inexistente en la actualidad, cosa que sigue siendo inadmisibile.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Creamos en el futuro, señorías, y creámoslo de la mejor manera, apostando por una educación de calidad y empezando por los y las más pequeñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos respecto a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, en la que se presentan un conjunto de variopintas medidas en relación con el conjunto de la etapa de la Educación Infantil.

Para situarnos, querría en primer lugar desarrollar un poco el concepto de Educación Infantil tal y como se plantea esta etapa. Hay una gran diferencia en cómo está regulada la Educación Infantil de 0 a 3 años y de 3 a 6 años, y la diferencia sustancial es que de 0 a 3 años se da la competencia regulatoria, básicamente, a las comunidades autónomas, es decir, a las Administraciones educativas. Por tanto, es cierto que a la hora de fijar los requisitos de características de centros, de relación numérica de alumno-profesor, las instalaciones y el número de puestos escolares, hay que referirse a lo que regula específicamente la Comunidad de Madrid en este caso. Mientras, en la etapa de 3 a 6 años existe ahora mismo una gran diferenciación respecto de 0 a 3 años, porque normalmente está insertado en los centros de Primaria y, además, prácticamente todas las condiciones son reguladas por el Estado.

Por tanto, que en esta proposición no de ley se equipare toda la etapa y se tomen unas medidas conjuntas referidas a toda la etapa como un todo igualitario, es complicado teniendo en cuenta el marco básico actual. En tanto en cuanto no se modifique esa normativa básica y se genere dentro de un escenario de un pacto nacional por la Educación que haya una regulación de esa etapa

de forma conjunta, parece muy difícil lograr lo que en algunos aspectos se plantea en esta iniciativa, sobre todo y precisamente el primer punto de las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Podemos.

Nosotros compartimos el sentir general en lo que se refiere al primer ciclo de Educación Infantil en relación con que es necesario potenciar la Educación Infantil desde el primer ciclo, porque es verdad que la motivación temprana estimula el desarrollo de habilidades y condiciona, efectivamente, el futuro académico, profesional y personal. Por supuesto, apoyar la escolarización de 0 a 3 años y promoverla genera una igualdad de oportunidades y que se reduzca esa brecha de la desigualdad. Por eso, cuando el año pasado se presentó una iniciativa en este sentido, estuvimos negociando los cuatro Grupos Parlamentarios y, efectivamente, llegamos a una serie de acuerdos y aprobamos esa iniciativa por unanimidad, y, además, aprobamos alguna de las medidas que también están incluidas dentro de estas y llegamos ya a un acuerdo. Por eso, a nuestro Grupo le resulta un tanto complicado votar a favor de esta iniciativa que contradice lo que ya se acordó en una iniciativa previa el año pasado, con un consenso de la mayoría de la Cámara, por ejemplo, en lo relativo a las condiciones de los pliegos. Efectivamente, se había llegado a un acuerdo en el que se minoraba la importancia del proyecto económico para que primaran otros aspectos, como el pedagógico o las condiciones laborales, pero no es menos cierto que los proyectos deben tener una cierta viabilidad y también dar una cierta objetividad a la valoración para evitar caer en subjetividades.

Por tanto, señor Ardanuy, aunque yo le agradezco muchísimo y le reconozco el afán de negociación -nosotros también hemos querido negociar y por eso hemos presentado una enmienda-, nosotros consideramos que es más sensata y más adecuada la postura de abstención, porque, dentro de esa relación de medidas, hay algunas con las que estamos de acuerdo y otras con las que no lo estamos tanto. Incluso creemos que sería más sensato que fuera una Comisión de Expertos la que se reuniera, como así lo hicimos o lo propusimos con la educación de personas adultas, y valorara la viabilidad de esas medidas. Es verdad que en el texto que usted ha intentado transaccionar con el Grupo Socialista ha incorporado la Comisión, pero la ha incorporado al final del texto y no referida al conjunto de medidas. Por tanto, nosotros pretendíamos que esa Comisión de Expertos independiente hiciera una valoración objetiva de todas y cada una de esas medidas y de esa manera tuviéramos un informe independiente que asesorara. Ese era nuestro objeto; no haber incorporado esa enmienda es lo que ha inclinado definitivamente la balanza hacia la abstención.

También es verdad que quizá su propuesta nos ha parecido un tanto inclinada a beneficiar o a vender un modelo educativo que ustedes ya han puesto en práctica, y de esta manera, con esta proposición no de ley, hacían propaganda de aquello que ustedes están haciendo en el Ayuntamiento de Madrid. Si realmente queremos llegar a un acuerdo entre los distintos Grupos Parlamentarios lo suyo habría sido haber hecho un texto más objetivo y más consensado. Creemos que esa aportación, esa referencia al Ayuntamiento de Madrid está sesgada, como así se lo he hecho notar en la negociación que hemos tenido.

No obstante, le reconozco que alguna medida, como por ejemplo esa referencia a la Inspección Educativa y esa diferenciación entre la Inspección Educativa y la especialización me parecen muy acertadas. Pero no solamente me parece acertada esa especialización en la Educación Infantil sino en el resto de las etapas: en la Educación Primaria, en la Educación Secundaria Obligatoria, en el Bachillerato, en la Formación Profesional. Efectivamente, hay asociaciones de inspectores que defienden un modelo más profesionalizado y más especializado de la Inspección, por supuesto, estamos de acuerdo en ese camino. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Si quiere, más adelante, consensuaremos un texto en torno a la Inspección y las reformas que hay que hacer a nivel pedagógico respecto del modelo de Inspección.

Sin más, simplemente quiero decirles que nosotros vamos a seguir trabajando, apoyando la Educación Infantil, de 0 a 6 años, en especial la etapa de 0 a 3, porque creemos que es una etapa crucial y fundamental, y seguiremos trabajando en la senda de mejorar y aumentar la igualdad de oportunidades por medio de la reducción de las tasas de Educación Infantil. Esta va a seguir siendo nuestra política y se seguirá manifestando en los presupuestos futuros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Buenas tardes, señorías, invitados e invitadas, trabajadores y trabajadoras de las escuelas infantiles; gracias por estar aquí y por el trabajo que desarrollan en la defensa de esta etapa educativa. Antes de exponer mi posición y la de mi Grupo, quiero pedir disculpas a la ciudadanía madrileña por lo que ocurrió en el Pleno de la semana pasada. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Nunca había presenciado tanto machismo, tanta mala educación y tanto desprecio a una institución como los que nos obsequiaron una parte de sus señorías, y el abandono de un Gobierno de este hemiciclo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que se centre en el tema.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Respecto a la Educación Infantil –ahora sí-, en mi Grupo seguiremos trabajando hasta conseguir una normativa educativa para que esta etapa vuelva a ser una parte fundamental de la educación. Así lo hemos hecho siempre, con proyectos educativos pioneros a lo largo de toda nuestra trayectoria, y lo estamos haciendo desde el inicio de esta Legislatura mediante comparencias, preguntas y diversas iniciativas que hemos presentado, y hoy, con un gran esfuerzo para que esto saliera consensuado por todos nosotros, como bien ha dicho la señora De la Iglesia, cosa que ya ocurrió.

En 1984, con un Gobierno socialista, se creó en Madrid una red pública de Educación Infantil que, como se reconoce en esta exposición de motivos, fue una referencia de calidad en el ámbito de la educación. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Andaluz. Les ruego silencio, señorías. ¡Un poquito de silencio! Continúe.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Entonces, los poderes públicos de esta Comunidad, sus ayuntamientos, conscientes del derecho a la educación de la infancia y del beneficio social que ello implicaba, dotaron a la región de Madrid de una amplia red de centros infantiles, escuelas infantiles y casas de niños, homogéneos en calidad y adaptados a la diversidad de las situaciones que se demandaban. La red pública se creó con planificaciones cuatrienales en cooperación con los ayuntamientos y, por supuesto, en aquel momento, con la colaboración del Ministerio de Educación. Se contó, y fue de suma importancia, con la colaboración de todos los profesionales del sector y con la participación de las universidades para la formación de estos educadores y profesionales.

Las características que se tuvieron entonces en consideración para crear esta red pública y que ahora creemos que también son válidas son, entre otras, que fuese pública, diversa, flexible, homogénea y participativa. Debe ser diversa en relación con los distintos servicios que pueden prestarse según las necesidades de las familias, en horarios prolongados o con servicios de comedor; flexible respecto al modelo que desarrollan, para adecuarse a las necesidades de los niños y niñas y de sus familias –no se puede constreñir todo igual para todos porque, si no, no habría equidad-, siendo de suma importancia que esto se preste directamente, porque las mujeres trabajadoras seguimos o siguen siendo las más necesitadas de que la educación infantil sea un hecho cierto; tiene que ser homogénea para garantizar la igualdad; tiene que tener aulas, espacios físicos comunes, recursos materiales, atención psicopedagógica, formación de educadores y maestros que deben ser homogéneos –todo esto se ha dicho y no lo voy a repetir-, y tiene que ser participativa porque, para tener éxito, la educación infantil tiene que contar con los profesionales que están llevándola a la práctica.

También tiene que ser una educación que debe perdurar en el tiempo, porque tenemos que hacer proyectos educativos no para un día, para una Legislatura o para un tiempo concreto, y no deben hacerse a golpe de demanda. Hay que tener en cuenta que el derecho a la educación que tienen los niños y las niñas no puede ser reivindicado por ellos ni llevado a cabo solamente por los poderes públicos o solamente por las familias. Para educar a la infancia se precisa del esfuerzo de todos nosotros. Es preciso que todas las instituciones que se dedican a la atención y al cuidado de los niños antes de la edad de escolarización obligatoria tengan un carácter educativo. Así lo hemos expresado en nuestras enmiendas y así queremos que se recoja. Esto lo indican las recomendaciones de la Unión Europea y todos los estudios relativos a la misma, para evitar el fracaso, el abandono prematuro, etcétera.

En cuanto a las construcciones, y esto es importante porque estamos hablando de infraestructuras, deben ser adecuadas y de calidad. El tratamiento de los espacios en esta etapa es fundamental, mucho más que en otras. Les podemos explicar con más tiempo, pero voy a ir terminando. Lo que actualmente existe en la Comunidad de Madrid es un déficit de la oferta pública y una privatización del servicio, como aquí se ha dicho, que se dedica demasiado dinero público a la subvención de centros privados y, en su caso, al cheque escolar. En esto, nosotros no estamos de acuerdo; hay una pérdida de la homogeneidad y de la flexibilidad en la calidad que caracterizó aquella red pública madrileña, que en gran medida es consecuencia de la falta de cooperación entre la Comunidad de Madrid y las Administraciones locales -luego les pondré un ejemplo-. La dificultad para considerar la unidad de la etapa de 0 a 6 se debe a que se ha generalizado la tendencia a dividir esta etapa en dos ciclos: el segundo de los cuales, de 3 a 6, suele incluirse en los centros de Educación Infantil y Primaria, mientras que el de 0 a 3 se realiza fuera, en otras condiciones, en los edificios, con otro personal, y con unos proyectos educativos que a veces no son los deseados.

Por lo tanto, en el primer ciclo de esta etapa se ha perdido una pérdida de calidad considerable y una grave precarización de las condiciones en las que se desarrolla. Estas condiciones cambian, por lo tanto, el modelo educativo, que se ha querido desplazar, que se ha querido implantar. En consecuencia, estamos ante una situación que tenemos que retomar, y destacamos la ausencia de planes de formación para los profesionales en otras etapas de la educación en Madrid también, y en cooperación con las universidades. Se han suprimido los equipos técnicos de apoyo, con menos control y con menos inspección; estamos de acuerdo en que la inspección tiene un papel importantísimo que jugar. La sobrecarga de trabajo de los equipos psicopedagógicos hace imposible una atención temprana a los niños que lo necesitan, y un adecuado apoyo a los maestros y educadores que soportan un incremento de las ratios, y que las cuotas están influyendo muchísimo, porque se está perdiendo alumnado en detrimento de otras ofertas que no son plenamente educativas para esta etapa.

Como he dicho, había un modelo educativo que funcionaba, y daba un buen servicio, y que ha sido sustituido por uno que llamaremos made in PP, que solo ha servido para degradar el servicio y beneficiar a empresas que aparecen continuamente en todas las privatizaciones que hace el Partido Popular. Reciente, dos escuelas municipales de Majadahonda, han salido a concurso, la cooperativa que las llevaba desde hace años no puede competir porque se ha presentado una empresa que ha hecho el precio a la baja. No se ha tenido en cuenta, señora De la Iglesia, lo que aquí aprobamos de modificar los pliegos para que el precio no sea el determinante principal a la hora de adjudicar los proyectos, si el Gobierno de la señora Cifuentes permite esto, comete una irresponsabilidad con los niños, sus familias y con los profesionales de estos centros. Nuestras enmiendas, como he dicho, van encaminadas a garantizar la unidad de los 0 a los 6 años, tanto en el primer ciclo como en el segundo. Hay que revisar el currículum del segundo ciclo de esta etapa, porque se ha acercado demasiado a la Educación Primaria, y esto no es bueno para estos alumnos y alumnas. A todo el personal que actualmente atiende al primer ciclo se le debe posibilitar una formación y capacitación con las titulaciones precisas, maestros especialistas en Educación Infantil, técnicos superiores en Educación Infantil, y todos aquellos profesionales que sean necesarios para implementar en esta

etapa educativa una calidad de la educación. Debe garantizarse, por supuesto, la participación de las Administraciones Locales, estableciendo convenios con las mismas, que sean capaces de resolver los problemas que hay en cada municipio, y debe garantizarse la participación real de los consejos escolares, autonómicos y municipales, en la planificación de la oferta formativa. Esto también se ha abandonado, y esto está costando muchísimos problemas en las diferentes escuelas. Por tanto, es imprescindible ordenar unos requisitos mínimos para que no haya centros e instituciones que asistan a los niños de forma regular, pero que no tengan una composición o una autorización administrativa que se les requiera los mismos elementos que a las escuelas infantiles de las que hemos hablado de calidad, y que no proliferen guarderías, locales, etcétera.

Miren, señorías, tenemos que educar para la convivencia, para adquirir conciencia de la justicia y educar en igualdad para que no se pierda un solo talento por falta de oportunidades, y desde 0 años en adelante es como esto se consigue. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra la señora Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, Consejeros, me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Yo le diría al señor Ardanuy que, a la vista de la enmienda transaccional que ha presentado con el Grupo Socialista, ha acertado en cierta manera la inicial, que tenía 16 puntos, como la anterior también tenía como 14 o 15 puntos, creo recordar... La verdad es que les ha dado por presentar iniciativas de largo contenido; lo que pasa es que una cosa es que sea muy larga y otra cosa es que luego podamos estar de acuerdo con todo lo que ustedes exponen y creen que hay que defender.

Mire, voy a ver si soy capaz de contestarle a todo lo que ha ido diciendo. En primer lugar, usted ha dado una idea a la Cámara de lo que son las escuelas infantiles de esta Comunidad muy lejos de la realidad. En lo único en lo que yo coincido con usted, y que coincide este Grupo Parlamentario, es que en la Exposición de Motivos hace usted una frase que pone algo así como: la Comunidad de Madrid es un referente en el tema de las escuelas infantiles. Completamente de acuerdo. *(Denegaciones por parte del señor Ardanuy Pizarro.)* Sí, señor Ardanuy. No le digo en lo siguiente, porque evidentemente en eso no estoy tan de acuerdo. Pero es que, exactamente, está usted dando una imagen catastrofista que no es la real.

Mire, dice usted que es una oferta cara e insuficiente. Le voy a decir lo que se ha hecho con el Gobierno de Cristina Cifuentes en los dos años escasos que lleva este Gobierno en relación con las escuelas infantiles. En relación con el cheque de la escuela infantil, durante el curso pasado, 2016-2017, se beneficiaron 30.725 usuarios, para los que se han destinado 34 millones de euros, y, de acuerdo con el presupuesto de 2017 que hemos aprobado, serán 36 millones de euros, y llegaremos

casi a 32.700 niños madrileños que se van a beneficiar de ese cheque. Eso supone un 6,8 por ciento más de lo que fue en 2016-2017. Usted me podrá decir que no está de acuerdo con ese sistema, pero como nosotros sí lo estamos y además hay 30.000 niños que se benefician, por lo tanto también sus padres están de acuerdo, comprenderá que eso ya es un gesto importante.

Luego dice usted un poquito así como con un tonillo de... "bueno, una bajada del 5 por ciento." No, no, el 5 por ciento es este año, señor Ardanuy. Pero es que en el curso 2016-2017 bajamos un 20 por ciento. Este Gobierno, el de la señora Cifuentes, bajó el 20 por ciento los precios de las escuelas infantiles públicas. Sí, señoría, y se han beneficiado 41.000 familias, lo que les ha supuesto un ahorro casi de 640 euros por niño y año, lo que ha supuesto 12,5 millones de euros. Eso son políticas, eso son políticas de bajadas de verdad y de apuesta por ayuda a las familias. Pero es que además de eso, aunque usted haya dado esa imagen tan catastrofista, como le decía, hemos tenido un incremento del año pasado a este de un 7,7 por ciento que se han matriculado en centros públicos. Por algo será, será que esas medidas que está tomando este Gobierno están resultando beneficiosas para esas familias. Luego, ese 5 por ciento que a usted le parecía una pequeña cosa, sumado a ese 20 del anterior, se hará efectivo en el curso 2017-2018. Se van a invertir 26 millones de euros que supondrá un ahorro para las familias de cerca de 725 euros, van a ser 1.600 familias, y además tenemos 1.600 familias numerosas que solamente pagan el 50 por ciento. Por no hablarle de la reducción del 50 por ciento y de las exenciones de hasta el cien por cien para todas esas familias que tengan una situación sociofamiliar difícil y complicada, además de las 1.300 exenciones, reducciones de cuotas a tantos niños que están en desventaja social. Además de 400 niños que sus familias reciben... No sé si está usted sumando pero son muchos miles, ¿eh? Está viendo usted la cantidad de medidas que este Gobierno toma. Yo comprendo que se lo tome con una sonrisa porque es para sonreírse. Estas son las políticas que hace este Gobierno, a pesar de estas medidas que decía usted que no se tomaban, Bien, hay cerca de 400 niños, porque sus familias reciben la Renta Mínima de Inserción, que también se benefician y que, por supuesto, tienen un precio reducido en el pago al comedor a 24 euros mensuales. Por supuesto también quiero mencionarle esos menores –alrededor de 50- que están con sus madres, están escolarizados pero en centros penitenciarios o algunos de los niños que están tutelados, que, evidentemente esos niños no pagan. Por lo tanto, que sea cara e insuficiente... Cara no sé lo que podrá usted decir pero, sin lugar a dudas, este Gobierno ha tomado medidas desde el minuto uno que tomó posesión del Gobierno hace dos años.

Luego, dice usted que hay que aumentar las plazas; creo que la señora Andaluz del Grupo Socialista también lo ha mencionado. Mire, le voy a decir que en el curso 2016-2017 había 111.629 plazas en los 1.627 centros que tenemos en la Comunidad de Madrid, pero es que no se han cubierto las plazas, ino se ha cubierto el total de las plazas! Es que son 89.194 plazas las que se han cubierto, lo que supone cerca del 46 por ciento, que tampoco es una cantidad menor, porque somos, junto con el País Vasco, la Comunidad Autónoma que más niños de esta etapa escolar tiene escolarizados; por lo tanto, estamos muy por encima de otras comunidades autónomas, lo cual también dice algo a favor de lo que se está haciendo en esa materia. Mire, y de las 90.000 plazas prácticamente que le he dicho que están ocupadas, el 83 por ciento están sostenidas con fondos públicos; por lo tanto es difícil

poder rebatir los datos, señoría, porque se pueden decir muchas cosas pero al final los datos están ahí.

También habla de las ratios. Mire, según su iniciativa, según la proposición no de ley que ha presentado, de 1 a 2 años, de 6 a 9 plazas; bueno, nosotros estamos en 8 a 11, por lo que me parece que estamos en la ratio perfectamente. De 2 a 3 años, de 8 a 12 plazas; nosotros estamos alrededor de 20. Ha dicho usted algo así como que 20 niños de 2 a 3 años son complicados de manejar; yo le diría que, evidentemente sí, pero que hay cosas mucho más complejas de manejar que 20 niños de 2 a 3 años, mucho más; no se lo puede usted ni imaginar. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ha hecho otro comentario, no sé si ha dicho algo así como que le parecía mal que don Florentino Pérez haya ganado un concurso para gestionar algunas de las escuelas infantiles. A lo mejor se lo tenía que haber preguntado cuando estuvo usted en Sol, cuando la Copa del Real Madrid, podría haber ido usted y preguntarle... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **ONGIL CORES**: preguntarle cuál era el motivo por el que podía acceder a uno de estos centros. Y en relación con lo que ha dicho del Pérez Galdós y el Consejero de Educación, quiero decirle que no crea usted que es un antojo del señor Consejero, que un día se levantó y dijo: voy a ver si lo cierro; es que no hay peticiones, no hay para poder cubrir las plazas en el colegio. Ese es el motivo.

Otra de las cosas que ha dicho es el tema del sueldo y que tienen unos sueldos precarios los trabajadores de las escuelas infantiles. Por cierto, quiero dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo, a todas las personas que nos acompañan hoy. Mire, el sueldo de un maestro de escuelas infantiles de los centros de gestión directa en la Comunidad de Madrid está entre 1.600 y 1.700 euros. Me parece que eso no es un sueldo precario. Estoy hablándole de los de gestión directa. Y, luego, otra cosa que ha dicho es el tema del equipamiento en los centros, en las escuelas infantiles de gestión indirecta. El equipamiento lo pone la empresa. La Comunidad de Madrid no es la que determina exactamente qué es lo que tiene que tener ese centro, ni si tiene además el aire acondicionado o no... La Comunidad de Madrid no entra en ello. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **ONGIL CORES**: Otro de los puntos de los que hablaba, dentro de los que usted no ha eliminado, era garantizar la participación de la comunidad educativa en la vida cotidiana de la escuela. ¡Hombre, me llama la atención que usted no lo sepa! Mire, todos los centros de Educación Infantil tienen un Consejo Escolar, que además es un órgano colegiado, que depende de la ley, porque la LOGSE y la LOE consideraban que era un órgano de gobierno y la LOCE y la LOMCE lo han

considerado un órgano de participación; yo no sé si usted, como quiere un órgano de gobierno, pretende alinearse con la LOGSE y la LOE y volver atrás. No lo sé. Esto está dentro de las propuestas que usted nos ha hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto. Perdona, señoría, se me ha olvidado avisarle cuando le quedaba un minuto.

La Sra. **ONGIL CORES**: ¡Vaya por Dios! Otra de las cosas que ha mencionado la señora De la Iglesia que no se tenga en cuenta en los concursos el criterio económico. ¡Hombre, hemos aprobado aquí una proposición no de ley en otoño de 2015, presentada por ustedes, en la que marcamos que era un 35 por ciento la valoración de las ofertas económicas! ¡Hombre! ¿En qué quedamos, que antes sí era y ahora no? En fin, voy terminando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Me gustaría haber dicho alguna cosa más. Creo que su modelo es el del Ayuntamiento de Madrid, cosa que a nosotros nos llama la atención, porque no entendemos cómo han podido salirse de la red. La bajada de la que habla usted del 45 por ciento estoy segura de que al final los vecinos de Madrid lo tendrán que pagar con sus impuestos, porque es imposible...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Salvo que la señora Carmena pueda bajar y al final tener...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Para terminar, no serán muy malas nuestras escuelas infantiles cuando nos está pidiendo la señora Carmena que vayan nuestros equipos de atención temprana a atender sus escuelas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Bien, consecuentemente, como se acepta la tramitación de dicha enmienda transaccional, ello conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Concluido el debate, le pregunto al señor Ardanuy si, además de su propia enmienda, acepta alguna de las que han sido presentadas, como es el caso de la de Ciudadanos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** *(Desde los escaños.)*: No, solo la transaccional que hemos firmado los dos Grupos y, en principio, con la abstención de Ciudadanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ardanuy. Pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 111/17 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 63 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 111/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-117/2017 RGEP.5588 (Escrito de enmiendas RGEP.5805/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar medidas de ayuda al Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y los equipamientos e infraestructuras necesarias en el municipio, a cumplir con las necesidades de financiación establecidas y correspondientes a la Comunidad de Madrid que se recogen en el Plan Económico-Financiero vigente del municipio a la mayor brevedad posible y a ejecutar, en el menor plazo posible, todas aquellas actuaciones e inversiones contempladas en el Plan de Inversión Regional (PIR) referidas a Valdemoro.**

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Lara Casanova para la defensa de su iniciativa y de su enmienda por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar a los miembros del Ayuntamiento de Valdemoro, en especial a su Alcalde Guillermo Gross y a los miembros del equipo de Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* La proposición no de ley que presentamos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos respecto a Valdemoro tiene varios objetivos. En primer lugar, hay que aclarar que no invade la autonomía municipal del Gobierno de Valdemoro, como se producía en la proposición no de ley que debatimos sobre Parla en fechas recientes.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Este Grupo Parlamentario pretende poner el foco de atención sobre el municipio del Valdemoro y reflejar el esfuerzo y el trabajo que se está desarrollando por parte del Gobierno Municipal de Valdemoro para intentar sacar adelante esa Administración Municipal y que por el Gobierno Regional se impulsen medidas de ayuda para el Ayuntamiento de Valdemoro; un Ayuntamiento que ha sido el epicentro de una trama de corrupción, la Púnica, y, sobre todo, objeto de una pésima gestión económica por parte de anteriores Gobiernos Municipales del Partido Popular,

más interesados en otras cosas, como todos sabemos, que en la gestión y mejora de los servicios municipales, lo que ha provocado una situación económica extremadamente difícil, prácticamente de quiebra de la Hacienda municipal, que obliga a destinar casi 14 millones de euros anuales al pago de la deuda; casi 23 euros de cada 100 que se ingresan en el Ayuntamiento de Valdemoro se destinan al pago de la deuda provocada por el desastre de gestión de los anteriores Gobiernos del Partido Popular; situación que condiciona mucho la prestación de los servicios que se imparten desde el Ayuntamiento y cuyas consecuencias las pagan los vecinos de Valdemoro. Esta situación que se agrava porque en el Pleno municipal se ha constituido una pinza entre el Partido Popular y Podemos - Podemos allí se denomina Ganemos Valdemoro-, con un seguidismo total por parte del resto de los Grupos, una Izquierda Unida desfederalizada y un Partido Socialista singular, por ser un poco benévolo, que tienen bloqueado el Pleno municipal, aunque con ello ahoguen a los valdemoreños, anteponiendo sus intereses políticos a los intereses generales de los vecinos, practicando la política del cuanto peor, mejor.

El último ejemplo que se puede describir de esta situación es la negativa de estos partidos en el Pleno municipal hasta en tres ocasiones, y sin proponer alternativas, para acogerse a un plan de flexibilización del pago de la deuda, ampliando los años para su liquidación, lo que hubiera supuesto la liberación de 13 millones de euros al año para atender el pago a proveedores e inversiones. El Partido Popular, allí donde gobierna se ha acogido a este plan, además con el apoyo, en algunos casos decisivo, de Ciudadanos, pero en Valdemoro lo impiden. ¿Por qué? ¿Por qué donde gobiernan es bueno acogerse y donde no gobiernan votan en contra? Nos gustaría una explicación y una aclaración por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Desde el Gobierno municipal se está actuando a todos los niveles, poniendo soluciones: se ha aprobado un plan económico-financiero, un plan de ajuste para las cuentas; se ha constituido una Mesa de Polígonos Industriales para la mejora de los mismos; se está regularizando el suelo para la terminación del Instituto Neil Armstrong; se está impulsando la construcción de un tercer centro de salud; se está potenciando el centro de empresas; se han creado bonificaciones al Impuesto de Actividades Económicas por creación de empleo indefinido y se han resuelto infinidad de irregularidades de los Gobiernos anteriores. Les pongo un ejemplo de esas irregularidades heredadas: la tarjeta gratuita de transporte de Valdemoro, que existía con los Gobiernos del Partido Popular, que fue citada en esta Asamblea además por parte de la Presidenta de esta Comunidad, Cristina Cifuentes, reprochando a Ciudadanos no entender el beneficio social del transporte porque se había suprimido dicha tarjeta en Valdemoro; una tarjeta que nunca ha sido ordenada ni en ordenanza ni en Reglamento, ni incluida como subvención en los presupuestos municipales. El Ayuntamiento de Valdemoro debía en 2016 al Consorcio de Transporte el equivalente a ocho años de transporte urbano, de los que casi la mitad correspondían a los abonos gratuitos, a la tarjeta que regalaba el Partido Popular, hecho que llamo la atención de la Cámara de Cuentas en su auditoría al Consorcio y que advirtió durante varios años de la incoherencia que suponía entregar tarjetas gratuitas que no se pagaban e incrementaban la deuda. Este parece ser el modelo de gestión que le gusta a Cristina Cifuentes para sus ayuntamientos, porque nos demandó una explicación de por qué se había retirado.

Desde luego, aquí hay que decirlo, los asesores de la Presidenta no estuvieron muy finos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Me gustaría resaltar un dato desconocido para la mayoría: que el primer edil de Valdemoro sea el único alcalde de un municipio de 75.000 habitantes sin coche oficial, sin escolta y sin cargos de confianza. Por eso, la gestión municipal de Ciudadanos en Valdemoro en estos dos años se podría calificar con un notable muy alto, a pesar de la difícil situación económica heredada, sobresaliendo además la reducción de la deuda municipal, por primera vez en los últimos diez años, en 8 millones de euros.

Ayer, en el debate de la moción de censura del Congreso de los Diputados, el señor Iglesias, líder supremo de Podemos, acusó a Ciudadanos de Valdemoro de quebrar el Ayuntamiento, desconociendo que el Concejal de Podemos en Valdemoro, don Javier Carrillo, le deja en evidencia en una entrevista con motivo del anuncio de la moción de censura –de la que hablaremos a continuación–, afirmando: “Sabemos que la situación económica de Valdemoro viene de otras Legislaturas por la nefasta gestión del Partido Popular.” Declaraciones que demuestran que el señor Iglesias peca de indocumentado y que no pudo decir mayor tontería de la que dijo al referirse a Ciudadanos de Valdemoro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*.) Pero todo este esfuerzo que está realizando el equipo de Gobierno de Ciudadanos es insuficiente, ya que la labor de obstrucción de la pinza Partido Popular, Podemos y resto de Grupos durante estos dos años están haciendo inviable la prestación de más y mejores servicios para los vecinos y está poniendo en riesgo los existentes. Es el propio Concejal de Podemos, señor Carrillo, quien reconoce lo que está pasando, dándonos la razón, cuando en otra entrevista dice: “Realmente, el Partido Popular trata de desgastar a Ciudadanos en el Gobierno actual en minoría.” Y añade: “Y lo está consiguiendo.” Se le olvida decir que ellos están colaborando como socios indispensables del Partido Popular en esa tarea, junto con el resto de los Grupos, porque hay que decir que Podemos, además, pretende montar en Valdemoro el circo de la moción de censura. No sabemos si se han cansado ya de la pinza con el Partido Popular y el resto de los Grupos y quiere más, el caso es que la moción de censura se ha convertido en una serpiente de verano: apareció el verano pasado, ha aparecido este verano y, posiblemente, aparecerá otra vez la moción de censura el verano del año que viene. El problema es que anuncian mociones de censura que no cumplen los requisitos legales y, además, no tienen el respaldo suficiente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Dos minutos, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA**: En este caso, no la fundamenta en la corrupción del Gobierno municipal, la fundamenta en la ingobernabilidad, cuando es Podemos el que está provocando esa ingobernabilidad practicando la pinza con el partido Popular y otros Grupos, tratando de buscar excusas de mal pagador para hacerse con la poltrona; lo podríamos titular “el poltronazo de Valdemoro”, y eso es lo que persigue Podemos. Han utilizado la pinza con el PP para provocar ingobernabilidad y aprovechar eso para presentar una moción de censura; a eso se han dedicado estos dos años. Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que somos un poquito más serios, proponemos que la Comunidad de Madrid impulse medidas de ayuda al municipio de

Valdemoro para favorecer la mejora del empleo, el desarrollo industrial y equipamientos en general, y que se agilicen y resuelvan en el menor plazo posible aquellas actuaciones e inversiones relacionadas con el Plan de Inversiones Regional.

Hemos traído esta iniciativa porque pensamos que por parte del Gobierno Regional no hay demasiada buena voluntad hacia el Gobierno de Valdemoro, porque precisamente en el Plan de Inversiones Regional se le ha denegado destinar el 50 por ciento a gasto corriente. No sabemos cuáles van a ser los resultados de esta iniciativa, parece ser que no van a prosperar, pero esperamos y deseamos que el Gobierno Regional reflexione, que no pase lo que pasó ayer, que el Alcalde se entrevistó con la Consejera de Hacienda y esta le dio recuerdos, le despidió en la puerta con un pañuelo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Los vecinos de Valdemoro no son los culpables de la corrupción ocurrida en su Ayuntamiento, ison las víctimas!, y creemos que el partido Popular tiene una deuda muy grande con los vecinos de Valdemoro. Y no sé si se han dado cuenta, pero hoy en esta Asamblea se va a reproducir el bloqueo y la pinza que mantienen en el Ayuntamiento de Valdemoro coincidiendo en el no Podemos, PSOE y PP. No podían ustedes darnos más la razón de lo que hemos dicho y denunciado en esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Delgado por un tiempo máximo de diez minutos.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías. Señorías de Ciudadanos, acuden hoy ustedes a esta Cámara con una proposición no de ley que, en su Exposición de Motivos, dice básicamente dos cosas: una, que Valdemoro está muy mal porque el Partido Popular lo ha dejado medio quebrado. Y, dos, que ustedes gobiernan allí pero que poco pueden hacer porque en la oposición estamos conspirando en su contra y les estamos boicoteando. Proponen tres medidas que, a nuestro juicio, suponen un brindis al sol rodeado de elementos bastante naif. Permítanme ir entrando en cada una de estas cuestiones.

En primer lugar, iclaro que Valdemoro está muy mal y claro que el Partido Popular ha destrozado a Valdemoro! ¡Si es que han estado robando desde hace una década! De los tres últimos alcaldes del Partido Popular, dos están en la cárcel y uno está imputado. Nosotros somos conscientes de la situación que tenía cuando ustedes llegaron al ayuntamiento, donde había casi 6.000.000 de euros de deuda de la tasa de extinción de incendios y una cifra similar de deuda con el Consorcio que adeudaba al ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid, y de la cual la Comunidad de Madrid se desentendió; lo entendemos perfectamente. Entendemos que el Partido Popular estuvo regalando 10.000 tarjetas de transporte gratuitas que no pagó al Consorcio y que, con esto, y con los puestos que iba dando -hasta el 85 por ciento del personal del ayuntamiento fue elegido a dedo-, se iba generando una red clientelar que le permitía gobernar Valdemoro de una forma un tanto caciquil. Entendemos que el caballo de Atila del PP ha pasado por allí.

Fíjese si entendemos nosotros cómo se articulan en Valdemoro, y en otros muchos sitios, el dolor social, la corrupción política y la mala gestión, que le voy a poner dos ejemplos: uno de ellos ocurrió el año pasado cuando, por una ola de calor, los funcionarios de los juzgados tuvieron que abandonar sus puestos de trabajo porque no había aire acondicionado y, casualmente, la oficina la alquilaba la Comunidad de Madrid. ¿Saben de quién era? De Marjaliza, uno de los cerebros de la Púnica. Pero, un año más tarde, es decir, esta mañana, han tenido que desalojar el instituto Neil Armstrong: cincuenta alumnos han sido evacuados también por una ola de calor. Esperamos que estén bien y mandamos un fuerte abrazo a sus familias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) El instituto Neil Armstrong tuvo que paralizar su ampliación y cien alumnos empezaron en barracones porque los terrenos donde se iba a ampliar el Instituto también estaban siendo investigados por la Púnica. Hoy han cogido a estos alumnos y se los han llevado al edificio público más cercano con aire acondicionado que era el tanatorio. El tanatorio tiene también su cafetería investigada también por la Púnica. Quiero decir, señorías, somos perfectamente conscientes de hasta qué puntos se aúnan, en Valdemoro y en otros muchos sitios, la mala gestión, la corrupción y los ciudadanos que acaban pagándolo. Por cierto, sobre la evacuación de los cincuenta alumnos del instituto Neil Armstrong, creo que merece la pena hacer dos reflexiones: la primera de ellas debería hacerla el Consejero de Sanidad. Debería plantearse cómo se sienten hoy las familias de Valdemoro después de ver cómo las frivolidades que él dice en la radio un miércoles, se convierten y adquieren tintes dramáticos un jueves. La segunda reflexión, le corresponde hacerla a la Presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes. Usted debe reflexionar, en nuestra opinión, sobre si va a cesar al Consejero esta misma tarde o va dejar que sea él el que tome la decisión antes de que el jueves que viene Podemos plantee su reprobación en esta Cámara, señora Cifuentes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pero, de todo esto, señor Lara, usted es plenamente consciente, es más consciente incluso que yo. Usted conoce las dinámicas del Partido Popular en muchos municipios y lo que han supuesto en muchos ayuntamientos. Usted ha sido portavoz del Partido Popular dieciséis años antes de ser diputado de Ciudadanos ¿cómo no lo va a conocer? Lo conoce perfectamente. Por eso, venimos diciéndole nosotros, ahora ha hecho ya dos años, que dejar las más altas instituciones de la Comunidad de Madrid en manos de este Partido es una temeridad y una irresponsabilidad, ise lo llevamos diciendo dos años! Efectivamente, Navalcarnero, Cenicientos, Móstoles, Alcorcón y el propio Ayuntamiento de Madrid, han padecido a gobernantes infames que han reducido la inversión en gasto público, han aumentado la deuda, han dilapidado las arcas públicas; es decir, han incrementado exponencialmente los problemas de muchos municipios, ¡claro que sí! Precisamente, por eso, señorías, nuestro Grupo trajo en diciembre una moción que planteaba dos cosas, fíjense: en primer lugar, hacer una mesa técnica donde estuviéramos todos los Grupos Parlamentarios, todos los que estamos aquí presentes más técnicos, para analizar un nuevo sistema de financiación local y competencial que permitiera a los municipios armarse de competencias y de recursos para acometerlas; y, en segundo lugar, que esa misma mesa fuera planteando un plan de saneamiento y de reestructuración de la deuda que permitiera a los municipios especialmente endeudados salir de esa situación, porque somos conscientes de que hay muchos otros municipios en esta situación. ¿Sabe

qué votaron ustedes ese día? Votaron en contra, de la mano del Partido que viene hoy a decirnos que ha quebrado Valdemoro y que gestionan muy mal. ¡Si se lo estamos diciendo, señorías!

En cuanto a la segunda parte de la Exposición de Motivos: la conspiración de la oposición contra ustedes. Mire, yo no puedo dar por bueno, bajo ningún concepto, que la situación actual de bloqueo de Valdemoro se deba a que los Grupos de la oposición nos reunamos en una catacumba para conspirar contra ustedes. Nosotros pensamos que ustedes tienen un problema serio de actitud para con la oposición en general y para con nuestro Grupo en particular. A pesar de que la caricatura, que ustedes y el Partido Popular dibujan de mi Grupo, está orientada a la intención de pelear con un espantajo, crean ustedes como un monstruo al que le dan palos, porque les resulta más sencillo eso que debatir con nosotros de políticas públicas, y somos conscientes de ello. A pesar de que el señor Zafra salga en las televisiones diciendo que Podemos no ha presentado ni una sola ley en esta Cámara –lo cual no es cierto; usted lo sabe y debería rectificarlo-; a pesar de que el Partido Popular prefiera pintarnos como un grupo de piratas de Boko Haram, que vamos violando, matando a gente y traficando con drogas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*), nosotros, en los sitios donde gobernamos, ponemos a la gente en el centro. Pero es que en los sitios donde no gobernamos, hacemos lo mismo, señor Lara.

Por eso, en Parla, donde no gobernamos, recogemos las demandas de la sociedad civil y las traemos a esta Cámara; y por eso nuestro Grupo, nuestra gente en Valdemoro, votó a favor del Plan de Ajuste que ustedes les presentaron el verano pasado. ¡Les votamos a favor del Plan de Ajuste! ¡Y no porque nos gustara, señor Lara! Se lo voy a explicar, votamos a favor del Plan de Ajuste, en primer lugar, porque entendíamos que había que sacar a Valdemoro del atasco en el que le había sumido el Partido Popular durante décadas; en segundo lugar, porque nos preocupaba mucho la lectura que muchos ciudadanos pudieran llegar a hacer de que los que estaban antes robaban pero al menos hacían cosas y, en cambio, los que están ahora no son capaces; y, en tercer lugar, porque acordamos con ustedes una serie de medidas a cambio de darles nuestro apoyo. ¿Medidas para nosotros? No. Mire, eran medidas para el pueblo, eran medidas como: resolver el contrato de Cofely, la empresa vinculada a la Púnica en la época de Granados; reducir progresivamente, hasta extinguirla, la tasa de basuras y sustituirla por una más progresiva; crear un grupo de trabajo para poner a funcionar la Oficina de Atención a la Vivienda; instalar paneles informativos en los barrios que dieran cuenta a los vecinos de todo este proceso. Eso es lo que acordamos. ¿Sabe cuántas medidas de estas ha cumplido su Grupo en Valdemoro, señor Lara? Cero. ¡Ninguna!

En definitiva, a nuestro juicio, ustedes en Valdemoro tienen dos problemas: tienen un problema de incapacidad política y otro de mala gestión. Incapacidad política cuando consiguen ustedes que toda la oposición al completo –Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida, Ganemos Valdemoro- nos pongamos de acuerdo para dar una rueda de prensa solicitando la dimisión del Alcalde, porque ningunea a la oposición, porque miente, porque dice que no hemos presentado propuestas. ¡Es falso! Mire: creación de una tasa para las empresas energéticas, luchar por la rescisión de los contratos leoninos, auditoría de la deuda, limitar el salario de los Concejales de la

Corporación Municipal, Plan de Reorganización del Ayuntamiento... ¡No han aceptado ni una sola de estas medidas, señor Lara!

Y mala gestión económica, porque yo no le voy a dar ninguna lección ni ningún consejo pero le puedo comentar nuestra experiencia. ¿Sabe qué hacemos nosotros en los ayuntamientos en los que cogobernamos o gobernamos? En primer lugar, llegar al entendimiento con otras muchas fuerzas, porque nosotros no hemos nacido para plantear vetos como ustedes, que dicen que lo más importante es que no gobierne Podemos. Nosotros no; nosotros hemos nacido en positivo y queremos cogobernar o gobernar municipios, y para eso llegamos a acuerdos. ¿Y después qué hacemos? Por ejemplo, fiscalizar la tarea de las empresas que gestionan servicios públicos y asegurarnos de que donde en un pliego dice que tiene que haber cien operarios, hay cien y no hay ochenta ni setenta que cargan con el trabajo de cien. O, por ejemplo, rescindir contratos como el de Cofely en Móstoles, porque entendíamos que era un contrato derivado de la trama Púnica y que había que rescindirlo. Ese tipo de cosas son las que hacemos nosotros y no nos va mal, no tenemos que venir aquí a lamentar que no somos capaces de sacar el municipio adelante.

En definitiva, ustedes han venido hoy a esta Cámara a pedir para Valdemoro lo que han negado al resto de municipios cuando nuestro Grupo lo ha planteado, a descubrirnos lo que llevamos dos años intentando descubrirles a ustedes, a hacernos responsables a nosotros de que sean incapaces de manejar y gobernar un ayuntamiento de tamaño medio. Es decir, han venido a ponerse la venda antes de la herida, porque saben que más pronto que tarde van a tener que enfrentarse a una moción de censura, no por Podemos sino porque cuatro Grupos de la oposición distintos –cinco creo que son- se la van a plantear. Señorías, para solucionar los problemas de la gente nos van a tener siempre, porque no somos sectarios; siempre nos van a tener y nos van a encontrar, pero para solucionar los problemas de su partido, obviamente no. Entendemos que eso lo tienen que solucionar ustedes y, a ser posible, fuera de esta Cámara. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, quiero saludar al Alcalde, al equipo de Gobierno, concejales de Proyecto TUD, Izquierda Unida y "Ganar Valdemoro", y permítanme que salude especialmente a los concejales socialistas Serafín Faraldos y Rosa Cabezón. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Bienvenidos a la Asamblea de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos presenta para su debate una proposición no de ley que, a juicio de mi Grupo, resulta oportunista y, por lo tanto, tramposa. La propuesta presentada carece del rigor político exigible al momento que vivimos, ya que

se trata lisa y llanamente de poner una cortina de humo con la que ocultar la mala gestión del equipo de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Valdemoro.

Señor Lara, ni se trata de cubrir el expediente ni de ponernos la venda antes de la herida. Llevamos ya dos años de gestión. Durante este tiempo el Grupo Parlamentario Socialista se ha dedicado a presentar propuestas que solucionen los problemas diarios de los madrileños y las madrileñas, muchas de ellas a través de la mejora de la gestión de los ayuntamientos que, como saben, sufren las consecuencias de la crisis económica sin ayuda alguna de esta Comunidad de Madrid.

Además, algunos de estos ayuntamientos soportan elevadísimas deudas provocadas por la mala gestión de los Gobiernos anteriores a 2015, generalmente del Partido Popular. Tanto es así, señor Lara, que nuestras propuestas siempre han sido para los ayuntamientos en su conjunto, nunca de manera individual, porque la solución, aunque debe circunscribirse a una realidad municipal concreta, debe ser para todos los ayuntamientos, sobre todo para los que peor lo están pasando. Sin embargo, ustedes utilizan esta Cámara para realizar una escenificación propagandística y partidista, y nosotros no vamos a colaborar con esto.

No podemos ocultar la falta de acción política y la ausencia de soluciones para Valdemoro por su parte, señor Lara. Con alharacas parlamentarias no van a conseguir tapar, desde nuestro punto de vista, la mala gestión que su partido, Ciudadanos, hace en la ciudad de Valdemoro. Más nos hubiera gustado que ustedes, Ciudadanos quiero decir, hubieran visitado Valdemoro para concentrarse contra los barracones del instituto –hoy muy famoso- Neil Armstrong. Por supuesto, quiero enviar desde aquí un saludo a las familias, que los chavales se recuperen y aconsejar al señor Consejero de Sanidad que deje las ocurrencias exclusivamente para su ámbito personal, no para la gestión de todos los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* También nos hubiera gustado que ustedes, Ciudadanos, hubieran reivindicado con nosotros la construcción de un colegio para niños con necesidades educativas especiales, que lo viene demandando un amplísimo colectivo de padres y madres.

Tampoco, señor Lara, han apoyada la justa reivindicación de un cuarto centro de salud que, como sabe, fue una enmienda a los presupuestos del Grupo Socialista que ustedes rechazaron. Por ratio, sabe que es más que necesario este centro para Valdemoro.

Tampoco fueron ustedes a mostrar su apoyo a las reivindicaciones para ampliar la votación del centro ocupacional Estrella de Elola, o la retirada de buena parte de suelo protegido que el Partido Popular incluyó en El Espartal, o la rehabilitación de viviendas del IVIMA.

Tampoco han levantado las alfombras de toda la presunta corrupción existente en el Ayuntamiento de Valdemoro, como sabe, auténtica zona cero de la operación Púnica. No lo han hecho y empezamos a preguntarnos, al igual que los vecinos y vecinas de Valdemoro, por qué no lo han hecho. Y así podría seguir, señor Lara, durante bastante tiempo.

Pero ustedes solo fueron a visitar Valdemoro para defender su bastión, muestra inequívoca de su falta de implicación con la ciudad. Cualquiera de estas medidas, señor Lara, hubiera mejorado la vida de los valdemoreños, pero, y lo digo con conocimiento de causa, ustedes se dedicaban a otras cosas: votando en contra de estas enmiendas en el presupuesto, por ejemplo, de 2017. Se lo repito, votándolas en contra.

Su proposición no de ley reclama apoyo para una serie de infraestructuras para el municipio, pero si hubieran votado a favor de estas enmiendas que el Grupo Socialista presentó al presupuesto, algunas hoy serían realidad, como le decía hace un momento. Sin embargo, jugaron a ser cómplices del Gobierno de Cifuentes, en este caso contra los intereses de los valdemoreños y valdemoreñas.

Señor Lara, no se ponen de acuerdo ni siquiera para concretar las cifras reales de la deuda en Valdemoro, mientras el Gobierno municipal las cifra en 128 millones de euros, usted en su redacción lo hace en 130 millones de euros. Verá, le explico: Valdemoro tiene 82 millones de euros de deuda financiera y 48 millones de euros de deuda comercial; y, en esta última, la de 48 millones de euros, alguna responsabilidad tienen ustedes, porque le recuerdo: illevan ya dos años gobernando la ciudad de Valdemoro!, y no aparecen 11 millones de euros de deuda con la Comunidad de Madrid que probablemente su alcalde les haya ocultado.

Sobre el PRISMA, muchos papeles entre ayuntamiento y Dirección General de Administración Local, porque durante dos años ustedes no se percataron de que alguien no había enviado el informe de sostenibilidad financiera actualizado al Ministerio de Economía y Hacienda.

Señor Lara, un buen gobernante tiene que buscar soluciones a los problemas con los que se encuentra, incluso en la ausencia de procedimientos reglados heredados de la gestión del Partido Popular; no se pueden eliminar programas solo con criterios economicistas, hay que tener en cuenta, y mucho, la realidad social de la ciudad. Y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros no hubiéramos permitido que personas con diversidad funcional o nuestros mayores perdieran derechos. Por supuesto, los más vulnerables en esta crisis económica serían nuestra prioridad política, ipero parece que no es la suya! Hubiéramos revisado contratos, sobre todo los púnicos, señor Lara, y hubiéramos dejado de derrochar bastante dinero, se lo aseguro.

Le lanzo una serie de preguntas: ¿sabe cuántas resoluciones de contratos púnicos ha realizado el Ayuntamiento de Valdemoro, gobernado por ustedes? Ninguna. ¿Sabe cuántos procedimientos de lesividad de los contratos púnicos ha puesto en funcionamiento su Gobierno Municipal en Valdemoro, el de Ciudadanos, quiero decir? Ninguno. Hágase una pregunta sincera de por qué suceden estas cosas, señor Lara, porque después de dos años, con dimisión incluida de una diputada de su Grupo y del Primer Teniente de Alcalde de Valdemoro -no lo olvidemos-, los vecinos y vecinas merecen respuestas: sus respuestas. Señoría, muchos de estos asuntos afortunadamente están sub iudice; nosotros, que respetamos como nadie la presunción de inocencia, deseamos que se aclaren cuanto antes. Pero, señor Lara, ino regañe usted a la oposición de Valdemoro!, ino la regañe!

Por cierto, oposición a la que su Alcalde ha logrado unir, con mucho mérito, desde las posiciones ideológicas más lejanas. En eso tienen ustedes su mérito.

A todo Gobierno le resulta molesto que la oposición haga su trabajo; nosotros, los socialistas, creemos que es útil en todos los ámbitos en los que tenemos responsabilidad y siempre que se juegue con reglas claras, y en Valdemoro no todos han jugado con las normas establecidas, ustedes especialmente.

Señor Lara, con esta iniciativa tan insolvente como carente de rigor, ya pueden justificarse ante sus cargos públicos, ya han cumplido su función, pero, desde luego, no puedo decir que Ciudadanos defienda a los valdemoreños ni sienta la más mínima empatía por sus necesidades. Nosotros, los socialistas, trabajaremos para que la situación que vive Valdemoro se solvete más pronto que tarde. Porque no se olvide, señor Lara, señores de Ciudadanos, lo único que importa es la ciudad de Valdemoro y sus vecinos y vecinas. Gracias, señorías. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero saludar a la Corporación de Valdemoro, en concreto, al portavoz popular David Conde. En segundo lugar, quería señalarles, con esta iniciativa que nos ha presentado el Grupo de Ciudadanos, que lo único que parece que al final hace el Grupo de Ciudadanos en público es simplemente intentar vender humo, que, desde luego, no saben gestionar y que pretenden culpar de todo a todos los demás.

El relato de Ciudadanos es realmente alucinante, porque, miren, caso de La Cañada Real: la Delegación del Gobierno, del Partido Popular; Comunidad de Madrid, del Partido Popular; Ayuntamiento de Madrid, desgobernado por Podemos, pero de Podemos; Ayuntamiento de Rivas, de Izquierda Unida; Ayuntamiento de Coslada, del PSOE; conseguimos llegar a un gran pacto gracias a Ciudadanos. *(Risas.)* Eso es Ciudadanos. Llega el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presenta en su programa electoral el abono joven más económico de todo el país a 20 euros, presentamos reducciones de tasas universitarias, reducción de listas de espera, apertura de quirófanos; gracias a Ciudadanos.

Pero es que, después, nos encontramos con el paradójico caso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, donde gobernamos con mayorías absoluta, pero según los panfletos que dan a los vecinos todo se realiza también gracias a Ciudadanos en este municipio. Lo curioso y lo que uno llega a pensar es si al final el Grupo de Ciudadanos tiene algo contra Valdemoro, porque, tanto que saben gobernar ellos, se guardan la pócima mágica de cómo gobernar allí donde ellos no están haciendo nada y, sin embargo, echan la culpa a todos los demás. No sabemos si es quizás por alguna maldad contra el propio Ayuntamiento o porque el señor Aguado tiene pretendido en el futuro presentarse

como candidato. No sabemos cuáles son los méritos, pero si tanto saben de gestión pública, aplíquenlo allá donde están gobernando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Ustedes, además, van cambiando de referentes. Empezaron, primero, por Albert Boadella, que fue el primero que les dijo que precisamente su oportunismo era su mayor pecado; después, pasaron a Adolfo Suárez y, luego, vieron que se nos había olvidado, y pasaron a un líder que ganaba elecciones y se fueron, ni más ni menos, que a Macron. Y decidieron que, después de haber pasado por todo el espectro ideológico, incluidos los extremos, ahora ellos eran liberales, y todavía estamos esperando una sola medida de Ciudadanos en esta Cámara, ¡una!, que no comprometa el gasto público; ¡creo que no lo van a ver!

Vamos a ver cómo es la gestión de Ciudadanos allí donde están gobernando; vamos a ver, por ejemplo, cómo gobierna el "Macron" de Valdemoro. Ciudadanos heredó, efectivamente, un municipio que estaba endeudado. No estaba mucho más endeudado que el resto de los municipios de España, señorías, sin embargo, es el único municipio de la Comunidad de Madrid que no ha conseguido refinanciar su deuda; el municipio más importante para Ciudadanos, el más grande y el único, insisto, que no ha conseguido refinanciar la deuda y que sigue con los presupuestos bloqueados desde que llegaron, ¡culpa de todos los demás!

Luego, por ejemplo, tenemos un caso paradigmático como el de Alcorcón, en donde gobierna el Partido Popular, en su caso David Pérez, y se encuentra un municipio con 612 millones de euros de deuda, ¿y qué hacen ustedes? Pues algaradas, anécdotas de chisgarabís, pero no reconocen la gestión que se ha hecho, por ejemplo, en municipios fuertemente endeudados, que, insisto, no son los primeros, muchos ayuntamientos de España lo están *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*; o, fíjense en cómo nos encontramos nosotros el Gobierno de España cuando llegamos, señorías, pero aplicamos reformas, aplicamos medidas y no nos pusimos a llorar casi al Vaticano, que es lo que les falta a ustedes.

Ustedes no han sabido más que incrementar la deuda en 9 millones de euros; no han tenido cintura con ningún Grupo político; se llevan mal con absolutamente todo el mundo en el municipio, con las asociaciones de mayores, de jóvenes, con las cofradías, se llevan allí a bofetadas con el todo el mundo. Dicen ustedes que no tienen cargos de confianza, ¡pero cómo van a tener cargos de confianza si nadie confía en ustedes en Valdemoro, señorías! Desde luego, me dejan perpleja. Se han aplicado tasazos para el uso de instalaciones municipales. Por cierto, respecto al abono joven, ¡qué se nos olvida lo de los abonos!, hay 7.288 jóvenes que lo utilizan precisamente gracias al Partido Popular, como las ampliaciones de colegios, los centros de salud y otras muchas medidas que han dicho ustedes.

Nos dicen que no tienen escolta y que no tienen conductor, ¿y qué nos está contando? Primero, quiero decir que tener escolta muchas veces en este país no es ningún privilegio; además, le puedo decir que, por ejemplo, que el Alcalde de Torrejón de Ardoz durante muchos años, que es un

municipio que tiene el doble de habitantes, no tenía coche oficial ni tiene escolta; no es nada gracias a Ciudadanos.

Por cierto, con el tema de los colegios, viendo que ustedes hacen la demagogia más barata, les tengo que decir que estamos en una ola de calor que es inusual, que es histórica, y le voy a decir lo que hacen en otras comunidades con respecto a las olas de calor, saliéndonos un poquito del tema: en Andalucía, los alumnos están yendo al colegio en bañador; en Extremadura, directamente los mandan a casa; en Aragón, directamente no tienen ningún tipo de protocolo, búsqenlo; en la Comunidad Valenciana, eso sí, recomiendan bajar las persianas y tener las ventanas cerradas, y esos son toda las clases de protocolo contra esta ola de calor, que, como les digo, es histórica y que nos han traído, como siempre, de manera zafia, populista y demagoga aquí a la Asamblea. Sean un poquito más respetuosos y, sobre todo, más responsable con un caso como el que ha ocurrido esta mañana en un instituto de Valdemoro, que, como digo, podría haber ocurrir en cualquier rincón del país.

Vamos a ir rápidamente a algo que decía el señor Aguado esta semana, que también era bastante sorprende. Nos decía que la Presidenta de la Comunidad de Madrid no ha habido atendido a su Alcalde, iya estamos con lo de las culpas a los demás!, pero es que claro las verdades a medias son casi como mentir. Se han dejado algunas cosas, como que, por ejemplo, todo el Consejo de Gobierno ya ha recibido a su Alcalde -iun pequeño detalle que nos hemos dejado!-. Reunión con el Consejero de Medio Ambiente, julio de 2015; con el de Políticas Sociales, septiembre de 2015; con el Consejero de Presidencia, julio de 2015; con el Viceconsejero de Educación, febrero de 2017; con el Consejero de Transportes, junio de 2015 y abril de 2016; con el Consejero de Sanidad, enero de 2016 y con la Consejera de Economía, ayer mismo por la tarde a las 13 horas. Si lo que quieren es una foto con la Presidenta Cifuentes –porque creo que lo de Ciudadanos con la Presidenta regional ya empieza a ser un poquito patológico-, creo que se lo deberían mirar, pero no hacerse una foto con la señora Cifuentes no significa que este Gobierno no esté llevando a cabo muchas actuaciones en Valdemoro. Por cierto, casi todas de las que ustedes presumen vienen de Gobiernos anteriores o son propuestas del Gobierno Regional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero vamos a repasar rápidamente cómo gobierna Ciudadanos en los otros tres municipios. Gobierna en cuatro, y en los cuatro iun completo desastre, oiga! El Macron de Arroyomolinos, por ejemplo -que este sí recibió el municipio con superávit, aunque ya está torciendo las cuentas-, denunciado por prevaricación, tráfico de influencias y con diligencias abiertas por el nombramiento irregular del jefe de policía. *(Denegaciones por parte del señor Aguado Crespo, del señor Zafra Hernández y de la señora Ruiz Fernández.)* Ha aumentado desmesuradamente el gasto en personal: solo en 2017, ya lo ha aumentado en un 23 por ciento. Macron ya ha dicho que va a reducir 120.000 funcionarios; creo que van en oposición. Se dedica también a remunicipalizar los servicios a costa del contribuyente. ¡Todo muy Macron! ¡Todo muy liberal!

Podemos irnos también, por ejemplo, a Villanueva del Pardillo, que gobierna en coalición con un partido encabezado por un tráfuga, que está enfrentado a los sindicatos, a los voluntarios de

Protección Civil o a los propios vecinos, muchos de los cuales llevan más de diez meses esperando respuestas a sus escritos. Apenas han ejecutado el 25 por ciento de las inversiones del presupuesto de 2016. ¡Pero somos como Macron! ¡Somos liberales!

Pero el mejor es el Macron de El Molar, el caso más paradigmático de liberalismo de este país, que tiene una edil –la de Medio Ambiente- condenada por la Audiencia Provincial por explotar irregularmente un terrenillo de nada, de 4.000 metros cuadrados, que pertenece a Canal de Isabel II; ya le dijo la Justicia que tenía veinte días para desalojarlo y ahí sigue, liberalmente, explotándolo.

¿Qué les caracteriza en todos estos ayuntamientos? Desde luego, mucha prepotencia y muy poquita transparencia. No cumplen con los criterios de la ley en ninguna de las webs de estos ayuntamientos que ustedes gobiernan. Por no cumplir, no los cumplen siquiera en su web aquí, en la Asamblea. Tanto nos hablaban a todos de las agendas políticas ¡y todavía estoy esperando a ver cuándo cuelgan ustedes las suyas! Pero bueno, transparencia, buenas formas y, como han visto, al final, están todos contra ellos.

Señorías, solo quiero preguntarles qué clase de iniciativa de broma es esta. Somos 179 municipios. ¿Por qué traen a Valdemoro? ¿Porque es uno de los cuatro en los que gobiernan? ¿Van a traer los otros tres y nos olvidamos del resto? ¿Van a explicar a los madrileños que son estos los que les interesan? Porque, desde luego, me gustaría que trajeran, por ejemplo, a Collado Villalba, que no sé si sabrán que esta misma mañana le han bloqueado ustedes los presupuestos precisamente al Partido Popular en este ayuntamiento. ¡Oh! ¡Ustedes luego son los inocentes!, ¿no?

Vienen aquí a pedir al Gobierno que haga lo que ya está haciendo desde hace muchos años en Valdemoro –lo está haciendo en Valdemoro y lo está haciendo en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid- y piden que nosotros solucionemos la incapacidad de su Alcalde precisamente en el municipio más importante de los que gobierna Ciudadanos –afortunadamente, son pocos-, y precisamente el más grande es el único de toda la Comunidad de Madrid, insisto, que no ha sido capaz de refinanciar la deuda. Ese es el bagaje que tienen ustedes: cuatro ayuntamientos y todo a peor.

Pero es que en la Comunidad de Madrid es todavía muchísimo peor: se les tiende la mano, se les hace partícipes de planes y de acuerdos, se les da cumplida cuenta de todo lo que está ocurriendo con el pacto de investidura ¿y qué hacen ustedes? (El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: *¡Seguir apoyando al Partido Popular!*) (Risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.) Ni una sola propuesta, no dejan de acuchillar por la espalda al Gobierno Regional y se adueñan de su gestión sin pudor, señorías. (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Les ruego silencio, señorías. (Continúan las risas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.) ¡Silencio, señorías! ¡Les ruego silencio, por favor!

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Les quiero decir una cosa: cuando uno insulta a la persona con la que pacta, se está insultando a sí mismo. Así que solamente les diría que dejen de venir aquí a sufrir, que no dan ninguna pena...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Que miren por qué todo el mundo está en su contra, que dejen de soñar con ser Macron y que donde gobiernan resuelvan, que es para lo que están ahí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Porque, en vez de Macron, lo que es esto para ustedes es realmente un marrón. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Zafra Hernández pide la palabra.)* Señor Zafra, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Por el 114, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Me lo puede concretar, por favor?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Por alusiones a un cargo público. Ha dicho que han denunciado al Alcalde de Arroyomolinos. Señora Ayuso, me gustaría pedirle que, cuando diga que el Alcalde de Arroyomolinos está denunciado, añada el matiz de que ha sido su partido el que lo ha denunciado porque lo quiere quitar de en medio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Comprendo que después de años gobernando en Arroyomolinos y de haber tenido –ustedes sí– un Alcalde imputado por malversación, ustedes tengan que venir ahora a intentar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, conteste a las alusiones concretamente, por favor. El turno de alusiones no se puede convertir en un “tú y yo” en el Parlamento, ¿de acuerdo?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, solamente me gustaría que la señora Ayuso puntualizase que esa denuncia viene por parte del Partido Popular, partido que sí tiene un alcalde imputado allí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Ayuso, ¿puntualiza eso?

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Por el artículo 114, evidentemente, quiero hablar un momento para decir que el contencioso-administrativo no solo lo ha admitido a trámite sino que además ha condenado en costas al Ayuntamiento de Arroyomolinos, porque lo que diga es absolutamente cierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no podemos entrar en un diálogo en alusiones, permanentemente en un "tú y yo". Eso no son alusiones en el Parlamento. Les ruego que cuando hablen de alusiones, hablen de alusiones concretas. (*Protestas por parte del señor Zafra Hernández y de la señora Díaz Ayuso.*) Cuando ofenda a un Grupo Parlamentario..., léanse el artículo, ¿vale? Continuamos. (*El señor Zafra Hernández pide la palabra.*) Sí, señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Aun así, me gustaría que la señora Ayuso lo retirase, porque nuestro Alcalde no está imputado, y no hay...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Zafra, no ha hablado de imputación la señora Ayuso. Por favor, siéntese; vamos a continuar, por favor, siéntese. Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Lara Casanova, autor de la iniciativa, si admite su propia enmienda, que supongo que sí. (*Asentimiento.*) Por tanto, vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la PNL 117/17.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 17 votos a favor y 108 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 117/17. (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, puestos en pie, dirigidos al lateral derecho de la tribuna de invitados.*)

Señorías, pasamos al último punto del orden del día. (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos al lateral izquierdo de la tribuna de invitados.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular dirigidos al lateral derecho de la tribuna de invitados.*) Señorías, por favor, les ruego que tomen asiento; vamos a ver si terminamos el último punto del orden del día. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías. Por favor, señorías, les ruego silencio, que ya vamos a terminar con el último punto del orden del día.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, de nueva designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.1615/2017, RGEP.5589/2017, RGEP.5790/2017 y RGEP.5811/2017).**

Vamos a proceder a la designación de los miembros de la Diputación Permanente de la Cámara, que se realiza conforme al artículo 80.4 del Reglamento de la Asamblea, según las propuestas recibidas de los distintos Grupos Parlamentarios, y oída la Junta de Portavoces. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera. Por favor, señora Secretaria Primera, proceda.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Gonzalo López): Gracias, señora Presidenta.

Presidenta titular: Paloma Adrados Gautier; suplente: Pedro Muñoz Abrines.

Vicepresidente Primero: Juan Trinidad Martos; suplente: Juan Ramón Rubio Ruiz.

Vicepresidente Segundo: Modesto Nolla Estrada; suplente: Mónica Silvana González González.

Vicepresidenta Tercera: Laura Díaz Román; suplente: Carmen San José Pérez.

Secretaria Primera: Rosalía Gonzalo López; suplente: Ana Isabel Mariño Ortega.

Secretaria Segunda: María Carmen López Ruiz; suplente: José Carmelo Cepeda García de León.

Secretario Tercero: Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez; suplente: Jesús Femosel Díaz.

Grupo Popular:

Titular: Cristina Cifuentes Cuencas; suplente: Alejandro Sánchez Fernández.

Titular: Isabel Natividad Díaz Ayuso; suplente: María Eugenia Carballedo Berlanga.

Titular: Ángel Garrido García; suplente: María Inés Berrio Fernández-Caballero.

Titular: Isabel Gema González González; suplente: Ana Isabel Pérez Baos.

Titular: Jaime González Taboada; suplente: María Gádor Ongil Cores.

Titular: Carlos Izquierdo Torres; suplente: Álvaro César Ballarín Valcárcel.

Titular: Enrique Matías Ossorio Crespo; suplente: Juan Van-Halen Acedo.

Titular: Pedro Manuel Rollán Ojeda; suplente: Bartolomé González Jiménez.

Titular: Alfonso Carlos Serrano Sánchez-Capuchino; suplente: Álvaro Moraga Valiente.

Grupo Socialista.

Titular: José Manuel Franco Pardo; suplente: José Quintana Viar.

Titular: José Manuel Freire Campo; suplente: Josefa Navarro Lanchas.

Titular: Ángel Gabilondo Pujol; suplente: Pilar Sánchez Acera.

Titular: Mercedes Gallizo Llamas; suplente: María Encarnación Moya Nieto.

Titular: María Pilar Llop Cuenca; suplente: Juan Segovia Noriega.

Titular: Carmen Martínez Ten; suplente: Daniel Vicente Viondi.

Titular: Juan José Moreno Navarro; suplente: María Reyes Maroto Illera.

Grupo Podemos Comunidad de Madrid:

Titular: Marco Candela Pokorna; suplente: María Espinosa de la Llave.

Titular: Mónica García Gómez; suplente: José Manuel López Rodrigo.

Titular: Raquel Huerta Bravo; suplente: Elena Sevillano de las Heras.

Titular: Jacinto Morano González; suplente: Hugo Martínez Abarca.

Titular: Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma; suplente: Raúl Camargo Fernández.

Grupo de Ciudadanos:

Titular: Ignacio Jesús Aguado Crespo; suplente: Alberto Reyero Zubiri.

Titular: Esther Ruiz Fernández; suplente: Jesús Ricardo Megías Morales.

Titular: César Zafra Hernández; suplente: Susana Solís Pérez.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea la designación de los miembros de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid